



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 122

En Illapel a 10 de Abril de 2012, siendo las 15:50 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 122 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Comisario, Sr. Alejandro Ormeño A. Jefe PDI; Sr. Jaime Retamales G. Inspección PDI; Capitán de Carabineros, Don Francisco Martínez Quinteros; Teniente Carabineros Don Carlos Hernández Fauda; Sra. Zaida Dabed Portillo, Directora Prevención y Seguridad Ciudadana; Sr. Héctor Hevia Molina, DOM; Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe DAF (S); Sr. Nathan Trigo González, Gabinete; Sr. Eduardo López Villalobos, Gabinete; Sr. Jaime Tapia Coroceo, Patentes - DAF; Sr. Carlos Pérez Rojas, Prevencionista en Riesgo; Sra. Marcela Cartajena H. Jefa Operaciones; Sr. Cristian Carriel Castillo, Profesional Secplan; Sr. Fabián Olivares Hidalgo, Administración; Sra. Amara Gálvez Pujado, Usuaria; y Sr. José Henríquez Rojas, Vecino Población Manuel Rodríguez.

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan y Secretario Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores
- II.- Correspondencia.
- III.- Participación Policías de la Comuna. Tema: “Seguridad Ciudadana, Hechos de Violencia, Accidentes de Tránsito y Prevención”.

- IV.- Presentación de Sr. Fernando Simoncelli B. Encargado Oficina de Informática Municipal. Tema: “Avance Proyecto Choapa Net en Illapel”
- V.- Presentación Sr. Pedro Esparza Olivares. Director DAEM. Tema “Plan de Retiro Docente establecido en la Ley 20.501”.
- VI.- Mociones Próxima Sesión.
- VII.- Varios.

Siendo las 15:50 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sr. Presidente otorga la palabra al Secretario (S).

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan y Secretario (S), manifiesta que corresponde aprobar u observar Acta de Sesión Ordinaria N° 118.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo Acta señalada por el Secretario (S), la que fue aprobada sin objeciones por unanimidad del Concejo.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secretario (S), deja constancia que queda pendiente de entrega para su aprobación las Actas Nos. 119, 120 y 121.

En seguida procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada :

De Sesión Ordinaria N° 120:

2.1.1. Memorándum N° 46 de fecha 14.03.2012. a Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Solicita atención caso social y de alcoholismo del Sr. Patricio Ramírez Z. domiciliado en Diego Portales.

De Sesión Ordinaria N° 121:

2.1.1. Memorándum N° 49 de fecha 02.04.2012. a Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Solicita evaluar solicitud del Sr. Ariel Zepeda Donoso de Canelillo Alto.

2.1.2. Memorándum N° 50 de fecha 02.04.2012. a Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Solicita evaluar nota adjunta de Sra. Patricia Plaza Calderón.

2.1.3. Memorándum N° 51 de fecha 02.04.2012. a Sr. Carlos Pérez R. Prevencionista em Riesgo Municipal. Solicita informe y aclarar tema de seguridad con instalación de reja en la entrada a la Escuela San Rafael de Rozas.

2.1.4. Memorándum N° 52 de fecha 02.04.2012. a Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Comunica que Acta N° 112 de fecha 20.12.11 será transcrita por la Secretario Titular o Subrogante.

2.1.5. Memorándum N° 53 de fecha 02.04.2012. a Sr. Asesor Jurídico Municipal. Solicita analizar y pronunciarse legalmente respecto a solicitud del Sr. Raúl Jopia García.

2.1.6. Memorándum N° 54 de fecha 02.04.2012. a Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Solicita enviar Asistente Social para visita domiciliaria y evaluación a la situación planteada por la Sra. Ana Veas Paez.

2.1.7. Memorándum N° 55 de fecha 02.04.2012. a Srta. Angélica Cortés Araya. Encargada Comunal de Deportes. Adjunta Proyecto presentado por la Asociación de Básquetbol denominado “Taller Formativo de Básquetbol y Encuentros Deportivos”.

2.1.8. Memorándum N° 56 de fecha 02.04.2012. a Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal. Solicita evaluar solicitud enviada por la Sra. Griselda Tapia Aguilera, domiciliada em Cárcamo.

2.1.9. Memorándum N° 57 de fecha 02.04.2012. a Señor Héctor Hevia Molina. DOM. Invita a participar em Sesión N° 124, para tratar tema Comodato Junta de Vecinos Villa Los Naranjos.

2.1.10. Memorándum N° 58 de fecha 02.04.2012. a Señor Pedro Esparza Olivares. Director DAEM. Solicita Informe de personas contratadas en los Colegios con Fondos SEP.

2.1.11. Memorándum N° 59 de fecha 02.04.2012. a Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal. Solicita información sobre estado del Sumario por el FAGEM 2010.

2.1.12. Ord. N° 346 de fecha 02.04.2012. a Sra. María Meneses Olivares. Presidenta Junta de Vecinos Las Cañas Dos. Da respuesta a solicitud sobre señalización de escuelas y bandas alertadoras.

2.1.13. Ord. N° 347 de fecha 02.04.2012. a Directiva Comunidad Agrícola de Cuz Cuz. Invita a Sesión N° 123 para tratar tema Plan Regulador de Illapel.

2.1.14. Certificado N° 28 de fecha 02.04.2012. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 121 de fecha 30.03.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprueba por mayoría (5-2) que el periodo de concesión de baños y kiosco en Plaza de Armas será por un periodo de 3 años y el valor mínimo mensual de 8 UTM. Con la observación de que el adjudicatario no podrá instalar máquinas de juegos, bicicletas, máquinas de helados fuera del local y mantendrá música moderada.

2.1.15. Certificado N° 29 de fecha 02.04.2012. Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 121 de fecha 30.03.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, que la concesión de la recolección de Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero Municipal, será por un periodo de 6 años, con la observación que las bases sean corregidas en la página 33, art. 1, último párrafo, donde dice “relleno sanitario” deberá decir “vertedero”.

2.1.16. Certificado N° 30 de fecha 02.04.2012. Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 121 de fecha 30.03.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, que el Concejal que representará al Concejo en la Asociación de Municipios Mineros de Chile, será el Sr. Hugo González González.

2.1.17. Certificado N° 31 de fecha 02.04.2012. Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 121 de fecha 30.03.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Illapel, la cual se adjunta.

2.1.18. Certificado N° 32 de fecha 02.04.2012. Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 121 de fecha 30.03.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 1, Área Educación, por un Monto de \$ 100.000.000.

2.1.19. Certificado N° 33 de fecha 02.04.2012. Certifica que revisados los antecedentes no existe acuerdo específico del Concejo Municipal sobre las funciones a honorarios a suma alzada; no obstante en Sesión 111 de fecha 13 de Diciembre de 2011, este Órgano aprobó en forma unánime el Proyecto de Presupuesto año 2012, el cual en el anexo 2, contempla esta materia.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Nota N° 56 de fecha 30.03.2012. de Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S). Remite solicitud de Patente de Alcohol “Restaurante de Turismo”, la que funcionaría en Constitución 231 Illapel, a nombre de **Macarena Pérez Brito.**

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta si hay que aprobar la Patente presentada.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, replica que hay que aprobar, señala que hay que comprobar si se encuentra a más de 100 mts. del establecimiento educacional.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa que conforme a lo que dice la propia solicitud sobre la ley, se excluye ese requisito de la Patente de Turismo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, confirma que esta Patente corresponde a la dirección del Restaurante Roma, que es de la misma dueña, consulta luego ¿qué significa Patente de Turismo?. Cuáles son las garantías que tiene una Patente de Turismo, van a tener música en vivo, ¿eso qué significa? Opina que habría que verlo y analizarlo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, reitera que en la misma solicitud, transcribe párrafo de la ley, con las garantías de la ley de turismo. Señala que es responsabilidad del Municipio otorgar este tipo de patente. Opina que si cumple con todos los requisitos de Restaurante de Turismo, habría que otorgar la patente.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, insiste en que esa patente es la misma del Restaurante Roma, que está solicitando cambiar de categoría. Insiste también que tendrían que esclarecer, que significa patente de turismo, si tendrán música en vivo, si bajarán los decibeles para no molestar a la gente que vive en esa manzana. Comenta experiencia de vecinos de ese sector. Confirma que estaría a más de cien metros del cuartel de Carabineros. Agrega además que la solicitud adjunta un Certificado de SERNATUR, que autoriza al restaurante de turismo. Señala que le gustaría que el Departamento de Patentes del Municipio, hiciera llegar un informe, sobre que significa una Patente de Turismo, y si ésta cumple con los requisitos exigidos, si no hay mayores problemas, ella aprobaría.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Sr. Alcalde, aquí donde está el informe técnico de la patente, dice que el establecimiento se emplaza en la zona de alta afluencia turística, que el establecimiento se emplaza cercano a atractivos turísticos, que es posible acceder con facilidad a atractivos turísticos cercanos, sale además características de servicios turísticos, que está emplazado en una construcción adecuada para su función, que el establecimiento tiene características históricas, arquitectónicas o similares que

lo hacen singular, que el equipamiento, alhajamiento y decoración del establecimiento son de buena calidad, que la oferta gastronómica es variada y de buena calidad. Entonces, aquí en este informe, lo que por lo menos a mí me originaba dudas, es como que no va a cambiar mucho, lo que va a ser. En ninguna parte señala música en vivo, que me imaginé que tendría música en vivo, es importante su ubicación al frente del Hotel Diaguítas, supongo que ella informará, tendrá comida típica de la zona, todo eso es turismo. Yo estoy de acuerdo en aprobar la Patente”.

Sr. Presidente destaca el hecho que lo certifica, la Directora Regional de Turismo, que debe ser requisito seguramente.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “Definitivamente el Restaurante Roma se amplió y tiene un escenario, no sé con qué va a ocupar ese escenario, las aprehensiones que dice la Concejala, debiesen estar aclaradas en el informe con el tema de la música. Lo otro es que definitivamente, el Roma cumple una función hoy día, la gente sale y lo visita, es uno de los recintos que pasa lleno. Yo no tengo problemas con el tema, pero sí hay un escenario, no sé si será para una orquesta, hasta al momento no lo han hecho”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, opina: “Lo que dice la Concejala Samira y la Concejala María Díaz, evidentemente refleja el interés de que ese Restaurante atrae, el circuito de hotel y restaurante, para la gente que viene, bajar del hotel e ir a comer al frente al restaurante, es positivo el circuito. Lo que habría que normar es el tema de la música, es decir, para la gente del condominio y un poco más allá. Es imposible que puedan tocar orquestas ahí, podría ser música suave para comer nada más”.

Concejal Sr. Hugo González González, señala que hay una sola cosa que a él, lo tiene un poco dudoso, es la cercanía de la escuela nada más, porque un restaurante cree él, no puede tener espectáculos musicales, debe tener música suave. Dice que eso es lo que a él le preocupa, la cercanía con la escuela, está de acuerdo en otorgar la patente.

Sr. Presidente expresa que el tema de la escuela, no sería problema, ya que en la noche no funciona, cree que más problema sería con los vecinos, además está el hotel. Consulta al Encargado de Patentes Municipal, si han visto en el tema de un restaurante de turismo, si está regulado el tema de la música.

Sr. Jaime Tapia Coroceo, Encargado de Patentes Municipal, explica que en la Patente de Turismo, está incluida la Patente de Cabaret, en esta patente queda prohibido estar a menos de cien metros del colegio, este restaurante está al frente, pero la ley también dice que el Concejo puede no considerar eso y aprobar la patente. Al ser consultado por la Concejala Araya, dice que patente de cabaret también significa música en vivo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, comenta que ella tiene entendido que la patente de cabaret, permite a un restaurante vender alcohol, con la comida, no teniendo la patente de cabaret, puede vender solamente comida.

Sr. Jaime Tapia Coroceo, aclara que en la patente de restaurante, se puede vender alcohol durante la comida.

Concejala Sra. María Díaz Vega, replica que hay restaurante que tienen patente solamente para vender comida, no pueden vender alcohol, porque para ello deben tener la patente de cabaret.

Sr. Jaime Tapia Coroce, nuevamente aclara, que la patente de restaurante se clasifica en comercial y de alcohol, puede tener la de restaurante solamente para comer, pero no necesariamente tiene que tener una patente de cabaret para vender alcohol.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta y es informada que las normas a través de todo el país son iguales. Luego agrega que lo que ella está afirmando, lo hace con conocimiento de causa, porque su hija tiene patente de restaurante sin alcohol, ella tiene que tener patente de cabaret, para poder vender alcohol.

Sr. Jaime Tapia Coroce, manifiesta que la diferencia la marca la patente de cabaret, para tener show, música en vivo, karaoke, dentro del restaurante.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala luego, que en su opinión, como la patente solicitada es de turismo, lo único que cambiaría y que habría que verlo con la solicitante, es si van a tener música en vivo, con esa observación ella estaría de acuerdo, en lo demás no cree que cambie mucho.

Se intercambian opiniones sobre el tema.

Sr. Presidente pregunta si el Municipio puede regular los decibeles.

Sr. Jaime Tapia Coroceo, responde que no, que eso corresponde a Higiene Ambiental.

Concejala Sra. María Díaz Vega, opina que no se puede coartar la posibilidad de una patente de turismo, porque en Illapel al parecer no hay patentes de este tipo.

Sr. Jaime Tapia Coroceo, informa que existe una patente de turismo, la del Restaurante TAP.

Sr. Presidente propone invitar a la solicitante de la patente, conversar con ella, para llegar a un acuerdo de criterio común.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, comenta que por Facebook se enteró de que en este Restaurante se hizo unos martes de poesía.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa que tal como dice Don Jaime, la palabra Turismo en la Patente es amplio, y como acá en Illapel estamos tratando de encontrar la forma de cómo dar énfasis al turismo, estar ahora prohibiendo una patente de turismo, lo encuentra absurdo.

Concejal Sr. Hugo González González manifiesta que se está confundiendo el turismo, con un restaurante.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala que él está de acuerdo con el tema, se puede hacer compromisos con el dueño aquí al frente, pero el día de mañana eso se puede arrendar o se puede vender.

Sr. Presidente agrega que el Municipio puede quitar una patente, suspenderla por infracción, ejemplifica diciendo que con 3 partes de la policía, se puede suspender o clausurar.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro comenta el caso de la patente que se dio en Santa Virginia, que era para promocionar el turismo arriba y ahora se ha

convertido en una cantina. Termina diciendo que ojalá que la patente de Cuz Cuz que se aprobó hace unos días, no se convierta en lo mismo.

Insiste en tema del restaurante Roma, que le preocupa por los residentes del entorno, comenta experiencias personales.

Sr. Presidente solicita invitar a la dueña de la Patente de Turismo, para hacer un compromiso con ella.

2.2.2. Memorándum N° 112 de fecha 15.04.2012. de Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Adjunta Modificación Presupuestaria N° 01, Área Municipal año 2012.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo la Modificación Presupuestaria presentada, por un monto de \$ 105.610.000, por mayores ingresos Programa PMU y Equipamiento Comunal \$ 105.610.000, para aumentar cuentas de gastos en 3 proyectos, que son: Construcción Paraderos Urbanos Illapel \$ 45.000.000; Construcción Paraderos Urbanos con Bahía \$ 17.200.000; y, Plan de Recuperación Liceo Politécnico PRC \$ 43.410.000.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, aprueba Modificación Presupuestaria, con la observación de que le gustaría conocer el Plan de Recuperación del Liceo Politécnico, saber que se va a hacer con los \$ 43.000.000.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, explica que el proyecto contempla la pintura de todo el Liceo, y recuperación de casilleros, vidrios, mobiliario roto, tabiques y otros. Señala que básicamente es reparación de todos los daños por la toma. Comenta detalles de la obra e informa que está en licitación pública. Señala además que el 20% del presupuesto es para obra nueva o compras, y el 80% es para reparaciones. El Programa PMU no financia equipamiento dice, y que en esta ocasión lo hicieron como plan especial.

Concejala Sra. María Díaz Vega, refiere al Convenio de Transferencias de Recursos, que tiene tantos artículos, opina que es muy poca plata para tantas exigencias.

Se abre conversación, opiniones y otras informaciones, sobre el proyecto de recuperación.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva expresa: “Con respecto a este tema, la verdad que antes habíamos aprobado otra modificación presupuestaria, para abrir algunas cuentas con obras, que había hecho un compromiso Secplan, de venir a dar cuenta al Concejo, en que se estaba gastando las platas, y cómo estaban destinadas. Quiero decir que ese proyecto no fue cumplido. Lo otro, que también nosotros autorizamos algunas administraciones directas, que se iban a construir unos metros más y eso lo iban a informar al Concejo, eso tampoco se ha cumplido. Hay dos compromisos que no se han cumplido, yo apruebo la modificación presupuestaria presentada, estoy de acuerdo, la entiendo, pero quiero que quede constancia de que hay dos compromisos que no se han cumplido”.

Sr. Presidente dice que se refiere al Cierre Perimetral del Liceo Politécnico, informa que ya se está construyendo la parte adicional, y ya se hicieron los 200 mts.

Concejal Sr- Marco Pavéz Oliva, agrega que también se había hablado de las veredas en la parte alta de Illapel, de esto también se hizo un compromiso acá, que no se ha cumplido.

Sr. Secplan, expresa que es correcto lo que dice el Concejal, pero hoy no se trajo el informe, como esto es licitación pública y lo otro era administración directa, dos obras que aún no se terminan, aún quedan recursos, por lo tanto van a traer informe de lo que se hizo y lo que quedó.

Sr. Presidente somete a aprobación de los Concejales que faltan, la modificación presupuestaria presentada.

Aprueban Modificación Presupuestaria presentada.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1, ÁREA MUNICIPAL, POR UN MONTO DE \$ 105.610.000.

POR MAYORES INGRESOS “PMU Y EQUIPAMIENTO COMUNAL” \$105.610.000.

PARA AUMENTAR GASTOS EN PROYECTOS:

CONSTRUCCION PARADEROS URBANOS ILLAPEL	\$ 45.000.000
CONSTRUCCION PARADEROS URBANOS CON BAHIA	17.200.000
PLAN DE RECUPERACION LICEO POLITECNICO PRC.	43.410.000
TOTAL	\$ 105.610.000.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.3. Informe S/N° de fecha 27.02.2012. de Don Claudio Araya Álvarez.

DOM(S). Envía respuesta a solicitud de Sra. Amara Gálvez Pujado, por la concesión de factibilidad de explotación de áridos en el río Choapa. Que en resumen señala, que el área a concesionar es apta para la explotación de áridos, por lo tanto este Municipio para entregar a concesión la explotación de áridos, debe pedir al interesado presentar a la DOH el plan de manejo, el que una vez aprobado debe ingresarlo a la Municipalidad, el que deberá ceñirse a la Ordenanza Municipal de Extracción de Áridos publicado en Diario Oficial con fecha 31.05.2004.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta si esta concesión la tiene que aprobar el Concejo.

Sr. Presidente responde, que como lo dice el informe de la Dirección de Obra, recién leído, el interesado debe presentar en la DOH un plan de manejo. Ese plan de manejo lo debe aprobar la DOH, luego el Municipio aplica la Ordenanza.

Concejal Sr. Hugo González González, comenta: “Hace unos días me solicitaron este mismo tema, yo creo que la Sra. Amara es la que debe hacer el trámite en la DOH, para que posteriormente pase por el Concejo”.

Sra. Amara Gálvez Pujado, manifiesta que ella hizo la solicitud en el mes de Enero, y tal como lo dice el Informe del Director de Obras (S), que no hay inhabilidades en la parte municipal de ninguna naturaleza, lo que ella solicita al Honorable Concejo es la autorización, porque ella no puede presentar a la DOH el plan de manejo, antes que la Municipalidad la autorice. Los pasos a seguir, son la solicitud, dice la Sra. Amara, que establece la ley orgánica constitucional de Municipalidades y la Ordenanza Municipal Ambiental. Ella siente que aquí hay una confusión, solicita se pudiese revisar, porque las solicitudes que se han hecho hasta este momento, se hacen en ese tenor. Aclara que primero es la solicitud, después la autorización del Sr. Alcalde, en este caso el Alcalde lo pasó al Concejo, porque la ley establece que el Alcalde autoriza, y viene el informe de la Dirección de Obras y la Resolución. Luego con posterioridad a la autorización del Municipio, la interesada presenta el plan de manejo a la DOH, que tiene otras atribuciones al respecto. Agrega que quien vela y administra los bienes de uso público en el país, es la Municipalidad, eso está establecido en la ley orgánica municipal, reitera finalmente que al parecer hay una confusión al respecto.

Concejala Sra. María Díaz Vega, expresa: “Sr. Alcalde, en la letra c) yo creo que estaría lo que dice la Sra. Amara, porque en la letra c) dice clarito, que para el área de concesionar estaría apta para la explotación de áridos, pero por lo tanto este Municipio para poder entregar a concesión la explotación de áridos, el interesado debe presentar en la DOH el plan de manejo, para su aprobación e ingresar a la Municipalidad, la que deberá ceñirse a la Ordenanza Municipal de explotación de áridos, entonces, ¿este plan de manejo ante DOH, lo tiene presentado la Sra. Amara?”.

Sra. Amara Gálvez Pujado, responde que no, porque antes debe contar con la autorización del Municipio.

Concejala Sra. María Díaz Vega, replica: “Entonces, quiere decir que este documento que nos llegó a nosotros, está malo. Porque si nosotros nos ceñimos por este, es al revés. Yo creo que tiene que llegar un informe como corresponde”.

Sr. Presidente manifiesta: “Lo que pasa es que son dos cosas, yo voy a opinar sin haber consultado jurídicamente a nadie, tengo que preguntar a los asesores, yo no podría autorizar un trabajo si no presentan un plan, que van a hacer, que van a sacar, donde será el punto de extracción, no sé, a eso se refiere que tiene que presentar un plan, que quede reglamentado y que nos digan que van a hacer, a que escala también van a trabajar”. Comenta experiencia con los areneros de Choapa. Luego se compromete solicitar asesoría jurídica en el tema. Solicita al Secretario consultar al Asesor Jurídico y al Director de Obras, si corresponde o no corresponde el Plan de Manejo, para que el Municipio autorice. Porque la solicitante está diciendo que primero el

Alcalde autoriza y después el plan de manejo. Preguntar qué pasa si después de autorizado el plan no llega, o cuánto tiempo tienen de plazo jurídicamente para hacerlo llegar. Además tienen un tema ambiental en esto, reitera consultar a jurídico para saber los pasos a seguir.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, Opina que esto ha demorado un tiempo muy largo, eso no ha tenido respuesta a una persona que tiene todo el derecho a solicitar una concesión, dice que nosotros en Chile somos campeones del burocratismo. Agrega: “Entonces, lo que Ud. solicita es el plan de manejo, y DOH dice que no puede entregar plan de manejo aprobado, si no cuenta con la autorización municipal, veamos bien el tema legal, porque ella va a seguir sus trámites, va a ir a DOH y le van a decir que no pueden aprobar el plan de manejo, si no trae la autorización municipal. Entonces en que va a quedar el tema, yo creo que se debe solucionar desde el punto de vista jurídico, ya”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, opina que la DOH no debería responder a la Sra. en forma verbal, debería dar un documento, donde diga lo que procede, que llegue aquí al Concejo y éste hacer lo que corresponde.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, expresa que a ella le cabe una duda, tenía entendido que la solicitante ya antes lo había hecho y no sabe porque ahora esto viene al Concejo.

Sra. Amara Gálvez Pujado, responde que sí, y dirigiéndose al Sr. Presidente le recuerda que él antes había autorizado a ella, un punto en Pintacura Sur, lo autorizó sin mayor trámite, e informa que ella no terminó de presentar el plan de manejo, porque tenía que hacer una inversión muy alta. Además agrega, que aquí existe un precedente anterior, en el sentido de que hay muchas solicitudes, que en la Municipalidad han sido aprobadas, por el Sr. Alcalde, no por el Concejo. Dice que a ella también le queda la duda, porque en esta oportunidad debe pasar por el Concejo, y tal como lo manifiesta el Concejal Sr. Musa, sin tener ella la autorización del Municipio, no puede presentar el plan de manejo a la DOH. Esto es un tema de que es primero, entonces, la ley de concesión es una normativa que ocupan todos los Municipios del país. Ella manifiesta que no sabe qué hacer ahora, porque también la ley establece plazos legales, que están sobre lazados y ya la otra instancia es la Corte de Apelaciones, para poder ver, porque el Municipio de Illapel no entrega a una ciudadana común y corriente, que ha sido tremendamente respetuosa y ha seguido todos los conductos legales, de la autorización, que es lo que ella viene a pedir hoy día.

Sr. Presidente señala: “Debo decir a la Sra. solicitante, que estos temas no son para el Concejo, el Concejo no es para eso, porque no es una Corte, esto no es una Corte, pero tengo que responder, porque primero el permiso que solicitó en Pintacura, es en un sitio, es su Parcela. Es totalmente diferente. Lo que yo autoricé, porque según el informe que vi en mi escritorio, era en su Parcela, y no en el río público”.

Sra. Amara Gálvez Pujado, aclara que las riberas de los ríos son todos bienes de uso público.

Sr. Presidente continúa: “Pero lo que yo le autoricé, porque no se le exigió plan de manejo ni nada, porque yo con ese criterio quedé que era en su parcela y no en el río. Porque lo que hoy día está pidiendo Ud. es en el río público, no está ni al frente de su parcela, yo realmente autoricé en ese momento, pensando que era prácticamente un negocio más privado, pero lo voy a verificar, donde hizo ese trabajo, porque yo la autoricé realmente en su parcela, no en la parte pública. Ahora, yo respeto lo que dice el Profesional, dice que tiene que presentar un Plan de Manejo. Lo otro que le iba a decir, de que yo había autorizado extracción de áridos, como dijo Ud. “no” que recuerde “no”, Solamente a las personas que llevan tiempo y que han hecho los trámites, los que conocemos históricamente, que es el Sr. López, Sr. Jorquera, que llevan hace 7, 8, 9 o 10 años trabajando en este tema. Yo personalmente no he autorizado ninguna Empresa más, debo decir que desgraciadamente la Ley cambió y este trámite desgraciadamente no es para personas comunes y corrientes, la ley fue hecha para grandes empresas privadas, que se dedican a este tipo de servicio, la ley está pensada en Pirque, Santiago, en donde grandes empresas dejaron serios problemas en los ríos, y por eso que nace esta ley, hoy día lo único que se está pidiendo, nosotros hemos cumplido con la ley, se contesta que deben traer un plan de manejo. Ahora, sé que cuando se habla de una parte pública, es porque se tiene que hacer un levantamiento topográfico, se tiene que parcelar un territorio, y eso se cubica y se cobra de acuerdo a los cúbicos que hay, es bastante complicado, no es tan sencillo. El primer paso es ese, que tienen que traer un plan de manejo, y ese plan de manejo la Municipalidad se lo tiene que presentar a DOH, para su aprobación, es parte del trámite. Es lo que yo puedo informar al respecto”.

Sra. Amara Gálvez Pujado, pregunta: “¿Perdón Sr. Presidente, presentar el Plan de Manejo al Municipio?”.

Sr. Presidente, responde, “es lo que dice el Informe del Técnico”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, leyendo el Informe, dice: “Ingresar el plan de manejo aprobado”.

Sra. Amara Gálvez Pujado, afirma: “El plan de manejo no se ingresa a los Municipios, se ingresa a la DOH”.

Concejala Sra. Samira Araya lee: “Se ingresa a la DOH para ser aprobado e ingresar a la Municipalidad”.

Concejal Sr. Hugo González González opina: “debe venir aprobado de la DOH y lo pasa recién acá al Municipio”.

Sr. Presidente reitera: “Es que el plan de manejo no se le exigió anteriormente, y yo lo autoricé, porque yo entendí, lo voy a revisar la información, de que el punto estaba dentro de su parcela, por eso no se exigió un plan de manejo, pero ahora no, estamos hablando de un tema que además los lugareños de ese sector, los que tienen hijuelas, del Puente Confluencia hacia abajo, son bastante celoso sobre el curso del río, porque en el plan tiene que decir, cuánto tiempo va a trabajar, y cuanto tiempo tiene para no entorpecer el curso, eso es lo que la ley hoy día está protegiendo”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala que antes de terminar este punto, desea solicitar un Informe de aquellas Plantas que sí están funcionando, lo habían solicitado anteriormente y tampoco ha llegado ese informe, a raíz de los mismos temas de los áridos, necesitan tener un catastro de las demás plantas que están trabajando, saber cuántas hay y que legalidad tienen.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Porque hubo un reclamo de la gente de Choapa”.

Sr. Presidente expresa que el reclamo fue del Sindicato de Areneros de Choapa, a ellos se les dio un permiso, porque ellos como pequeños, jamás podrán hacer todos estos trámites, y por acuerdo del Concejo que ellos extrajeran áridos para vender en forma artesanal, lo que pasó es que ellos empezaron a cobrar a las empresas que empezaban a extraer, sin ningún tipo de manejo.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, plantea: “Sr. Presidente, Ud. se refiere a que los lugareños están preocupados, el mismo Director de Obras dice claramente, el área a intervenir señalada anteriormente, de acuerdo a la “visita” a terreno, se pudo observar que no presenta ninguna posibilidad de perjuicio a las propiedades ribereñas, el mismo Director de Obras está diciendo que no hay problemas”.

Sr. Presidente dice estar de acuerdo con lo planteado por el Concejal Musa, dice así, pero llega una máquina a sacar áridos, incluso del Municipio a sacar una camionada, inmediatamente llegan los lugareños a preocuparse, ha pasado en Choapa y también en Limahuida. Es por eso que el plan de manejo debe ser capaz la Municipalidad de decir no, exigir y controlar. Plantea que esto lo dice no por la solicitud que se está analizando, sino por otras solicitudes, como un Sr. Briceño (hermano de Luis Briceño), ellos presentaron un proyecto además de ayuda a la comunidad, también de ayuda social con entrega de cierta cantidad de áridos. Ellos hablaron y llegaron a acuerdo con los comuneros, pero se quedaron con el problema del plan de manejo, con DOH y se rindieron, y está hablando de dos ingenieros que tienen experiencia en el rubro. El Municipio no les pudo dificultades, lo único que se les dijo que tenían que cumplir con la ley.

Finalmente señala que solicitará al Sr. Director de Obras que venga a explicar al Concejo sobre el tema. Está de acuerdo en que se traiga un Informe, pero esto es como tantas leyes, que no son retroactivas. Explica. Comenta además que cuando estos empresarios que trabajan en el tema, cuando tengan que cambiarse de un punto, ahí tendrán que cumplir con la ley y sus exigencias, porque son concesiones.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta: “O sea que estos Sres. que trabajan en la extracción de áridos hace tiempo, no tienen plan de manejo?”.

Sr. Presidente opina: “que el caso del Sr. López, que es el más formal que trabaja, y que es el caso que más conozco, arrendaron, me parece en propiedades privadas, en parcelas, no en el río, hasta donde yo recuerdo, no sé en este minuto donde está”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “Entonces Alcalde, necesitamos con mayor razón, el Informe de toda la gente que está extrayendo áridos en la comuna”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, comunica: “de Limahuida llegó un reclamo, no por escrito, que la Empresa que está sacando áridos ahí, molesta por las cañerías del agua, por la contaminación del polvo, y trabajos hasta muy tarde, y cosas así. No sé qué empresa es”.

Sr. Presidente informa que es la empresa que está arreglando el camino, es un trabajo en obra pública, por eso que el tratamiento es diferente, incluso el Municipio no puede cobrar, porque es un trabajo del Estado.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, manifiesta: “Sr. Presidente, quiero entender lo que Ud. plantea, cuando Ud. habla de propiedad privada, y hablamos de ribera de río, los ríos son propiedad pública, de bienes nacionales, la propiedad privada es propiedad privada, cuando Ud. dice que aprobó un plan para una propiedad privada, una ribera de un río no es propiedad privada. Entonces, o es ribera, o es río o es propiedad privada, son dos conceptos distintos”.

Sr. Presidente responde: “si, pero hay parcelas que deslindan con el río y tienen parte de ribera, hay parcelas en Peralillo que tienen 5 hectáreas que podrían explotar áridos, afortunadamente está en manos de gente ecologista, que no quiere explotar”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, exclama: “Es decir, una propiedad traspasa el río, o deslinda con la ribera del río”.

Sr. Presidente comenta que en el Puente Colgante, a pesar de ser tan pequeño, en la propiedad del Sr. Millet, explota la cata de áridos en su parcela, sacó la capa vegetal y de abajo sacó áridos, explotó mucho árido y al parecer todavía lo hace. Eso está dentro de su parcela. Ahora, dice el Sr. Presidente, ahí hay un tema, porque debió ir medio ambiente, porque eran terrenos agrícolas y le están dando otro uso. Ahí hay una prueba de explotación en su parcela, y la parcela de la Sra. Amara, tiene arto río dentro, dice que él la conoce. Ella podría explotar fácilmente, por ese concepto no se le exigió plan de manejo. Ahora ella quiere ampliarse.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, pregunta: “Porqué el Municipio autorizó, si era propiedad privada”.

Sr. Presidente explica que ese fue su criterio, ahora ella está diciendo otra cosa, porque dice que ella explotó en la parte de la ribera del río.

Concejala Sra. Amara Gálvez Pujado, observa: “O sea, todas las riberas del río son bienes nacionales de uso público y las Municipalidades las administran”. Solicita al Presidente que solución puede haber, porque ella necesita trabajar en la extracción urgente, en el punto que está solicitando. Ella no tiene problema en presentar el Plan de Manejo a DOH, revisado y aceptado, e ingresarlo al Municipio como corresponde. Pregunta si es posible que este Concejo autorice un permiso transitorio, como solución en este instante.

Sr. Presidente señala que él cree que una vez que se reciba el Informe del Director de Obras. Ahora dice, este informe (el que fue leído) a ella le respondieron hace rato y en él se le está pidiendo un plan de manejo y no lo ha traído. Dice que él va a verificar, si el Director de Obras (S) está en la verdad o en la parte errónea, que es lo que se ha discutido ahora. A su juicio cree que está bien lo informado por el DOM(S). Para tranquilidad del Concejo, expresa, pediremos un Informe al DOM titular. Explica procedimiento cuándo él firma permisos o autorizaciones. Observa finalmente, que hace tiempo a la Sra. Amara se le entregó el informe de la DOM, y hasta ahora no ha hecho nada del Plan de Manejo, podría haber presentado algo del plan, para que el Concejo pudiera decidir algo. Ahora hay que dar tiempo al Director de Obras para que informe al Concejo, porque se han agregado otras cosas adicionales.

Sra. Amara Gálvez Pujado, reitera que ella no ha presentado el Plan de Manejo, porque la DOH exige la autorización municipal antes de presentarlo. Explica exigencia de la DOH, vuelve a repetir que le da la impresión que es primera vez que se pasa una solicitud de concesión al Concejo, ya que siempre ha sido autorizado por la DOM y el Sr. Alcalde.

Sr. Presidente expresa que él no ha pedido que esta solicitud pase al Concejo, también le llamó la atención. El Director de Obras(S) solicitó a la Sra. un plan de manejo que no presentó, él solicitará ahora el informe que aclare las dudas y traer al Concejo.

Se discute y analiza ley orgánica constitucional de municipalidades, y otras normativas respecto al tema. Exigencias de la DOH y otros.

2.2.4. Memorandum N° 042 de fecha 05.04.2012 de Director DAEM. Don Pedro Esparza Olivares. Solicita audiencia para tratar tema Plan de retiro docente, establecido por ley N° 20.501.

Sr. Secretario (S) manifiesta que este tema será tratado en el punto V de esta Sesión.

III.- PARTICIPACION POLICIAS DE LA COMUNA, PARA TRATAR TEMA: SEGURIDAD CIUDADANA, HECHOS DE VIOLENCIA, ACCIDENTES DE TRANSITO Y PREVENCION.

Sr. Presidente saluda a los invitados, agradece asistencia y luego informa que el Concejo Municipal acordó invitarles a esta Sesión, para manifestar algunas preocupaciones, por robos, desordenes y otros que se han presentado en la ciudad en este último tiempo. Solicita a los policías presentarse y otorga la palabra a los Concejales.

En primer lugar se presenta el Comisario Don Alejandro Ormeño, Jefe PDI, que viene en representación del Prefecto Sr. Ortíz, que viajó a una reunión en La Serena, expresa que su función básicamente la ejerce en la provincia, hay una sola Unidad en esta provincia que involucra a Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela. Luego el Capitán Don Francisco Martínez, que está a cargo de los servicios policiales y actualmente Comisario Subrogante, por feriado legal del Comisario Titular, el mismo presenta al Sub Teniente Don Carlos Hernández, que viene en reemplazo del Teniente Luji, y que ve la parte operativa diariamente.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “El motivo de esta reunión con Uds. es plantear todos los problemas que ha habido en la Comuna y que nos preocupa. Aquí la Concejala Sra. María estaba comentando que el día de ayer, en el Banco Chile fue asaltado una persona, por tres mujeres, lamentablemente no había Carabineros fuera de ese lugar, para poder hacer algo y reprimir a las asaltantes. Lo otro que preocupa también, es en el sector rural, la venta de bebidas alcohólicas. Los fines de semana la Avenida Ignacio Silva con Independencia, choques de vehículos, botellas quebradas y peleas, que esto pasó en el verano, ya como que se han olvidado, pero están latentes”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Buenas tardes a los Sres. de las dos policías, la preocupación nuestra es lo que la comunidad a nosotros nos entrega, nosotros sabemos que empezará a operar el plan cuadrante, que pensamos que con eso podría mitigar en algunas áreas los problemas que están sucediendo. La gente nos reclama la poca vigilancia de Carabineros, nos reclama que cuando llaman, no llegan en el momento. Nosotros a veces pensamos que es porque tenían poco personal, cuando no se puede acudir, el hecho que sucedió ayer fue la guinda de la torta, dentro del mismo banco, robar a una persona \$ 4.700.000. era una mujer, eran sus ahorros, no había Carabineros fuera, el guardia no ayudó ni cooperó, todo lo contrario, hacía callar a la Sra. que le robaron, si hubiesen actuado de inmediato, habrían alcanzado a requisar a las asaltantes, que se subieron a un taxi, llevaban maletas de colores, era identificable, después ya cuando llegaron a Salamanca, le perdieron el rastro. Pero lo que a nosotros nos preocupa Sr. Comisario es la buena coordinación que podamos tener nosotros como Concejales, como Concejo, como el Sr. Alcalde, con Uds. para poder solucionar los problemas, porque no sacamos nada con decir la policía no se preocupa, lo importante es ver como nosotros trabajamos junto con Uds. para ver estos problemas, ahora, las personas también tienen miedo de denunciar, porque cuando lo hacen, después se sabe quien denunció, aunque yo sé que Investigaciones sacó un formulario, donde las personas pueden denunciar por escrito y anónimamente, pero igual tienen miedo, porque la cultura nuestra es así. Y más nosotros sembramos ese miedo también, empezamos a poner rejas en las casas. Pero, creo que tiene que haber una forma de como poder ayudar y solucionar los problemas, coordinadamente, nada es imposible en la vida, todo se puede cuando uno quiere. Entonces como la responsabilidad, como yo lo he dicho

públicamente, es de la policía, es de Carabineros y de Investigaciones, de velar por la seguridad de las personas en la parte jurídica, pero nosotros como Municipio, la gente acude al Municipio a nosotros, al Alcalde, a la Sra. Zaida que es la Directora de Seguridad Ciudadana Municipal. Entonces, cuando se habla de seguridad ciudadana, la gente dice que nosotros somos los encargados, y no, nosotros estamos para ayudar, de velar, de fiscalizar, de colaborar. Porque a quien tiene respeto u obedece una persona que roba, a un Carabinero o a la PDI, según corresponda, pero no a nosotros. Pero nosotros estamos en la primera línea, es a quienes nos llegan primero todos los reclamos, por eso nosotros queremos tener una buena conversación con Uds. para ver cómo solucionar los problemas, porque hay problemas que aparentemente puede que uno se equivoque, aparentemente aparece como que Carabineros no está haciendo su trabajo, eso no se puede decir, nosotros queremos saber de parte de Uds. que está pasando, por qué hay tan pocos Carabineros, no sabemos si ya llegaron los otros Carabineros del plan cuadrante, porque fuera del Banco la gente exige, hace unos días estuve hablando de eso, me preguntaron y yo no sabía, si había Carabineros fuera de los bancos, me dijeron que no. Ahora, en Illapel y Salamanca llega en estos días estas ferias inmensas, donde se ha visto niños chicos de 6, 8 años robando, eso es culpa de los papás, eso es culpa de nuestras gentes. Pero no se veía la presencia de Carabineros, en toda la ciudad, en el tiempo que está esta feria. Pero si en los bancos, ha aumentado mucho cada día la cantidad de personas. Entonces se informan gente de afuera y han ocurrido robos grandes. Por lo menos esa es mi inquietud”.

Sr. Comisario (S) de Carabineros, pregunta a la Concejala, a que robos grandes se refiere ella.

Concejala Sra. María Díaz Vega, responde: “por ejemplo cuando le robaron a la profesora saliendo del banco, con su jubilación completa, \$ 20.000.000; y a la persona que robaron ahora, que son \$ 4.700.000. Por los pocos datos que tenemos, no eran de acá las personas que robaron, o sea, está viniendo gente de fuera a robar acá. Entonces, esas son las interrogantes que tenemos nosotros, como enfrentamos el problema, porque el problema es de nuestra comuna, y nosotros somos responsables todos de velar por nuestra gente. Pero lamentablemente la gente nos reclama a nosotros, no a Carabineros, y es lo que hoy día, deberían hacerlo a Uds. pero no pasa. Por eso nosotros queremos trabajar junto con Uds., cómo? hay que buscar la forma y el camino, pero tenemos que hacerlo, porque empieza a crecer la sensación de temor en la gente. A mí nunca me ha pasado nada, pero digo, no puede ser, de un 100% hay un 20%, o un 10% de lo que estamos hablando, o sea un 10% nos está asustando a un 90%, o un 20% de delincuencia nos tiene acorralado al 80%, entonces, hay una sensación, yo creo que no tan solo es la prevención, sino también la difusión, y también la forma cómo podemos educar a nuestra gente, que no todos son delincuentes, esa sensación de ese miedo, como lo atacamos”. Comenta experiencias personales de robo, dice conocer robos que

han ocurrido estando la persona en el segundo piso de su casa, Carabineros dicen denuncien y las personas tiene miedo de denunciar. Pide buscar la forma que las personas no tengan miedo de denunciar, porque ella una vez denunció y la fueron a amenazar a su casa. Insiste en que es importante buscar una buena forma, para que la gente no tenga miedo de denunciar. Agrega: “Hay tantas cosas que les podemos decir, y que buscamos culpables, porque la gente te aborda y te dice, estoy en un programa de la radio y la gente llama, y nos dicen porque nosotros no vemos la seguridad ciudadana, que los están asaltando. Dios mío, pero que puedo hacer yo, lo único que podemos hacer, lo dije hoy día en la radio Juan Pablo, nosotros hoy día tenemos una reunión con las dos policías, para enfrentar el problema y ver como lo abordamos. Pero no les puedo decir, se va a terminar la delincuencia. Eso Sr. Alcalde, disculpe que me extienda, pero es una cuestión que está sucediendo todos los días, y a veces quizás no es tan grave el problema, como lo hacemos más grave con el miedo”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, interviene y expresa: “Sr. Alcalde y también surge esta reunión con una carta que nos envió una ciudadana de Illapel, que asaltaron a su hermano y le quebraron el maxilar y la nariz. Ella muy molesta nos explica que la Fiscalía dejó archivado el caso, porque no dieron más información, siendo que el niño al parecer había reconocido, quienes habían sido los autores”.

Sr. Comisario de la PDI, hace alcance a algunos hechos puntuales, que ellos tienen conocimiento de esos hechos en particular, han sido denunciados o han llegado a su Unidad del Ministerio Público, para ser investigados. Dice que le llama la atención, porque la verdad que no son hechos que puedan pasar desapercibidos, no obstante, señala que él es nuevo jefe de la PDI de Illapel, llegó de Santiago, un sector bastante movido, comenta trabajo. Dice que de ahí él puede rescatar algunas cosas, para poder comentar lo que ha estado haciendo, informa que se han hecho charlas a través de la radio, una forma de prevenir, dándole a conocer a la gente también que existe un nivel de emergencia, que es el 134 como el 133 de Carabineros, ellos han salido a caminar con el traje de PDI, para que la gente vea presencia, más allá de los carros PDI vea a las personas. Todo esto como una forma preventiva y tomar contacto personalmente con ellos, él ha preguntado si han tenido conocimiento de algún teléfono de emergencia o el teléfono de la Unidad, y le dicen que ellos conocen el 133 que es de Carabineros, no conocen el de la PDI, piensan que la PDI no opera, hay un desconocimiento social, es una confusión que tiene la comunidad, pero esto no es un problema de la PDI, ni problema de Carabineros, sino que es un problema general de todos nosotros, dice el Sr. Comisario, eso involucra la Alcaldía, la Radio, la misma gente de las Juntas de Vecinos, que no transmiten estas cosas a su gente. Es por eso, dice, que él ha rescatado ejemplos de Santiago y ha tratado de implementar acá, informa que existe por el lado de ellos, rondas periódicas en la noche, con elementos visuales. Explica. Informa sobre charlas que ellos hacen en las comunas de la provincia, transmitiendo que la función de ellos también es investigativa,

y que también tienen la función y la obligación de cooperar con la ciudadanía, para lo cual entregan el teléfono 134, de emergencia. Da a conocer que hay una fórmula que es muy básica, que es la ABCD, Ambulancia, Bomberos, Carabineros y Detectives, y los números son 131, 132, 133 y 134. Es fácil y práctico, comenta.

Concejala Sra. María Díaz Vega, observa: “Pero hay una cosa, en la práctica cuando a uno le suceden las cosas, se borra, y no sabe qué hacer”.

Se abre conversación sobre el tema de los números de emergencias.

Sr. Comisario de la PDI, agrega a su intervención, comentarios resumidos de las acciones educativas, de prevención, coordinación y acercamiento con la gente, la comunidad y las Juntas de Vecinos. Finalmente señala que si los vecinos organizados necesitan que ellos vayan, están llanos a participar en sus reuniones, pero primero quieren contar con la participación también de ellos en las charlas y reuniones que ellos invitan, para que se hagan responsables, y puedan transmitir la información que reciben, a la gente de cada comunidad y ellos los pueden avalar y apoyar.

Concejal Sr. Hugo González González, señala que él cree que el problema no pasa por denunciar los hechos, dice: “lo que nosotros queríamos conversar con Uds. es como hacer un trabajo en conjunto con Uds. los mayores problemas son los días viernes y sábados, con los grupos de jóvenes que se juntan y se instalan en una esquina a tomar o en una plaza en el sector alto, causan mucho problema a los ciudadanos. Lo que dice Ud. que ahora salen y se identifican, eso creo puede ser una parte del plan de trabajo, en conjunto, si no ponemos parte nosotros, no ponen parte Uds. vamos a seguir igual. Yo siempre doy mis vueltas por el barrio Carrera, que es un barrio que es conflictivo, ahí se ven montones de cosas, peleas, robos, etc. Hay muchos problemas ahí, son sectores que hay que fiscalizar fuertemente, porque si no fiscalizamos esos focos, no vamos a parar la delincuencia. En la delincuencia, los jóvenes están ya organizados, tienen sus sectores para estar ellos”. Comenta experiencia personal, cuando él sube a su casa en las noches y se encuentra con muchos jóvenes que van hacia el río, van a tomar y después se vienen ya con trago y causan problemas a la población. Refiere también a que ha llegado mucha gente que no es Illapelina, Illapel antes era un pueblo súper tranquilo, hoy día hay mucha gente que trae otras costumbres, otras culturas y que la vienen a instalar acá, y eso es lo que hay que controlar. Opina que el problema pasa por eso, más áreas de control, que denunciar un hecho. Comenta casos ocurridos en su población. Señala finalmente que aquí estamos muy bajos en cultura social y eso es lo que hay que empezar a hacer, “cultura social” con la ciudadanía, con todos. Amplía comentario sobre el tema.

Sr. Comisario (S) de Carabineros, manifiesta que ha escuchado con mucha atención, lo que han manifestado los Concejales, pero también dice, que debe hacer presente que hay cosas que realmente no las comparte, él sabe que son cosas que los vecinos manifiestan a los Concejales, y éstos lo hacen presente acá. Señala que si bien es cierto que el día de ayer hubo un hurto al interior del

Banco Chile, tal como la Concejala contó la historia, dice que él todos los días dispone servicio de Bancos, y eso él lo puede comprobar, si lo ofician por documento como corresponde, todos los días tiene personal dedicado netamente a los Bancos, que es el mismo personal que durante la noche trabaja, en la mañana hacen un servicio disponible, de las 08:00 hrs. Hasta las 13:30 hrs. Detalla procedimiento. Expresa, por lo tanto de que no hay Carabineros en los Bancos es falso, Carabineros está presente todos los días de la semana en los Bancos, y eso lo puede demostrar con los libros que tiene cada vigilante de los Bancos, donde está estampada la constancia de fiscalización con horarios. Por lo tanto si se consigue el Libro del Banco Chile, va a saber de inmediato a qué hora pasó Carabineros, puede que pase a las 9 o a las 10, pero Carabineros está, y ese personal es netamente de Banco, y son fiscalizados. Explica procedimiento. Manifiesta que el hecho puntual de ayer, no lo ve como una situación habitual, sino que un hecho aislado, da a conocer que esas personas que efectivamente cometieron ese hurto, se imagina que lo vienen haciendo en diferentes lugares, por la forma de operar, que explica en detalle. Da a conocer diligencias hechas al respecto, detalla despliegue de contingente y forma de accionar. Lamentablemente no lograron detener a estas mujeres, pero entregaron en Fiscalía el CD con los rostros identificados. Indica que ahora vienen las diligencias, para saber quiénes son.

Refiere luego al otro robo, que ocurrió en el verano, a fines de Enero o principios de Febrero, que a la profesora le robaron en un local de Calle Constitución. Comenta que ellos pillaron a dos personas que robaron, lamentablemente eran tres, explica cómo operaron y que al final al detenerlo en Calle Ecuador en el trayecto se bajó el ladrón que llevaba la plata. Se pasó al Ministerio Público, no pasó nada y quedaron libres, como a los tres días esas mismas personas más una mujer, fueron detenidos en Santiago, eso ellos lo aportaron al Ministerio Público, pero ya ellos ahí no pueden meter la mano. Amplía información del caso.

Respecto al plan cuadrante, informa que solo se hizo el lanzamiento, aún no llega el contingente ni el plano logístico, por lo tanto el plan todavía no está funcionando. La información que él tiene, que llegarán 25 Carabineros. La dotación actual es de 42 Carabineros, de los cuales son de 32 a 34 operativos, el resto hace labores administrativas y otro tipo de servicios especializados por oficina. Por lo tanto dice, que los turnos y servicios de especialidad, no da para sacar a la calle dos vehículos policiales, es lo que siempre explica y que pide al Concejo informen a los vecinos. Detalla cómo funcionan los procedimientos actualmente.

Señala que el tema de los procedimientos por venta de alcohol clandestina, consulta en que sector hicieron presente eso, porque ellos fueron a Las Cañas Uno por información que entregó el Municipio y se denunció. Se informa de Santa Virginia y él señala que no lo tenía considerado, tomará nota de eso. Explica cómo han pillado clandestinos, pesquisando las grandes compras que realizan en camionetas en una botillería de Vial Recabarren.

Comenta sobre la presencia policial, ellos han tenido una muy buena acogida por las Juntas de Vecinos y el Comercio, Carabineros de Infantería que la gente lo ve en las calles.

Refiere luego a la problemática de todos los fines de semana, en las discoteques en el sector de Ignacio Silva. Dice que lamentablemente no puede tener una pareja fija, si se hace así, empiezan los otros problemas en el sector de Carrera. Explica cómo opera y ofrece comprobar lo que está diciendo. Señala que una vez que llegue el plan cuadrante, operará de otra forma, con más presencia y 4 carros por turnos.

Termina comentando algunas medidas extras y especiales que han realizado en conjunto con la PDI, finaliza diciendo que las puertas de su cuartel están abiertas. Entiende que lo que el Concejo plantea a ellos, es lo que la comunidad les plantea, muchas veces la comunidad entrega información errónea. Comunica que Carabineros y PDI reciben gente que hace acusaciones o denuncias anónimas, y se trabaja con el despliegue que se tiene que hacer y no entregan la información de los denunciantes. Sugiere que se les diga a los vecinos que quieren denunciar, se entrevisten con el Comisario y no con la guardia, para que esos vecinos no tengan miedo. Es lo que puede manifestar, reitera que tengan la tranquilidad y la seguridad, que los Carabineros de Illapel están trabajando. Reitera también que una vez que llegue el Plan Cuadrante se verá un cambio mayor.

Concejala Sra. María Díaz Vega, aclara: “Cuando yo dije que en el Banco, no estaba el Carabinero en ese momento, en ese minuto no estaba, porque a mí me consta que cuando voy al Banco, muchas veces he visto Carabineros. Que no se mal interprete, porque uno también debe saber reconocer y señalar lo que falta. Reconoce también lo que ha cambiado”.

Sr. Comisario de Carabineros (S), consulta al Sr. Alcalde: “No sé si Seguridad Ciudadana del Municipio, sea posible que pueda implementar una Caseta de Seguridad, a Carabineros y PDI les serviría mucho, por un tema de tener un punto fijo y que él transmita a nosotros lo que está pasando, sería de suma importancia ese servicio, como se hace en otras comunas de Chile”. Explica.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, saluda y plantea: “Nosotros cuando nos reunimos la vez anterior, vimos el caso de La Villa, de un personaje que andaba con un sable, y comprobamos definitivamente que no había llegado a la policía, después llamamos a la Sra. Sara y después este caso desembocó en que el joven lo hiciera con una escopeta hechiza, el que fue detenido por la PDI, se trataba de un tema sentimental, el joven no se conformó con mostrar el sable toda la noche, después llegó con una escopeta hechiza. Lo que quiero decir, que cuando no se toman los procedimientos, los demás, que se pongan en ese tipo de cosas, puedo creer que es un tema puntual. Sí, yo recojo la opinión suya respecto a la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, la verdad es que yo concurre a los Bancos por temas personales, uno ya conoce a las personas habituales. Yo creo que es ahí donde la Municipalidad debiese montar planes de seguridad, gente habitual, yo el otro día estaba en la fila y

una Sra. retiró más de \$ 30.000.000, iba solo con otra amiga, o sea cero seguridad. No me deja de preocupar, también creo que es un tema importante que debe tomar la Oficina de Seguridad, La Villa va a recibir por lo menos unas mil quinientas personas más, con la entrega de las nuevas casas. La Villa está desprotegida, no tiene lugares de esparcimientos, todos los que tienen rencillas se van a encontrar en la Botillería de La Villa, los lugares de esparcimientos no están habilitados, yo creo que es un gran desafío que viene, lo miro en la dirección que hoy día está La Villa y por lo que viene, va a ser un tema. Yo creo que ahí, la Sra. Zaida debiese ver alguna cosa. Para terminar, insisto, la verdad que lo he dicho en más de dos o tres oportunidades, el tema de implementación de las cámaras de seguridad, lo he dicho en otras oportunidades en el Concejo, lo digo aquí frente de Carabineros, no me parece que la única cámara de seguridad esté afuera de la Comisaría, como lo he dicho en este Concejo, debiésemos tener en otros lugares, También está la responsabilidad que tenemos como Municipalidad, de poder haber postulado a proyectos, la verdad que varias veces, el Sr. Secplan se llevó esa tarea y nunca hemos tenido respuesta del tema”.

Sr. Secplan, informa que están trabajando en el tema con Carabineros.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “¡Como Ud. no nos informa!, deberíamos haber hablado el tema de las cámaras de seguridad también”.

Sr. Presidente manifiesta: “Ya que se ha tocado el tema, nos tocaba en parte a nosotros todavía, el tema es de que se está trabajando en un Plan de Seguridad, que lo retomamos ahora con el Sr. General Don Jorge Fernández, para lo que él me pidió un profesional, para que coordinara algunos temas, no lo hemos divulgado mucho, porque lo queremos amarrar también con el tema de Choapa Net, que viene a explicar en el próximo punto de la tabla, el Sr. Simoncelli. De verdad ha sido, este tema de las Cámaras de Seguridad, un proyecto que el General dijo que le quería dar mucha fuerza, tuvimos una reunión con él, a la que vino el Sr. Comisario, Mayor Sr. Contreras, a quién le dio un par de instrucciones, referente a ese tema, y yo asigné un par de Profesionales de Secplan para trabajar en esa dirección. El tema era, poder aprovechar también, en lagunas partes donde se pudiera, algunos postes de apoyo que nos daría el mismo Choapa Net, es lo que estamos trabajando. Que es lo que Salamanca tiene, ellos hicieron un contrato con Entel Chile, quienes le hicieron la instalación y hoy día están todos los equipos preparados para instalar la cámara. Ahora, lo que más complicaba, era el tema de la central, cómo se va a manejar el tema de la central, la persona que va a estar, monitoreo diario que debe tener, porque si no hay una persona todo el día mirando, de nada sirve. Ese fue un tema que no quedó claro, pero en todo caso el Sr. General dijo que ellos disponían de la Comisaría, que podía ser. Nada formal, a este minuto solamente ha sido parte de la coordinación y trabajo de un proyecto que se está esperando. Es lo que yo puedo informar respecto al tema tocado por el Concejal Pavez, de las Cámaras de Seguridad”.

Señala el Sr. Presidente, que hay un Sr. del público, que desea hacer presente un par de casos, y que le gustaría que lo escucharan.

Sra. Zaida Dabed Portillo, Directora de Prevención y Seguridad Ciudadana Municipal, interviene señalando: “Perdón Sr. Alcalde, pero antes si Ud. quiere, yo necesito plantear al Concejo algunas situaciones que está viviendo la Dirección de Seguridad Ciudadana, lo importante es que ellos estén informados respecto de la situación”.

Sr. Presidente no responde a la Sra. Directora y hace pasar y otorga la palabra al vecino que solicitó dar a conocer un par de casos a las policías y al Concejo.

Sr. José Henríquez Rojas, Vecino Población Manuel Rodríguez, saluda y se presenta ante el Concejo y los invitados, luego procede a plantear problema que ocurre en la Población Las Majaditas, problema sobre las pasarelas, que están siendo destrozadas por algunas personas, estas pasarelas sirven a la gente de edad para subir donde hay mucha pendiente, falta también en ellas iluminación. Explica que han ido sacando los tubos de las pasarelas. También agrega el caso de la Calle Diego Portales, donde están sacando todos los fierros. Señala que estos casos él quería ponerlo en conocimiento de las autoridades, si se puede hacer algo, por la destrucción de los adelantos que se han construido. Agrega otro caso, que se refiere a los jóvenes que piden plata y no dejan pasar si no se les da, por ejemplo cuando vienen vecinos a tomar el bus a las cinco de la mañana, que los lleva al Hospital de La Serena o Coquimbo. Los jóvenes que toman en la calle, molestan a los vecinos por plata, si no se les da, atacan. Comenta luego experiencia vivida con un hijo que lo asaltaron en la puerta de la casa. Comenta detalles. Otro caso, de otro hijo que trabaja en La Escondida, llegó en el bus y en el trayecto a la casa lo asaltaron. Comenta detalles.

Sr. Presidente agradece a Don José sus informaciones y comentarios. Luego otorga la palabra a la Sra. Zaida Dabed, Directora de Seguridad Ciudadana.

Sra. Zaida Dabed Portillo, DPSC, saluda y se presenta ante las visitas, luego manifiesta: “Yo estoy en el Cargo desde Julio del año 2010, y la verdad es que cuando me hice cargo de esa dirección, una de las primeras tareas que ejecutamos como dirección fue crear el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, Consejo que funcionó hasta la mitad del año pasado más o menos, porque posteriormente fue imposible fijar una reunión y que pudiera funcionar. Por tratarse de una comuna que en realidad tiene problemas en varios de sus sectores, yo diría como dice Don José y lo reconocen Uds, prácticamente en toda la comuna. Pero uno de los sectores más afectados era La Villa, nosotros centramos nuestro trabajo ahí, se estaba trabajando con las 8 Juntas de Vecinos, se llegó a un acuerdo con Carabineros y la PDI, que se iba a realizar periódicamente una reunión con las policías, esa reunión se iba realizar en el Municipio, porque ellos no querían que fueran Carabineros y PDI a una reunión pública, en La Villa, porque el tema era que cada vez que se hacía una reunión, alguno de los dirigentes tenían problemas en su casa, les quebraban los vidrios, etc. etc. Pero desgraciadamente yo el año pasado presenté mi programa de trabajo, que fue aprobado, y este año también tengo mi programa

de trabajo, pero desgraciadamente ya en el mes de Diciembre, no se me permitió ejecutar el programa de verano, que nosotros teníamos en carpeta. Y, quiero que Uds. sepan Sres. Concejales, que cuando se hizo el lanzamiento del Plan Cuadrante, yo no fui invitada, yo no estoy informada de absolutamente nada, de lo que planifica el Municipio con respecto a seguridad ciudadana. Las razones, no me las han dado, le he preguntado, y me aburrí, quiero ser sincera con esto, me aburrí de estar parada esperando que el Administrador me reciba, que me autorice los gastos, al final no me den ninguna respuesta a nada. Ahora, por la situación especial que yo tengo, y que podría representar para el Sr. Alcalde un problema, a lo mejor sería bueno que se designara a otra persona en mi cargo, pero no que yo figure en el cargo y no pueda tener la posibilidad de realizar ninguna de las acciones, prefiero ser así, o sea derechamente que se me diga, mire yo quiero que Ud. haga esto o haga lo otro, y sencillamente se nombre otra persona. Me enteré, y es bueno que Uds. lo sepan también, por un mail que me llegó del Gobierno Regional, que venían a entregar las informaciones del Gobierno Regional con respecto a los proyectos en principio de Cultura, Seguridad Ciudadana y Deportes, y que se habían designado los funcionarios municipales que iban a estar en esa reunión, como coordinadores, desgraciadamente, además que venía el tema de seguridad ciudadana, yo no fui designada. Por lo tanto, quiero que Uds. sepan que no puedo desarrollar el programa, y tal como le consta a Secplan, porque esto yo lo presenté en Septiembre del año pasado, porque así me lo pidieron. Lo pidió el Municipio a través de Secplan, pidieron que yo presentara mi programa del año 2012, en septiembre, lo presenté, se aprobó, yo le pregunté al Sr. Secplan, y él me dijo que estaba aprobada. Pero entre diciembre y enero, yo estuve parada, en la Oficina del Sr. Administrador, hasta que me aburrí. La última acta del Consejo de Seguridad Pública, nunca me autorizaron enviarla, porque nunca fue aprobada, o sea la última reunión que tuvimos en conjunto yo no mandé esa acta, porque yo preguntaba y nunca la aprobaron, ya al final termina siendo molesta la situación. Nosotros teníamos el programa de verano, vacaciones entretenidas, la Municipalidad tiene que trabajar con la comunidad, tiene que trabajar en un plan de prevención, tiene que motivar a los vecinos a preocuparse por ellos mismos, ¿cómo nosotros le colaboramos a Carabineros?, si los vecinos ni siquiera se conocen, entre ellos, o si se conocen están peleados, entonces, aquí viene todo un plan comunitario, que es necesario realizar, desde mi punto de vista, la labor municipal es una labor de prevención, es una labor de apoyo a la comunidad, de incentivo a la comunidad. Razón por las que teníamos las vacaciones entretenidas, el programa de tardes recreativas deportivas, que se iba a hacer en La Villa, una vez por Junta de Vecinos. Teníamos la campaña vecinos y amigos, y así otras cosas más. Programa que fue aprobado, pero desgraciadamente, si en enero a mí ni siquiera me dijeron nada, y realizaron la actividad con los monitores, monitores que yo misma había contactado, yo no sé si Ud. está enterado del cambio que se hizo Sr. Alcalde, pero me imagino que está enterado porque si no

se me invitó ni se me comunicó, del lanzamiento del Plan Cuadrante, es porque Ud. si no me vio, yo creo que tiene que saber que no fui, porque no me enteré, me enteré después, de hecho lo conversé el día de la inauguración del Bato, lo conversé con el General Fernández. Yo le dejo planteada a Ud. Sr. Alcalde, la situación, se lo planteo en presencia, desgraciadamente están las policías, pero no hay otra alternativa, yo le había pedido a mi gremio, que tuviera una entrevista con Ud. abordar el tema a través del gremio, porque no es justo, no es justo, insisto en este tema, que algunos funcionarios se nos trate de la forma que se nos está tratando, ¡ignorándonos!, porque aquí a mí no me dicen nada, yo no puedo decir que he sido mal tratada de palabra o de hecho, pero sí, se me ignora. Y no solamente a mí, sino que también a la Secretaria que está conmigo, a la otra personal, es decir al personal que estaba conmigo. La única persona que me ayudaba, fue sorpresivamente retirada de mi oficina, sin preguntarme a mí si yo estaba de acuerdo con eso o no, la cambiaron, creando un problema de relaciones entre los trabajadores, muy serio, yo ayer le tuve que decir, mira, yo no he pedido tu cambio, la afectaron psicológicamente, entonces, basta ya Sr. Alcalde de las situaciones que se están planteando. Yo pongo el cargo de Directora de Seguridad Ciudadana en sus manos, Ud. busque a una persona que Ud. estime, pero no me tenga de pantalla, y a mí asígneme el trabajo que Ud. quiera, o dígame derechamente, no haga nada”.

Sr. Comisario de Carabineros (S), solicita autorización para retirarse, ya que se está tratando un tema más personal o interno de la Municipalidad.

Sr. Presidente expresa que no sabe si quedaron algunas cosas pendientes, pero creo que estos son temas que tenemos que tratar, creo que no es el lugar donde hacerlo, lo lamento Sra. Zaida por su actitud, porque yo podría decir muchas cosas, nos encontramos siempre en el pasillo, en cualquier parte y Ud. nunca me ha dicho, quiero hablar con Ud., me puede dar un minuto, el único oficio que llegó, que mandó Ud. fue como dirigente en algún momento, en noviembre o diciembre, preocupándose de que los trabajadores no iban a tener sueldo, dos o tres meses, al final no sé de donde salió esa información, pero Ud. se atrevió a hacer esa cosa. Cuando ha querido conversar conmigo lo hemos hecho, ahora esa Acta que hizo Ud., esa acta nunca a mí me la ha presentado, además yo siendo el Presidente de esa mesa. Lo otro, si no ha dado los resultados que corresponde, Ud. misma lo ha dicho, porque el interés no ha sido de los vecinos tampoco, hemos fracasado realmente, por ponerme yo, porque eso era labor suya, no era nuestra. Creo que no es el momento, para venir aquí a hacer problemas, yo le pido que por favor, mañana vaya a primera hora y yo la recibo en mi oficina, estos son temas que tenemos que hablar entre nosotros, no son temas para venir a hablar acá.

Luego despide a las policías de Carabineros y PDI, que se retiran de la Sala.

Sra. Zaida Dabed Portillo, DPSC. Expresa: “Sr. Alcalde, Ud. me estaba diciendo.....

Sr. Presidente interrumpe y dice: “Mañana yo la atiendo a las 08:30 Hrs. en mi Oficina”.

Sra. Zaida Dabed Portillo, DPSC. Agrega: “Pero a mí me interesa que los Concejales estén informados de la situación Sr. Alcalde”.

Sr. Presidente responde: “Pero, tiene que Ud. respetar mi jerarquía”.

Sra. Zaida Dabed Portillo, DPSC. Manifiesta: “Yo siempre he respetado la jerarquía, le vuelvo a decir, he estado a la espera que el Sr. David Araya me atienda, infinidad de veces, se le mandó un memorándum que todavía no tiene respuesta”.

Sr. Presidente le pide a la Sra. Zaida, que reclame a Don David o envíe a él el documento, para que no tenga problemas.

Sra. Zaida Dabed Portillo, DPSC. Pregunta: “¿Sr. Ud. no me echó de menos a mí, el día del lanzamiento del Plan Cuadrante?”.

Sr. Presidente, responde: “Esa no es responsabilidad mía, porque el tema del Plan Cuadrante era gubernamental, no de nosotros. Nosotros nos enteramos a última hora, el tema no es nuestro. Hay que pedir respuesta al Sr. Gobernador, la Seguridad Ciudadana está en manos de la Gobernación, y él invitaba, no nosotros”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, alude: “Sr. Alcalde, bueno, lamentablemente se tocó un tema, pero yo creo que los temas se deben analizar, se tienen que acoger, Ud. como Alcalde tiene que verlo, porque si la Sra. Zaida está exponiendo un problema acá, no creo que sea una situación que se le está antojando a ella argumentar, y lamentablemente se dio con el tema de las policías, porque ella también está involucrada con ellos en el tema, ella estaba hablando de la Oficina de Seguridad Ciudadana, la cual tiene a cargo en el Municipio y a ella no se le ha tomado en cuenta, entonces me parece bien que ella ponga a disposición su cargo, porque si Ud. no está de acuerdo con que ella esté, entonces ¿ella que sigue haciendo ahí?”.

Sr. Presidente responde: “Todos los funcionarios que aquí tienen ganas de trabajar, buscan la forma de trabajo, y cuando tienen una dificultad, yo voy a poner un par de ejemplos, Don Ricardo Gallardo, excelente funcionario, no le pregunta a nadie lo que él tiene que hacer, y cuando tiene dificultad, me espera hasta encontrar la solución. El tema que a veces también no lo dicen, con Ud. nos hemos encontrado muchas veces, porque no me ha dicho, mire he venido muchas veces a tratar de hablar con el Administrador, y podríamos haber conversado. Pero esta jugada y esta forma de llegar aquí, no es la forma, así que yo creo que está totalmente equivocada, así que yo le pediría por favor hay que ceñirse a las reglas, ahora cada uno de Uds. tienen estipuladas sus funciones en el reglamento interno, cuáles son sus jefes, y si dice Ud. que el Administrador no sé cuántas veces no la atendió, debió haberme dicho a mí, y yo la habría atendido. Así que espero yo, y le pido por favor.....”.

Sra. Zaida Dabed Portillo, DPSC. Interrumpe y expresa: “Bueno, si Ud. no me quiere seguir escuchando....”.

Sr. Presidente interrumpe y señala: “Pero este no es el momento, el Concejo no es para eso, es un tema que tiene que hablar con su Jefe, y si su Jefe no la

escuchó, está el Alcalde, y eso Ud. no lo ha hecho, ni de palabra, ni por escrito, ni por gesto, ni nada”.

Sra. Zaida Dabed Portillo, DPSC. Aclara: “Por gesto no Sr. Alcalde, porque verdaderamente Ud. tiene que ponerse en mi posición y en mi papel, yo soy marginada habitual y permanentemente, y hay una cosa que sí Sr. Alcalde no le voy a aceptar, no lo voy a aceptar que a mí, se me diga que no soy una funcionaria que siempre ha cumplido con su labor y con la labor que se le encomienda. Porque tengo un reconocimiento de la gente y de todas las personas.....”.

Sr. Presidente interrumpe y comenta: “Todos tenemos reconocimientos, yo le voy a decir, que a todos les he dado toda la libertad para que trabajen, y Ud. ha tenido toda la libertad, para hacer lo que quiere, a donde quiere va, nunca se le ha puesto ninguna dificultad, entonces si Ud. no ha sido capaz de parar un plan y poder trabajar. Sí, puede tener un papel, no lo conozco. Yo le voy a decir, cuando fracasó su plan en La Villa, Ud. habló conmigo, lo puedo cambiar Sr. Alcalde, le dije que sí, me voy a ir al Cobre, perfecto le dije, en el Cobre hay más gente, vaya a trabajar allá, y se fue a trabajar al Cobre. De ahí desde esa última vez, no hemos hablado más al respecto. Parece que tenemos mala memoria, yo afortunadamente tengo muy buena memoria, para acordarme de los hechos, de las palabras y de todas las personas, tengo muy buena memoria”.

Sra. Zaida Dabed Portillo, aclara: “Lo que fracasó no fue el Plan, fue solamente una actividad, no el plan, porque yo trabajé todo el año pasado con la gente”.

Sr. Presidente, continúa: “Ud. misma manifestó, que desgraciadamente los niños iban en la mañana y se entretenía, y después cuando citaban a los apoderados, los apoderados no iban. Eso me lo dijo Ud. a mí”.

Sra. Zaida Dabed Portillo, reconoce: “Se lo dije y lo mantengo, y también mantengo mi posición Sr. Alcalde, que no por una situación puntual, uno tiene que abandonar un trabajo, yo continué todo el año pasado en La Villa trabajando, y tengo las reuniones, tengo el registro de asistencia a las reuniones, y participé prácticamente todo el año. Creo Sr. Alcalde, que no merezco, ni la gente que trabaja conmigo merece, el trato que se nos está dando. No sé si alguno de Uds. quiere mayores antecedentes, estoy a disposición”. Expresa al final la Sra. Zaida y se retira de la Sala.

IV.- PRESENTACION SR. FERNANDO SIMONCELLI. ENCARGADO OFICINA DE INFORMATICA MUNICIPAL. TEMA: AVANCE PROYECTO CHOAPA NET EN ILLAPEL.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, referente a este punto, manifiesta que en una oportunidad ya se trató este tema, entregaron una Carpeta con todos los antecedentes a cada uno.

Sr. Presidente señala que comparte con el Concejal, ya se había tratado, pero como en la Sesión anterior se pidió, lo había puesto en tabla.

Consulta a todos, si se suspende el punto de Choapa Net.

Todos de acuerdo, se suspende el punto IV sobre Choapa Net, en esta sesión.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, SUSPENDER EL PUNTO IV DE LA TABLA DEL CONCEJO N° 122, “AVANCE PROYECTO CHOAPA NET EN LA COMUNA”.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

V.- PRESENTACIÓN SR. PEDRO ESPARZA OLIVARES, DIRECTOR DAEM.
TEMA: PLAN DE RETIRO DOCENTE, ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.501.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, manifiesta que se hizo llegar a los Concejales, los Memorándum Nos. 041 y 042, donde se plantea solicitud de retiro de 7 docentes de la comuna, acogiéndose a los beneficios que establece la Ley N° 20.501, en este caso para los 7 docentes el monto global es de \$ 128.636.364. hay un aporte directo de Mineduc de \$ 39.101.000, un aporte municipal que se recibe de parte del Ministerio de \$ 29.069.000 y un anticipo de subvención de \$ 60.455.000, y en base a esos tres factores, se obtiene el total de los \$ 128.636.364.-

Más adelante en términos más de detalles, en los documentos entregados, está el nombre de los profesores, la antigüedad que tienen, horas de contrato a diciembre del 2010, que es el punto de referencia, la bonificación que le correspondería recibir, lo que aporta el Mineduc y lo que aporta el Sostenedor. Señala que eso es en resumen de la presentación, y pregunta si hay dudas o consultas.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, consulta si el aporte del Municipio, será por adelanto de subvención.

Sr. Director DAEM, informa que sí.

Sr. Presidente comenta: “que no se tiene ningún tipo de subvención, o sea ningún aporte del Estado adicional, es por nuestros propios recursos de la subvención normal”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, agrega que es de la subvención que se está pidiendo adelantada, igual se va a hipotecar, estamos hipotecando.

Sr. Director DAEM, complementando la información, dice, si el Concejo lo autoriza, se pacta a 144 meses, 12 años, que es el plazo máximo, la cuota mensual a pagar son \$ 419.000. Ahora, el Municipio ya tiene un monto comprometido, que en este momento es de \$ 4.379.000, ya se está pagando este valor, eso es el 1.41% de la subvención total, y lo que establece la ley es que se tiene un margen hasta de un 3% para endeudarse a través de esa vía. Si se agrega los \$ 419.000 en porcentaje lo que se agrega es 0,13%, haríamos un total de 1,54%, o sea todavía se estaría bastante lejos del 3% que es el tope que establece la ley. Amplía información del tema, todo relacionado con documentos que fueron entregados a los Sres. Concejales.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo la propuesta presentada, para financiar retiro de 7 profesores que se acogen a jubilación.

Concejala Sra. María Díaz Vega opina: “No hay otra alternativa, la ley nos da esta posibilidad, porque además no existe otra posibilidad, de donde, el Municipio puede sacar plata, si ellos (docentes) quieren retirarse, quienes somos nosotros para impedirlo. Yo estoy de acuerdo, apruebo la propuesta, porque así se está trabajando, así es la política educacional actualmente, mientras no cambie, tenemos que seguir con lo que tenemos, Yo estoy de acuerdo”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala: “Estoy de acuerdo, con la aprehensión de que nunca he dicho endeudemos a la Municipalidad”.

Demás Concejales todos de acuerdo y aprueban propuesta.

ACUERDO N° 3 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR DECISION UNANIME, SOLICITAR A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION, ANTICIPO DE SUBVENCIÓN POR UN MONTO DE \$ 60.455.159, PAGADERO EN 144 CUOTAS MENSUALES DE \$ 419.827.000, DE ACUERDO A LA LEY N° 20.501, PARA FINANCIAR FINIQUITOS DE SIETE DOCENTES QUE SE ACOGEN A RETIRO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

VI.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No hay.

VII.- VARIOS.

7.1. Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, expresa: “Sr. Presidente, no quiero entrar en una discusión sin sentido, yo creo que lo que sucedió recién con la Sra. Zaida Dabed, Directora DPSC, creo que hay un sentimiento Sr. Presidente y el Concejo también tiene que sentirlo así, un sentimiento de desesperación, y eso me parece que no es bueno, porque estamos hablando de no cualquier funcionario, estamos hablando de una funcionaria de más de 30 años de servicios, a la cual la hemos conocido todos, Ud. también. Nosotros, todos quienes hemos participado en este Municipio, desde el año 1992, Ud. más que nada como Concejal y yo como funcionario hasta el año 1997, y anteriormente a que llegara la democracia, o la pseudo-democracia, como se llame, a este país, ella formó parte de esta planta municipal. Me preocupa lo que está pasando Sr. Presidente, no solamente con ella, sino que con otros funcionarios, y le tengo que manifestar a Ud. en forma clara y precisa, el sentimiento de miedo que existe en el Municipio, lo quiero dejar aquí claro en acta Sr. Presidente, y se lo digo en forma tranquila, vuelvo a insistir, no lo quiero atacar a Ud., no es mi intención aquí hoy día, pero quiero dejar en claro, que quede en acta y se escriba exactamente lo que digo, que nosotros como Concejales y yo no quiero ser parte de este Concejo que no reciba las palabras de la que hoy día es Directora de Seguridad Ciudadana de este Municipio. Creo que no lo podemos dejar pasar, creo que algo está pasando Sr. Presidente, hay un problema grave, ella es una mujer muy responsable, que ha tenido la capacidad durante más de 30 años, entregar su vida a este Municipio, como Asistente Social, en fin, reconocida ciudadana de esta comuna y no exagero, no lo exagero. Entonces, quisiera Sr. Presidente que pudiera atenderla, revisar con ella. Quizás no fue el momento adecuado, estando las policías, de acuerdo, pero creo que hay una desesperación grande, de parte de ella Sr. Presidente, en términos de poder exponer su problema, yo quisiera solicitar a Ud. que pudiera atenderla y lograr una solución, porque yo creo que la Sra. Zaida Dabed es un gran aporte y lo ha sido durante todos estos años, algo está pasando que ella hoy día quizás tiene este problema. Le quería pedir eso nada más Sr. Presidente”.

Sr. Presidente responde: “La voy a recibir, con el mejor de los ánimos, acojo lo que Ud. me ha planteado, la forma que lo ha hecho, también lo voy a acoger, pero sí quiero decirle que yo no me explico cuando se habla de miedo, porque cuando yo cumpla 3 años de mi administración, o como cuando hemos aprovechado la oportunidad de celebrar el Día del Trabajador, o cualquier actividad masiva con los trabajadores, llegó el momento cuando yo les dije, estén tranquilos Uds. está este equipo armado y yo quiero terminar con todos Uds., entonces les he dado señales, les he entregado mensajes, lo he hecho.....”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, interrumpe y agrega: “Yo creo que son los mandos medios Sr. Presidente, yo creo que algunas veces Ud. no sabe, por ejemplo hay veces que ven conversando a un Funcionario conmigo, y ya están los sopletes, y me lo han dicho los funcionarios, entonces, hay algo ahí extraño, quizás Ud. no lo sabe, quizás son los mandos medios, quizás Ud. no está

enterado, yo sé que un Alcalde tiene que preocuparse de tantas cosas en el segundo piso, entonces, algo está pasando Sr. Presidente, algo está pasando, yo creo que sería importante que Ud. se reuniera con la Asemuch y se plantearan las cosas, para que este Municipio pudiera tener un funcionamiento histórico, como lo ha tenido durante tantos años”.

Sr. Presidente agrega: “Mire, hubo una elección de la Asemuch, donde me fueron a visitar, me pidieron ellos como directiva, una audiencia, ellos me pidieron que los recibiera, y le dije que de 15:00 a 15:30 hrs. los recibía, y yo los recibí inmediatamente. Y, si Uds. pueden deducir, no es por nada, pero la Sra. Zaida dice no me informan, yo creo que ella está muy confundida, lo digo con mucho respeto, mi opinión muy personal, que ella está muy confundida, ella es una profesional que tiene muchas capacidades, lo reconozco, yo se lo he dicho a ella muchas veces, sé cómo trabaja, tiene su antigüedad, pero esa antigüedad muchas veces le pasa la cuenta, porque a veces no respeta, como lo que hace aquí hoy día. Ella viene, y viene poco menos a acusar al Alcalde, acusar al Administrador, y se salta todo protocolo, cómo que todos los demás tenemos la obligación de informar a ella, cuando es todo lo contrario, ella es la que tiene que informar para acá, no nosotros informar a ella. Ahora, este tema de la seguridad ciudadana, que ella plantea que no fue invitada, esto no lo vimos nosotros, y muchas veces, lo digo de buena forma, no quiero que se mal interprete, muchas veces nosotros de acá de la Municipalidad nos hemos dado cuenta o nos hemos enterado, que vienen autoridades de La Serena, y nosotros muchas veces no nos enteramos. Han pasado hasta Ministros por la Comuna de Illapel, y nosotros no nos hemos enterado. Pero eso no significa, no creo que sea culpa del Gobernador, una mala onda, no lo creo. Yo lo he conversado con él y él me ha manifestado que a veces hasta él no se ha enterado de algunas situaciones. En este caso no pasaba por nosotros lo de las invitaciones, invitaron al Alcalde, obviamente que yo voy, pero ella si hubiese tenido un acercamiento y decir “Alcalde yo voy con Ud., lo quiero acompañar, estoy a disposición”, jamás yo le voy a decir a ningún funcionario, no quiero que vaya. Creo que con esas cosas, ella al final se siente discriminada, pero eso no fue culpa nuestra. Yo recojo lo planteado por el Concejal, ella mañana va acercarse a conversar conmigo, hablaré con ella. Quiero manifestar que a la Sra. Zaida le hemos dejado toda la libertad del mundo para su trabajo”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, expresa: “Quisiera opinar sobre el tema, no discutir la forma sino discutir el fondo, yo concuerdo con lo que dice el Concejal Sr. Musa, o sea el ambiente laboral en este Municipio, yo creo que deja mucho que desear, yo lo miro desde fuera, yo soy un ave de paso acá nada más, pero creo que la molestia que hay acá, por un lado los sueldos de gente que viene recién llegando, las licencias de la gente que llega a trabajar a las 09:30 hrs y se retira a las 16:00 hrs. Y a un funcionario antiguo que llega atrasado, se le descuenta. Mire, no resuelven cómo suben los demás, yo lo miro desde fuera, lo miro como Asesor en Prevención en Riesgo, es importante el tema del ambiente laboral, y aquí está malo, yo lo percibo cuando llego. Yo,

me he alejado de este Municipio, justamente por eso, no tengo con quien hablar, a mí me da lata llegar a una oficina a pedir alguna cosa, porque sé que a la vuelta hay alguien observando. Es una incomodidad todo, el mismo ambiente del Concejo, no nos invitan a actos, a eventos, vino el Presidente de la República, se hizo un discurso específico. Es su función, y lo demás, pero uno pudiese trabajar de otra manera. Ud. no eligió ese camino, pero no lo eligió desde un principio, bueno es una decisión suya, pero realmente lo que tiene hoy día, es “querer cerrar la olla a presión, querer tapar el sol con el dedo” es eso, yo lo miro desde fuera y es muy triste, también como Socialista estoy al lado de los trabajadores, y me da mucha pena. Cómo viene Zelada para acá, después te pela en la radio, con que moral después viene para acá a “asesorar” al Concejo, con que moral, con qué ética, no la tiene, pero Ud. se lo ha permitido, pero después dice acá, no, no, si él nos viene a ayudar acá, en el tema de la SEP, pero con que moral, si después va a la radio y dice “no, si esos estaban equivocados” y lo demás, no hay, no la hay, no me cabe a mí, que me critica en otro lado, y después se viene a presentar aquí, o se desdobra, o se saca un traje y se pone el otro. Cómo llevan a Carlos el Prevencionista, colega mío, lo llevan a la radio, para que hable mal de mí, va para allá y dice “ese que se cree experto y empieza a dar cifras”, después con que moral viene para acá, y me asesora a mí en prevención de riesgo, con ninguna. Y así puedo nombrar a uno y otro y otro. Aquí está presente, el Sr. Nathan Trigo también, se da el gusto de pasearse con uno en las radios, para arriba, para abajo, y después vienen para acá, ¡por favor! Tenga un poco de cordura, un poco de decencia, yo he tomado otro camino, y ese camino lo tengo hace rato trazado, y me da mucha pena por los trabajadores, pero sigo diciendo que es una decisión que Uds. han tomado”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “Quiero dar mi opinión, relacionada con lo que se suscitó recién, que no debería suceder. Yo creo que aquí, nosotros no somos ajenos a este Municipio, todos somos parte de este Municipio, y tenemos que ver las cosas buenas y las cosas malas que existen, yo creo que Ud. como Jefe Comunal, con el Gremio, con su gente que Ud. tiene, porque en los Municipios, los Alcaldes tienen gente de confianza, y funcionarios que trabajan en el Municipio y puede que sean de confianza y puede que no. También existen trabajadores que no les simpatiza el Alcalde de turno, y no le simpatiza nada más, pero así se da. Yo creo que lo que debería Ud. y yo le pido también, conversar con las personas, porque tal vez en este Municipio, no que a lo mejor, si no que así es, existe algunas personas que están descontentos con el Alcalde, igual como existen personas que pueden estar descontentos con nosotros los Concejales, nadie es “monedita de oro” para caerle bien a todos. Pero hay cosas que tienen su protocolo y hay cosas que tienen su jerarquía, y las cosas deben tratarse donde deben tratarse, si hay problemas con el personal deben tratarse con el personal, porque afuera sale, lo que simplemente dice el Concejal Pavez, uno mira al Municipio de donde uno lo quiera ver y lo quiera entender también, porque hay cosas en que hay un

porcentaje tal vez de descontento, pero muchas veces la misma opinión pública o a lo mejor entre nosotros mismos, generalizamos. Porque muchas veces decimos, el Municipio está mal atendido, en el Municipio hay una mala onda, en el Municipio acá y el Municipio allá, como que nosotros fuéramos ajenos a este Municipio, somos parte, si hay una mala onda, como en todos los lugares puede suceder, esa mala onda tiene que arreglarse, con quienes tiene que arreglarse. Aquí hay un gran porcentaje de personas que trabajan, y no todos son ineficientes, inoperantes o mala onda, aquí hay gente responsable, quizás haya alguno irresponsable, eso no lo puedo decir, porque a mí no me consta. Pero a mí me consta, que sí cuando yo vengo para acá y recorro toda la Municipalidad, veo a la gente trabajando, y no sé si yo soy especial, que a mí nadie me tira la mala onda, encuentro en todos los trabajadores una buena disposición, si yo voy a hablar, encuentro buena disposición, si les caigo mal, no noto que me lo manifiesten, o que yo sé llegar a ellos, no sé. Pero que hacia fuera, cuando estamos en un año electoral, muchos aprovechan ese año electoral para hacer críticas totalmente analíticas y generalizan. Entonces, es bueno que Ud. como Jefe, también vaya viendo los problemas que hay dentro del Municipio, y que se pongan las cartas sobre la mesa, quien cometió el error, el por qué, qué está pasando, a lo mejor como decía el Concejal Musa, algún mando medio, está haciendo mal el trabajo, las cosas no están pasando hacia arriba, no están llegando donde Ud. Yo creo que es el momento, de poder ver la sinceridad, ver el problema, dar solución lo más que se pueda y como se pueda. Pero también entre nosotros mismos existe la mala onda, yo siempre he tratado aquí de hacer una buena onda, pero existe, porque todos pensamos diferente, a veces cosas tan simples, las hacemos muy grande, y nos perjudicamos todos, porque cuando se habla en la calle, en cualquier lugar, del Municipio, estamos involucrados todos. A mí me pueden decir, cuándo dicen el Concejo Municipal, yo estoy ahí, estamos todos. Ojala todo se pueda arreglar, lo mejor que se pueda. Porque también aquí, las personas que hacen bien su trabajo, también se sienten discriminados, porque se generaliza, como que todos son malos, como que todos no hacen las cosas, no. Y así aburrimos a la gente de afuera que viene a cooperar y que viene a trabajar, porque si no ven un ambiente laboral bueno, se van. Entonces en vez de que nosotros arreglemos el problema, lo hacemos más abierto, más general. Nosotros mismos a veces generamos, sin que haya un motivo para hacerlo. Uno no puede generalizar. Yo creo Sr. Alcalde que Ud. debe ver cuál es el personal que está fallando y porque está pasando esto, porque los que se están portando bien, los que hacen su tarea, no se sientan también perjudicados, porque aquí se sienten todos perjudicados, y hay que salvar a la mayoría, hay que corregir errores, hay que enmendar. Ud. como Jefe Comunal es el único llamado a arreglarlo y ver lo que está sucediendo. Lo que pasó ahora, tiene cosas positivas y cosas negativas, no era el momento, ni era el lugar, pero como ya vino acá, a nosotros nos obliga que tengamos que dar una opinión también, no nos podemos quedar mudos. Así que Sr. Alcalde, eso era lo que yo quería plantear sobre esto”.

7.2. Concejala Sra. María Díaz Vega informa sobre reunión que participó en La Serena, en la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, en donde se trataron dos temas, el problema de los Rellenos Sanitarios y los problemas que tienen algunas Comunas con la instalación de los Juzgados de Policía Local, que no es el caso de Illapel, pero hay problemas. Explica: “Sres. Alcalde y Concejales, respecto al Relleno Sanitario, nos entregaron solo un ejemplar, yo creo que les haré llegar posteriormente una copia a cada uno, lo más importante de esto es que nosotros debemos apurarnos en trabajar sobre el relleno sanitario, se nos dijo en esta reunión, con el Presidente presente, la Subdere presente y la Empresa Española, Ecohispanica, que es la que está ofreciendo un servicio de los residuos sólidos domiciliarios, que es una forma de trabajar muy avanzada en ecología. Para no extenderme, en el documento está todo explicado, los pasos a seguir, toda la oferta, que al final termina siendo autofinanciada, después de 7 años. El acuerdo que se hizo ahí, es que se forme una comisión del Gobierno a nivel regional y se vaya a España (ver para creer) y se vea cual es el trabajo que está haciendo esta Empresa. Yo solicité a la Asociación, ojalá pueda ir el Presidente de la Asociación, o alguien miembro de la directiva, no podemos dejar que el Gobierno vaya solo, siendo que los Municipios son los más importantes, los Municipios son los que ven los problemas del tema de la basura, entonces el Gobierno que tiene que hacer, aportar los recursos, pero en este momento el Gobierno está también viendo esta alternativa, si se puede, porque ellos van a poner la plata, porque es muy buena, si nosotros tuviésemos tiempo para poder hacer una presentación, espero que después se pueda, lo bueno que sería esta Empresa es la forma en que trabaja”.

Sr. Presidente consulta a la Concejala si esa iniciativa la planteó la Subdere.

Concejala Sra. María Díaz Vega responde que estaba la Subdere presente, y la Subdere está afinando algunos detalles que tienen que saber, porque tienen que estar totalmente de acuerdo y bien informados sobre la Empresa para decidir, porque esta Empresa es rentable y serviría de 100 mil habitantes hacia arriba. Acá habría que hacerlo como provincia. Manifiesta: “Por lo que dice el documento, este proyecto es una maravilla, recicla automáticamente, separa todo, es algo que es muy bueno. Entonces ellos quieren afinar esto, por eso debemos apurarnos, para que ellos dispongan la plata. Yo quería plantear todo esto, porque lo considero una buena opción, para nosotros como provincia del Choapa. Ahora, nos van a informar sobre la Comisión que iría a España, si va, no va, y quien va, pero lo más importante que nosotros debemos trabajar para el Relleno Sanitario como provincia. Eso es como una pincelada de lo que se trató, porque tiene todo un contenido, enviaré copia a cada uno de los Concejales, para que estén informados, la decisión la va a tomar la Asociación de Municipios, para todos los Municipios y si es posible van a invitar a los Municipios de Ovalle, la Serena y Coquimbo, que no están en la Asociación, para poder tener un acuerdo a nivel regional. Pero la iniciativa la está llevando la Asociación de Municipios del Norte Chico, lo que yo creo, que en este tema,

la Asociación lo está haciendo bien, por lo tanto nosotros tenemos que apoyar esa iniciativa, porque no nos queda otra alternativa. Tenemos la plata de parte del Gobierno y tenemos la alternativa presentada, ahora si ellos nos presentan otra alternativa de otra empresa, ningún problema, la presentarán, pero por el momento, está esta empresa, con esta alternativa, que es buena”.

Sr. Presidente propone invitar a la Subdere, el equipo que vino la otra vez, a cargo de Don Tulio Aguirre, para que venga a dar una charla.

7.3. Concejal Sr. Hugo González González plantea: “Que no es bueno dejar pasar, lo que pasó hoy en la Sesión del Concejo, yo creo que se cometió algún error, a lo mejor por rabia o como quieran llamarlo, yo creo que hay que ver cómo se pueden arreglar estos temas, porque la Sra. Zaida, bueno, ella es una funcionaria desde hace mucho tiempo, pero eso es lo que pasa a veces, cuando son funcionarios de mucho tiempo, siempre dicen tienen que tenerme un poco de respeto, porque por algo yo soy funcionaria de 30 años de antigüedad. Pero hay que medir las cosas, yo creo que para el Concejo, no fue saludable lo que pasó, estaban las policías que no tenían por qué saber lo que estaba pasando. Ella se adelantó en las cosas, concuerdo con lo que dijo el Concejal Musa, que hay que conversar con ella, que se atiende y se le escuche los problemas. Y ahí yo creo que Ud. Sr. Alcalde, sé que es capaz de hacerlo y también hay que poner de nuestra parte, si respetamos a la Sra. Zaida, yo la respeto mucho, porque sé que es una buena funcionaria, pero quizás cuando se salen del casillero es otra cosa. Lo que pasó hoy día, no puede seguir pasando dentro de un Concejo, menos cuando estaban las policías, cuando estábamos tratando problemas graves de la comunidad. Yo creo Sr. Alcalde, y quiero que Ud. la atiende y arreglen ese tema. Yo recibo muy buena disponibilidad de todos los funcionarios de planta de la Municipalidad, donde voy nadie me recibe mal, también hay que saber llegar, no podemos nosotros discriminar a las personas, porque no piensan igual que nosotros, el Municipio se compone de muchas personas, de diferentes credos religiosos y políticos, pero el servicio a la comunidad es el que perdura en el Municipio, cuando se hacen las cosas bien, cuando se atiende al personal, eso es lo que tenemos que hacer todos, tanto los funcionarios, como los concejales, o quien esté aquí. Aquí llegan todos los problemas, y para eso hay equipos en todas las áreas, para resolver los problemas, yo le pido que esos equipos se sigan fortaleciendo, pueden haber algunas contradicciones antagónicas, pero no es el objetivo. Nosotros tenemos que tener esa capacidad, de resolver los problemas y seguir todos marchando igual, aunque no nos gusten las cosas, pero tenemos que avanzar, porque este Municipio lo necesita. Todos somos pieza vital para construir a la comuna, para eso estamos los Concejales, está el Alcalde y su equipo, porque eso es el mandato que nos da el pueblo”.

7.4. Concejal Sr. Hugo González González plantea solicitud de un vecino del Pasaje Las Rosas, que necesita máquina para la calle que pasa por arriba,

para desviar el agua lluvia, que no se venga a las casas, esto se ubica en la Población Los Conquistadores.

Sr. Presidente comunica que habría que ver el caso en terreno, para disponer trabajo de la máquina, porque a veces no toda la gente está de acuerdo con eso. Se enviará a terreno para dar solución a lo solicitado.

7.5. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro solicita aprobación del Concejo, para asistir al Encuentro Internacional de Mujeres Líderes, a realizarse desde el día 17 al 20 de Abril de 2012, en la ciudad de Viña del Mar.

ACUERDO N° 4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ASISTENCIA DE LOS(AS) CONCEJALES(AS) AL “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES LIDERES”, A REALIZARSE DESDE EL DIA 17 AL 20 DE ABRIL DE 2012, EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

7.6. Sr. Presidente Reitera invitación a la Inauguración de la Plaza de Armas de Illapel, que será el día Jueves 19 de Abril de 2012, a las 11:30 hrs. Comunica que viene el Sr. Intendente Regional y se han invitado varias autoridades, aún no tiene confirmación. Agrega que el día Viernes a las 20:00 hrs. se efectuará el show y fiesta de celebración, para lo cual hasta este momento están confirmados: el Humorista Nacional Dino Gordillo, y a los Charros de Lumaco, porque no coinciden los días con otros artistas también. Comenta que se pensó en un momento traer a Américo, porque entre paréntesis están colaborando con los artistas, y él está en el extranjero. Vuelve a reiterar invitación a ambas actividades.

7.7. Sr. Presidente Informa sobre reunión que sostuvo con el Subsecretario de Mideplan, Sr. Flores, y con el Sr. Intendente en La Serena, donde fue informado que estaba aprobada la plata para la piscina en el camping, que son casi \$ 180.000.000, con una capacidad para 400 personas. Se están viendo 2 o 3 proyectos más que quedaron en carpeta, uno es el tema de la Subida La Concepción, que al final ya va en \$ 70.000.000, y la Sede La Capilla, que es una sede que quedó abandonada como 12 años, con las puras paredes y nunca la terminaron, este sector tiene una sede de adobe afirmada con rollizos de eucaliptus, está muy peligrosa, y con estos argumentos parece que se va a aprobar. Termina que el Sr. Subsecretario lo atendió muy bien, fue muy breve, pero se fue con ese compromiso, aseguró la piscina y los otros dos proyectos los llevó para verlo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta por presentación de Proyecto de la Cancha Empastada de La Villa, que se hizo el día domingo pasado.

Sr. Presidente informa que es una de las actividades que hicieron para presentar el proyecto, cuando se les comunica a los dirigentes, ellos solicitaron hacerlo con una celebración de un pequeño campeonato, así que ellos organizaron el día Domingo. Explica como se hizo y quienes participaron. Comunica que se entregará un set de maquetas, las que serán exhibidas para que se vaya conociendo el proyecto, ofrece si quieren más detalles puede venir Secplan a exponer sobre el proyecto.

Concejala Sra. María Díaz Vega, refiere a Proyecto Subida La Concepción, diciendo: “Que siguiendo la secuencia de ese proyecto, hemos sido bien postergados, aunque Secplan me explicó que no es problema de Gobierno sino problema técnico. Cada vez que nosotros queremos avanzar en el proyecto, salen nuevas disposiciones y salen nuevos requisitos, entonces basta ya, porque resulta se hizo el proyecto, se presentó, era más plata, ahora se consiguieron la plata, pero vienen otros requisitos.

Sr. Presidente manifiesta que con esa plata, el Municipio ya lo habría hecho, pero el problema es que por un tema legal, que el Municipio no puede dar un mes de garantía, el Serviu no los facultó para que empezaran la obra. Explica y argumenta los pasos que se han seguido.

Se analiza y discute largamente el tema al final de esta Sesión, concluyendo finalmente que cuando venga el Intendente Regional, el Sr. Alcalde solicitará a la Concejala Sra. María Díaz Vega, como Comisión del Medio Ambiente, plantee el tema de grave problema ambiental, por falta de la concreción de este proyecto, el que ha sido largamente dilatado.

Siendo las 18:54 horas, se levanta la Sesión. –

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 122 del Concejo Municipal, de fecha 10 de Abril de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 125, de fecha 15 de Mayo de 2012.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 123

En Illapel a 24 de Abril de 2012, siendo las 15:47 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 123 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

No asiste y presenta Certificado Médico: Concejales Sr. Raúl Musa Ureta.

Otros Asistentes: Sr. Miguel Gallardo Rojo, GORE-Choapa; Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe DAF (S); Sr. Nathan Trigo González, Gabinete; Srta. Analiz Álvarez Valencia, Asistente Social Departamento de Salud; Srta. Lourdes Muñoz Opazo, Enfermera; Sr. Alvaro Kramarenko, Alatheia Medical; Srta. Claudia Flores Vargas, Alatheia Medical; Sr. Claudio Araya Álvarez, Profesional DOM; Sr. Inaldi Cofré Saavedra, CDCDS-ETA; Srta. Cristina Farías Barra, Consorcio Derechos Ciudadanos; Sr. Héctor Gutiérrez Montenegro, Público; Sra. Macarena Pérez Brito. Contribuyente. Y Sr. Rodrigo Jiménez Villarroel, Contribuyente.

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretario Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores
- II.- Correspondencia.
- III.- Participación Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras. Tema: Comodato Junta de Vecinos Villa Los Naranjos.

- IV.- Participación Sra. Macarena Pérez Brito. Tema: Patente de Alcohol Restaurante de Turismo.
- V.- Mociones Próxima Sesión.
- VI.- Varios.

Siendo las 15:47 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sr. Presidente otorga la palabra al Secretario (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretario (S), manifiesta que corresponde aprobar u observar Actas de Sesiones Ordinarias N° 119 y N° 120.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo las Actas señaladas por la Secretario (S), Actas que fueron aprobadas sin objeciones por unanimidad del Concejo.

Sra. Priscila Peña González, Secretario (S), deja constancia que queda pendiente de entrega para su aprobación las Actas Nos. 121 y 122.

En seguida procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada :

De Sesión Ordinaria N° 122:

2.1.1. Memorándum N° 62 de fecha 12.04.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. DOM. Solicita informar el avance de las obras que se están ejecutando por administración directa.

2.1.2. Memorándum N° 63 de fecha 12.04.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. DOM. Solicita coordinar con Asesor Jurídico, estudiar e informar al Concejo, si para autorizar solicitud presentada por Sra. Amara Gálvez Pujado, es necesario contar con Plan de Manejo.

2.1.3. Ord. N° 388 de fecha 12.04.2012. a Sra. Macarena Pérez Brito. Illapel. Invita a Sesión 124 del día 24.04.2012, para tratar tema de Patente de Turismo.

2.1.4. Certificado N° 35 de fecha 12.04.2012. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 122 de fecha 10.04.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 1, Área Municipal, por un monto de \$ 105.610.000.

2.1.5. Certificado N° 36 de fecha 12.04.2012. Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 122 de fecha 10.04.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, suspender punto N° 4 de la Tabla del Concejo Municipal, Tema: Avance Proyecto Choapa Net en la Comuna”, por ser un tema ya tratado y estar claros en la información.

2.1.6. Certificado N° 37 de fecha 12.04.2012. Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 122 de fecha 10.04.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, solicitar anticipo de la Subvención por un monto de \$ 60.455.159, pagadero en 144 cuotas mensuales de \$ 419.827, de acuerdo a la Ley N° 20.501, para 7 docentes que se acogen a retiro.que el Concejal que representará al Concejo en la Asociación de Municipios Mineros de Chile, será el Sr. Hugo González González.

2.1.7. Certificado N° 38 de fecha 12.04.2012. Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 122 de fecha 10.04.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, asistencia de los(as) Concejales(as) a Encuentro Internacional de Mujeres Líderes, a realizarse desde el día 17 al 20 de Abril de 2012, en la ciudad de Viña del Mar.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Nota S/N° de fecha 09.04.2012. de Sra. Ofelia Bugueño Rivera. Illapel. Solicita ayuda en vale alimenticio, para su hija que estudia en La Serena.

Concejala Sra. Samira Araya, sugiere al Sr. Alcalde ver la posibilidad de ayuda o aporte con Junaeb, hay chequeras de vales que se otorgan a los estudiantes. Sugiere verlo a través de una Asistente Social del Municipio, de lo contrario piensa que no sería malo ayudarla como Municipio.

Sr. Presidente acoge lo sugerido y solicita derivar el caso a Dideco con algunas instrucciones.

2.2.2. Nota S/N° de fecha 12.04.2012. de Directiva Consejo Consultivo de Salud Hospital Illapel. Plantea necesidad de que el Departamento de Salud asuma su responsabilidad con los pacientes crónicos, beneficiarios de medicamentos del Hospital. Y, además tema del Programa de los Pacientes Postrados.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Yo no estuve en la última reunión del Consejo Consultivo, parece que estuvo la Concejala Samira, a mí me gustaría que la Jefa de Salud, por escrito podría ser, nos diera una información sobre estos dos temas, porque se está estilando mucho, de que el Hospital culpa al Servicio de Salud Municipal, con algunas cosas, el Servicio de Salud Municipal se queja del Hospital, entonces, que se dejen de andar con papelititos para allá y para acá, y veamos la situación responsablemente entre los dos entes involucrados, y que se sincere la realidad. Porque el Hospital nuestro, el Hospital de Illapel, se ha convertido en un Hospital Provincial prácticamente, no tan solo atienden pacientes del sector rural nuestro, sino que también atienden pacientes de otras comunas. Para dar una mejor atención a nuestra gente, nos gustaría información de las personas que están involucradas, porque a nosotros como comisión no tenemos acceso a estar viendo este tipo de problemas, y podríamos opinar no teniendo la información, y podemos equivocarnos en la opinión. Creo que en salud no nos podemos equivocar, porque en salud la responsabilidad es ayudar a las personas, y no entorpecer la labor, así que yo le solicito Sr. Alcalde, como miembro de la Comisión, que se haga esto con documentos, y con cifras, cuántas personas se están atendiendo en el sector rural, que personas son, por qué no se les ha atendido, por qué no se les ha dado los medicamentos donde corresponde. Qué tan verídico es todo esto, para que no nos lleguen más cartas así”.

Sr. Presidente agrega: “y por qué están llegando al hospital”-

Concejala Sra. María Díaz Vega: prosigue: “Exacto, hay que ver quien está fallando, ¿los Paramédicos?, no atienden su gente; entonces aquí hay una cadena de personas responsables, si nos queremos hacer realmente responsables del tema, yo como miembro de la comisión de salud, solicito Sr. Alcalde, que veamos este tema y que se corte”.

Sr. Presidente señala: “hacer una reunión de coordinación”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro indica: “Alcalde, yo estuve en la reunión del Consultivo, la verdad es que se presentó la nueva Directora del Hospital, y la Sra. de Farmacia tiene ciertas aprehensiones con la Salud Municipal, por el tema de los medicamentos de los crónicos, lo que pasa es que aquí en el Municipio faltan esos medicamentos y la gente llega al hospital a solicitarlos, el hospital a veces no los tiene. Yo igual había pensado, que es necesario pedir un Informe a la Jefa de Salud, para que nos dé a conocer al Concejo, y también una coordinación con el hospital, porque tal como lo dice la Concejala María Díaz, yo pienso que la salud, es un tema transversal, o sea que si el hospital tiene un medicamento, que el Departamento de Salud no lo tiene, entonces como ellos así quieren trabajar, están dispuestos a entregar medicamentos que

el Municipio no tenga, a su vez que el Municipio entregue cuando el Hospital no tenga. Y no tener que pasar el problema, que la gente que es crónica necesita día a día su medicamento, ellos tienen que contar con él, no se puede seguir con el tema de que es responsabilidad de la Municipalidad o que es responsabilidad del Hospital. La Salud no se puede medir de esa forma, necesitamos también que la Sra. Jefa de Salud, nos haga un Informe, de los postrados y de los medicamentos, que pasó con los medicamentos. Y también sería muy importante que ella tuviese una coordinación con el hospital, para terminar con esa situación que no se puede seguir con problemas como el de la ambulancia, que el hospital no tiene, que la Municipalidad se negó, o que la Municipalidad no tiene la ambulancia y que el Hospital se negó, no se puede trabajar así. Para tener un buen resultado y favorecer a la gente que lo necesita, hay que trabajar en comunidad, el Municipio con el Hospital”.

Sr. Presidente expresa: “Este tema, cuando leí la correspondencia, por lo que entiendo de lo que dice la Sra. Presidenta, típico cuando no se asume responsabilidad, este tema yo lo hablé hace bastante tiempo y lo fui a hablar con el Director Nacional, mucho más grande este tema, con el Subsecretario de Red Asistencial, Sr. Castillo, lo que pasa es que muchas veces el hospital, como que separa el sector rural con el urbano, y dice es responsabilidad del Municipio, así que por lo tanto, todo lo que venga del sector rural ellos muchas veces no atienden, muchas veces ni siquiera la ambulancia la envían. Todo este tema se le presentó al director, con políticas y reglamentos que tiene el Ministerio, le demostramos y él tomo serias medidas en ese momento. Yo pude deducir de esta carta, que cuando hay una buena coordinación y a ella le está llegando mucho, inmediatamente debían oficiar señalando cuantas personas atienden en el día. Esa información que se entrega a los dirigentes, debía ya haber mandado comunicación al Departamento de Salud, y veremos el por qué. El otro tema, cuando habla de los postrados, este ya es un tema de postrados que el Consultivo de Salud no tendría por qué haberlo sabido. O sea salió a colación y la Sra. lo puso. Este Programa de Postrados existe hace mucho tiempo, el Hospital de Illapel prácticamente lo tenía abandonado, esa es la verdad, y nosotros postulamos, y se lo ganó el Municipio, entonces si ellos quieren saber, que hay personas que están quedando fuera del programa, ellos tienen que mandar, ojala mensualmente un listado informando al programa, que tienen tantos postrados, si ellos los detectan o ellos los están viendo, el problema está en que el Hospital no da el aviso. Esto es muy importante de ver, hacer una reunión para coordinar, yo voy a asistir a esa reunión, le voy a pedir a la directora en forma oficial y además también al Equipo Municipal, donde también estén los Concejales, y sincerar el tema, para poder mejorarlo”.

Concejal Sr. Hugo González González, manifiesta: “Yo creo que la Concejala Sra. María tiene la razón, porque a mí me ha tocado, ver problema de dos postrados, que son de la Comuna, sin embargo he tenido que hablar con la Sra. Carolina, para que mande una persona para ver estos casos, que es una persona del Peumo y otra que vive cercano al estanque del agua. Se le ha dado

la medicina acá y son del Hospital, yo creo que ahí está equivocada la Sra. Eso lo planteo para que de acá del Municipio se diga, que atendemos pacientes postrados que corresponden al Hospital”.

Sr. Presidente solicita entonces, que se envíe una nota a Salud, solicitando Informes y que coordine una reunión con la directora y jefa de farmacia del hospital, y también al Jefe Provincial de Salud.

Concejala Sra. María Díaz Vega, comenta que en la última reunión del Consejo Consultivo, se le informó a la Jefa de Salud, Sra. Carolina, que como 4 pacientes rurales no pudieron asistir a unos exámenes, y los cupos estaban. Ella inmediatamente dio la orden a que llamaran al hospital, para que esos exámenes el hospital los ocupara, porque había gente esperando. Dice: “Esa es la forma de trabajar, por eso a mí me llama la atención cuando empiezan a hablar así, cuando hay cosas que se pueden hacer en conjunto y así ganan los pacientes”.

2.2.3. Oficio S/N° de fecha 11.04.2012. de Don Luis Lohse Lohse. Junta de Vigilancia del Río Choapa y sus Afluentes. Envía copia de presentaciones efectuadas por INIA – Intihuasi en el marco de la exposición de resultados parciales del Proyecto “Seguimiento Ambiental Integral en la Cuenca del Choapa”.

2.2.4. Ord. N° 021354 de fecha 13.04.2012 de Sr. Victor Larraguibel Martínez. Jefe Área INDAP Illapel. Solicita fecha de Reunión con el Concejo, para entregar información de acuerdo a Programas que INDAP está trabajando en la Comuna. PADIS, PRODESAL y Emergencia Especial Déficit Hídrico Región de Coquimbo.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala que él acoge la petición.

Sr. Presidente solicita se envíe invitación para la próxima sesión del Concejo.

2.2.5. Mail S/N° de fecha 16.04.2012 de Sr. Jaime Mizón Seguel. SAG Provincial Illapel. Solicita participar en el Concejo, para informar sobre la Resolución Exenta N° 0297 del 13.04.2012. del SAG, que establece como Área Reglamentada por polilla del racimo de la vid(lobesia botrana) en la Comuna de Illapel.

2.2.6. Memorandum N° 75 de fecha 16.04.2012. de Don Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S). Informa deuda municipal al 31 de diciembre de 2011, por un monto de \$ 634.998.166.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, consulta al Sr. Presidente, si en este informe se contempla la deuda de los colegios.

Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe DAF(S), señala que están incluidos en la deuda.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, expresa: “Esta deuda es hasta el 31 de diciembre 2011, no estaría entonces Enero, Febrero y Marzo de 2012”-

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “Sr. Alcalde, una consulta, como ahora llegó un Informe, un memorándum, yo creo que esto es lo real, no creo que Don Arturo nos traiga algo que no es real, dela deuda del 2011. Yo voy a consultar a la Concejala Samira, pues ella habló en la Radio Juan Pablo y dijo que la deuda era de \$ 1.200.000.000, no sé si se refería a esta deuda o a ésta más la de este año”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, responde: “Me referí a este año, en todo caso respecto a este informe, yo tengo mis aprehensiones, que no las voy a mencionar, porque quiero dar datos precisos, voy hacer un Informe para el próximo mes”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “No, era eso, porque para que no se llame a confusión, porque cuando uno tiene la oportunidad de hablar, cuando se dice que hay una deuda de \$ 1.200.000.000, y no tiene antecedentes, entonces estamos todos involucrados, en qué sentido, en que no nos vaya a pasar lo que pasó en Arica. Ahora allá hay Concejales presos, hay Alcalde preso. Pero eso ya es veridico, hay documentos, hay investigaciones, entonces, uno que lo asocia la gente con nosotros, a mí varias personas me preguntaron, entonces yo le hago la consulta ahora a la Concejala, a mí me dijeron: ¿es verdad Sra. María?, Ud. está en la Municipalidad, debe saber Ud. que existe esa deuda. Yo les dije, mira, las deudas se hacen de un año a otro, ahora en el año 2012, se va a dar a conocer en la Cuenta Pública, cuáles son los déficit, cuáles son las deudas que tiene el Municipio del año 2011, y el 2013 se va a dar la Cuenta del 2012, para que la gente no se confunda. Entonces, a mí me tenían entre la espada y la pared, sí yo les voy a dar una información cuando a mí me la entreguen. Cuando el funcionario responsable de Finanzas, entregue en el Concejo Municipal, un documento como este, yo ahora puedo hablar, yo ahora puedo decir cuál es la deuda real que hay del año 2011. Y cuando me entreguen un documento como éste el año 2013, si es que estoy, yo podría decir, esta es la deuda real. Porque hablar por supuestos, no le hace bien a nadie, con esto voy a hablar yo, cuando me pregunten”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, aduce: “Aclarar que es la percepción que tiene la Concejala, y la que yo di es la que yo tengo, aquí en este momento tenemos \$ 634.000.000 no me voy a referir si los asumo o no los asumo yo, si es real o no es real, no voy a decir nada al respecto, porque ya lo dije, pero aquí tenemos 640.000.000, hay deuda flotante, eso significa que está considerado en el presupuesto anterior, hay deudas no devengadas, son deudas que no están consideradas, entonces, es tema. Es un tema bien delicado, y cuando yo digo algo, es lo que yo pienso, si yo a esta altura tengo 640.000.000, deuda del año pasado, bueno la puedo juntar con la deuda que viene de este año y puedo decir, ojala que sea menos, porque a mí me interesa que sea menos, porque yo soy parte de este Concejo, si no es nada, mejor para mí, porque salgo airosa al respecto. Podré decir, terminé mi periodo de Concejal y no quedaron deudas, aunque es difícil, porque todos los Municipios, entre comillas “todos los Municipios tienen deudas”, pero esa es mi opinión”.

2.2.7. Memorandum N° 144 de fecha 16.04.2012. de Don Carlos Pérez R. Prevencionista en Riesgo Municipal. Da respuesta a consultas respecto a instalación de reja en la Escuela San Rafael de Rozas.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “Sr. Presidente, sugiero asumir este informe, para proceder a contestar, a mi modo, no es así. Es un tema de seguridad, y voy a insistir de nuevo en las observaciones de ahí, no es la mejor manera, el plan de emergencia y seguridad está atrás, en ningún caso logra el nivel de escape, sigo insistiendo en lo arriesgado de la situación, como que hemos perdido la capacidad de observar riesgo, por ejemplo el informe del Sr. Pérez al confirmarla. Entonces, hemos pedido dos veces este tema, la primera vez dijeron que era para los perros, para la gente en bicicleta, no por eso vamos a poner en peligro a todos nuestros niños que están en la Escuela 2”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, interviene y señala que quiere opinar al respecto, pero el plan de emergencia que la escuela tiene, dice que la vía de evacuación es por el portón.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, dice que no le cabe la menor duda, le preocupa esta situación, si están en un acto y hay un problema, porque la gente no tiene ese conocimiento, que hay que salir por el portón, la idea siempre es salir por la puerta principal. Para salir por la puerta principal, ésta fue hecha en forma de abanico y su salida también fue hecha en forma de abanico, de tal forma de librar la salida de las personas, hacia los costados y hacia el frente. Entonces, ponen esta reja, hecha un embudo, va a colapsar la salida.

Sr. Presidente expresa que cuando el Concejal hizo las observaciones, él se prestó bastante abierto al tema, pero desde que se pidió que entregara la mayor información a esta situación, como ya son dos posiciones de dos profesionales, cree que lo más sano sería consultar otra opinión. Dice: “Nosotros tenemos como comuna un Encargado por Ley, que es el Encargado de Emergencia, que se pronuncie sobre el tema, y así quedamos todos tranquilos, si el avala el informe”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, replica: “porque si se avala, es cosa ya del Municipio, porque la verdad que lo que se hace con estas rejas, son rejas móviles, se retiran en el día y se instalan en la noche, es por un tema de seguridad. Pero unas rejas fijas ahí, no sirve”.

Sr. Presidente solicita enviar una Nota, solicitando pronunciamiento sobre el tema, al Encargado de Emergencia.

2.2.8. Solicitud S/N° de fecha 04.04.2012. de Directiva Cruz Roja Chilena Filial Illapel. Plantean problemas y solicitan subvención para el año 2012.

Sr. Presidente solicita dar respuesta, comunicando que se considerará cuando se vea el tema de las subvenciones en el Concejo.

2.2.9. Nota S/N° de fecha 16.04.2012. de Srta. Cristina Farías B. Apoyo Proyecto ETA LTDA. Provincia del Choapa. Solicita intervenir en próximo Concejo Municipal, para dar a conocer e invitar al Concejo a participar de la entrega de resultados de línea de base, del programa de Participación Ciudadana en la gestión local, salud y medio ambiente.

Sr. Presidente opina que tendría que ser en la primera sesión del mes de Mayo.

Sra. Cristina Farías B. interesada, presente en la sala, solicita intervenir para explicar que hace más de una semana que enviaron la carta, para el Concejo de la semana pasada, y no hubo, es por eso que hoy vinieron para más que todo entregar la invitación a una actividad del día viernes 27 de Abril a las 10:00 hrs. Que tiene que ver con la entrega de resultados de los estudios de bases, que hicieron como proyectos. Explica más antecedentes.

Hace entrega de las invitaciones, a cada uno de los integrantes del Concejo.

2.2.10. Ord. N° 47 de fecha 12.04.2012. de Sr. Daniel Hidalgo Cardoza. Delegado Provincial Vialidad Choapa. Solicita audiencia en el Concejo Municipal, para dar a conocer Programa de Obras de Conservación para la Comuna, que tiene considerado realizar la Dirección de Vialidad durante el presente año.

Sr. Presidente propone que se invite a participar en la primera sesión del mes de Mayo de 2012.

2.2.11. Nota S/N° de fecha 18.04.2012. de Directiva Centro de Padres del Colegio San Ignacio de Loyola Illapel. Solicita instalación de señaléticas.

Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte, informa que respecto al tema, se envió un oficio a Vialidad, ella converso con el Delegado Provincial, quien informó que ya se había instalado la señalética de zona de escuela, al igual que del Servicio Médico Legal, y lamentablemente, en un choque fue botada. Además informó que esta escuela está considerada en un proyecto, para ser considerada en un programa de zonas de escuelas en la ruta. Refiere también al proyecto de paraderos con bahía, que hará el Municipio y que uno de ellos será instalado en ese lugar.

2.2.12. Nota S/N° de fecha 17.04.2012. de Pbro. Florencio Ruiz Fernández. Administrador de Bienes Prelatura de Illapel. Solicita estacionamiento de vehículos, frente a Casa Episcopal.

Sr. Presidente solicita a Jefa de Tránsito y Transporte ver ese tema y dar una respuesta.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, opina que tal vez por tratarse del Obispo podría corresponder autorizar, porque recuerda que hace un tiempo atrás, se autorizó al Notario un estacionamiento reservado y demarcado. Sugiere ver la parte legal.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “Disculpe Priscila, quiero consultar, lo que pasa que siempre en una oficina, dicen que uno tiene derecho a estacionar cuando es dueño de la oficina, cualquier oficina pública. Para eso hay que inscribirse, no sé qué paso hay que seguir, yo quiero que lo explique para saber, porque me hicieron esa consulta”.

Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte, informa lo que es la vía pública, que pertenece a todos, nadie tiene propiedad de estacionamiento por tener oficina pública. Ejemplifica con el caso del Municipio. Refiere a la Ordenanza Municipal, que permite el otorgamiento de estacionamiento reservado, para lo cual se cobra un derecho, fundamentalmente no se está otorgando estacionamiento, por la problemática que presenta la ciudad por su cantidad de calles atochadas. Explica el procedimiento para solicitar estacionamiento, se eleva solicitud al Alcalde, quien solicita informe a Carabineros y se evalúa condiciones y requisitos, para otorgar el derecho a estacionamiento. Informa materias relacionadas.

2.2.13. Memorándum N° 126 de fecha 20.04.2012. de Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Presenta Cartera de Proyectos FNDR 2013, para someter a consideración del Honorable Concejo.

Secretaria (S) señala que este tema será tratado en la Sesión 124 que se realizará también el día de hoy.

2.2.14. Memorándum N° 80 de fecha 20.04.2012. de Sr. Arturo Cortés Espinoza. Jefe DAF(S). Envía Informe Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre año 2012.

2.2.15. Nota S/N° de fecha 23.04.2012. de Sr. Raúl Antonio Jopia García. Reitera apelación, solicitando resolver sobre el particular caso de caducidad de Patente Comercial de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que no fue cancelada en el plazo correspondiente.

Secretaria (S) hace entrega y señala que la Nota 16 tiene que ver con este tema de la Patente caducada. Da lectura de dicha Nota, principalmente lo señalado en el penúltimo párrafo, que refiere a la ley de alcoholes respecto a número de patentes por cantidad de habitantes en cada comuna, y que en el caso de Illapel se encuentran excedidas. Concluyendo en que el Municipio de Illapel, estuvo obligado en disponer la cancelación de las patentes de alcoholes que se encuentran excedidas y que no se pagaron dentro del plazo legal.

Sr. Presidente expresa: “No hay nada más que decir”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “Alcalde, no, hay mucho que hacer, porque la carta que el Sr. manda, está totalmente justificada, que se puede hacer una excepción, y si hay que hablar con el Intendente sobre esto, porque en todo orden de cosas, hay excepciones, es una cuestión de humanidad, si todos leyeron la carta, todos saben porque la persona no pagó y todos sabemos los problemas que tiene, yo creo que si nosotros nos ponemos en el lugar de

esa persona, buscaríamos la forma cómo hacerlo, porque para otras cosas, a veces se hace, se busca resquicios legales, se busca, se hace toda una investigación, y si hay que hablar a los superiores se hace, yo solicito Sr. Alcalde, de verdad, que posibilidades tenemos de hablar con el Intendente, que ahí dice que el Intendente es quien tiene que ver. Son razones humanitarias, es la única fuente de trabajo que tiene la persona, tiene una hija enferma de cáncer, tiene tantos problemas. Si hubiese sido que él se olvidó de pagar la patente, le creo, se caduca”.

Sr. Presidente señala que el Sr. debe llevar todos sus antecedentes a una Asistente Social, para que le haga un Informe, lo presente con una solicitud y ahí habría que estudiar su problema, y preguntar si se puede hacer una excepción.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, solicita recordar la patente de alcohol del local “flor de la canela”, Expendio de Licores, que está en San Juan de Dios esquina Esmeralda, no pagó, se eliminó, adujo razones económicas, se vio acá en el Concejo, trajo a todas las juntas de vecinos. El Administrador hizo una presentación, se apeló, justificó problema monetario y se otorgó.

Sr. Presidente manifiesta que a su juicio, está con el ánimo de seguir la línea que dice la Concejala, designar una Asistente Social, para tener un respaldo. Recuerda el caso que dice el Concejal Sr. Pavez, dice qué en ese momento hubo un argumento jurídico del por qué, habría que retomarlo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, aduce: “Todavía tenemos una posibilidad, de que una Asistente Social, vaya y verifique. Según, Sr. Alcalde, mi opinión es que nosotros tenemos responsabilidad jurídica, agotar las últimas instancias, tampoco voy a exigir, yo no soy quien para pedir que hagamos algo que después jurídicamente nos va a perjudicar”.

Sr. Presidente propone: “hablar con el Abogado, hablemos con gente que tenga experiencia, si es que podemos apelar, con lo que argumenta el Sr. si lo puede certificar una Asistente Social. Yo como Presidente tengo una obligación ante Uds. yo podría traer algo armado, y presentarlo al Concejo, ahora esto depende exclusivamente del Concejo, puedo traer algunos argumentos, y si el Concejo aprueba, se otorgaría la patente. Pero que sepamos que vamos a hacer”.

Concejal Sra. María Díaz Vega, señala: “Agotemos todas las instancias Sr. Alcalde, es mi petición, es un caso que lo amerita. Ahora si ya agotamos todas las instancias, y es imposible de hacerlo, ya no habría nada más que hacer”.

2.2.16. Memorándum N° 22 de fecha 23.04.2012. de Departamento Jurídico Municipal. Informa situación legal de Patente impaga, del Sr. Raúl Jopia García.

III.- PRESENTACION SR. HECTOR HEVIA MOLINA. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL. TEMA: COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA LOS NARANJOS.

Sr. Presidente indica que participará el Sr. Claudio Araya Álvarez, Profesional DOM, en representación del Director de Obras Municipal, para presentar antecedentes del tema de Comodato.

Sr. Claudio Araya Álvarez, Profesional DOM, comunica que a él se le encargó venir a informar sobre la desafectación de un área verde, en la Villa Los Naranjos, dice que la información que se maneja en la DOM es que hasta el día 8 de Marzo, se envió un informe respondiendo a las observaciones que había hecho Bienes Nacionales, se está a la espera de la respuesta de ese Ministerio, si la aprueban o no la aprueban.

Sr. Presidente expresa que lo que pasa, que él todavía no entiende que es lo que quieren, sabe que quieren desafectar, pero para qué quieren desafectar.

Profesional DOM, informa que para construir una Sede Social.

Sr. Presidente dice que la Sede está construida.

Profesional DOM, responde que efectivamente, pero en un comienzo la parte que era área verde, se ingresó como equipamiento y la parte de equipamiento como área verde, es decir hubo una equivocación, ahora se necesita regularizar.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, explica: “Lo que pasa que la sede está construida en un terreno que era área verde, está ya construida, lo que los vecinos quieren, es regularizar esa situación, porque jurídicamente está mal”.

Profesional DOM, así como está, ellos no pueden postular a un proyecto, necesitan hacer el cambio.

Sr. Presidente señala que entonces, habría que esperar la respuesta de Bienes Nacionales.

IV.- PARTICIPACION SRA. MACARENA PEREZ BRITO. TEMA: SOLICITUD PATENTE ALCOHOL RESTAURANTE DE TURISMO.

Sr. Presidente antes de la participación de la Sra. Macarena Pérez Brito, solicita al Concejo, analizar nuevamente la solicitud de Patente de Turismo, que a ellos les permita tener música en vivo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala que eso es lo que el Concejo piensa, porque ellos no han dicho que quieren tener música en vivo. Además, dice, que ahora hay una ley que se está proponiendo y en ella se incentiva a que exista música en vivo.

Se conversa y analiza el tema, se intercambian opiniones.

Sr. Presidente señala que al tener todos ya la película clara, consulta si se autoriza o no se autoriza.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta: “Yo autorizo, siempre y cuando se ajuste y cumpla con lo legal, decibeles, que otras garantías tendrán con tener patente de turismo, que otras facultades tendrán”.

Sr. Presidente, informa que hace unos días pasó por su oficina, la Directora Regional de Turismo, Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, quien señaló que a Illapel le falta un Centro o un Local con Patente de Turismo, analizando las políticas de turismo de toda la región. De acuerdo a lo que ella planteó, y como dice la Concejala, que ellos se comprometan a cumplir, estaría de acuerdo en autorizar. Consulta a los Concejales si estarían de acuerdo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala que ella está totalmente de acuerdo.

Concejal Sr. Hugo González González pregunta si ya tocaron el tema en la sesión anterior.

Concejala Sra. María Díaz Vega, añade: “tenga lo que tenga la patente, si se excede, Carabineros tiene que inspeccionar y controlar”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, expresa: “Bueno, las aprehensiones mías, fueron que vimos los argumentos de que no iba a pasar nada, lo vimos con el Café Simijou, que le dimos Patente de Cabaret, que de vez en cuando iba a traer espectáculos, jóvenes y lo demás, y era un café que la patente la solicitaron para poder vender unos traguitos, y hoy día hay un Martes femenino y también hay otras actividades. Yo, mi opinión ha sido durante todo momento, por estas patentes, yo no tengo problemas, cada uno sabe lo que hace, yo soy partidario de la libertad de las personas. Pero la verdad es que después estos locales se arriendan y cambian de dueños, uno no sabe, no me cabe la menor dudas que son buenas personas, pero después estos locales se arriendan, y las tenemos ahí.....”.

Sr. Presidente interrumpe y señala que se imagina, que se pueden suspender las patentes por el Municipio.

Concejala Sra. María Díaz Vega, opina: “Las patentes se pueden suspender, se pueden caducar, según la ley, según el funcionamiento, según el cumplimiento.”.

Sr. Presidente dice que según la ley, con tres partes por x razón se pueden suspender.

Concejal Sr. Hugo González González, señala que si la traspasan a otra persona, la patente, no se puede otorgar más dicha patente.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “O sea, que cumplan con la ley, si la ley es clara”.

Concejal Marco Pavez Oliva, prosigue: “Termino con el tema, está el Hotel, está la Escuela, y están los condominios. Yo no vivo por ahí, yo vivo en La Villa”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, opina que si ellos cumplen con el tema de los decibeles, ella no tiene problemas.

Sr. Presidente, resume diciendo, autoricemos, veamos y si no funciona, se suspende nada más.

Comentarios varios sobre el tema, se discute y se analiza.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, Comenta que en el sector donde se ubica el Restaurante no hay Junta de Vecinos organizada, al parecer el informe de Carabineros fue favorable a ellos, dice que igual ella tenía sus aprehensiones, y no porque no quiera que se le otorgue, sino porque hay que ver la parte legal, los cien metros del colegio. Comenta en extenso sobre costumbres arraigadas de iniciar los fines de semana el día jueves, y ejemplifica con realidades que se vive en ese sector, que en su entorno tiene varias discotheque, paradero de taxis nocturno, terminal autorizado y que no cumple con las especificaciones técnicas, etc. Aprovecha de pedir al Alcalde, instalación de basureros en Calle San Martín. Comenta lo sucia que es esa calle, invita al Alcalde que se dé una vuelta por esa calle, un día domingo. Solicita enviar una carta al dueño del terminal, solicitando que vaya regularizando su funcionamiento.

Sr. Presidente explica al Encargado de Patentes y Jefe DAF (S), Don Jaime Tapia Coroceo, que el Concejo tiene una sola aprehensión, que es el tema de los decibeles, para autorizar la patente de restaurante de turismo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta si los restaurantes pueden tener abierto toda la noche.

Sr. Jaime Tapia C. informa que si tiene patente nocturna, sí.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta y es informada que sí, que el Restaurante Roma, tiene patente diurna y nocturna.

Sr. Presidente consulta en que se amplía la Patente, al ser de turismo.

Sr. Jaime Tapia C. responde que se amplía en la patente de cabaret, ella tiene que entregar la otra patente, de hecho, dice en el fondo no le va a servir, porque cumple la función de restaurante y para tener música en vivo tiene la de cabaret, que abarca también cantina y bar.

Concejala Sra. María Díaz Vega pregunta: “Y por qué Don Jaime, la otra vez cuando las Parrilladas Argentinas, solicitaban Patente para tener música en vivo, no se le pudo dar”.

Sr. Jaime Tapia C. Explica que las Parrilladas Argentinas, tienen patente solamente de restaurante, y por la ubicación, cercano al terminal, no se le puede dar patente de cabaret.

Concejala Sra. María Díaz Vega continúa haciendo consultas respecto a la Patente de Turismo, al autorizar música en vivo, no podría tener una orquesta, tiene que ser música en vivo con decibeles bajos, se tiene que controlar, agrega la Concejala.

Sr. Jaime Tapia C. informa que el tema de los decibeles, los controla Higiene Ambiental, ellos están facultados para eso y cuentan con el instrumento de medición. Explica.

Sr. Presidente se dirige a la Sra. Macarena Pérez, contribuyente solicitante de la patente de restaurante de turismo, que participa en esta sesión, señala que estaban analizando el caso, y que el Concejo tiene una sola preocupación, que es el tema de los decibeles, porque seguramente a uds. esta patente de turismo les daría facultades para tener música en vivo. Confirma con la Sra.

Macarena que es eso lo que persigue ella con esa patente. Reitera que la preocupación del Concejo, es el tema de los decibeles, porque tiene un Hotel al frente, y algunos vecinos que se puedan ver afectados. Porque el Concejo también tiene facultades, para el caso de que no cumplan con las normas y los decibeles, tienen la facultad para terminar con la patente, señala que eso era lo que se estaba viendo.

Sr. Rodrigo Jiménez Villarroel, dueño del Restaurante, da a conocer que ellos hicieron un estudio, contrataron un técnico para que hiciera un estudio con una máquina, y evaluó que el mayor punto de decibel es de 79 y es cuando pasan los buses, o sea desde el local hacia fuera no se emiten ruidos. Explica que ellos pidieron un permiso municipal, para hacer esta prueba, con un grupo musical, el día 5 de abril, muestra los registros de ese día. Señala que ellos están dentro de la normativa, en el nivel máximo de decibeles para un sector comercial, como para un sector residencial, de 63 hasta 68. Se compromete a no sobrepasar esos niveles, además señala que esto no se hará todos los días y todos los fines de semana, solo será en ocasiones. Están dispuestos a cumplir con la ley, para obtener la patente de turismo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, pregunta, si cuando se midió el ruido del bus, éste pasaba por calle Constitución? Al ser informada que sí, reclama que los buses deben pasar por calle Álvarez Pérez.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta si el restaurante está adecuado con sistema de aislamiento para el ruido, para que no se sienta hacia el exterior, debe tenerlo de lo contrario se siente en el exterior.

Sr. Rodrigo Jiménez V. señala que lo que pasa, es que es una construcción antigua de adobe, y eso aplaca lo que son los ruidos. Explica que ellos tienen un patio que colinda con el Condominio Dabed, señala que han tomado mediciones en el patio, y marcan 56. Cuentan con parlantes ambientales. Reitera compromiso de cumplir con las exigencias.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta que otra actividad realizará, además de la música en vivo, porque a ellos se les estaría ampliando a una patente de cabaret.

Sr. Rodrigo Jiménez V. informa que en ningún momento ellos han pensado, en realizar eventos de cabaret, ellos seguirán en la línea de restaurante de turismo. Dice que ellos apelaron por esta patente de turismo, porque más adelante, los califican a ellos, y quedan dentro de un circuito que tiene Sernatur para los restaurantes, la red turística. Explica.

Sr. Presidente somete a acuerdo del Concejo, la patente de restaurante de turismo solicitada.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa que ella está totalmente de acuerdo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro de acuerdo con el compromiso que están haciendo los dueños en esta sesión.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva también de acuerdo, reitera su preocupación, que había expresado antes, cuando se otorgó otra patente de cabaret, vino Simijou Bouthique, dijo que no y que era para un cafecito con un whiskycito, y

hoy día tiene martes femenino y miércoles masculino. Lo que no se iba a hacer, se hizo. Otra preocupación también es que después los locales se arriendan y los locales lleguen a otras manos, y ahí es donde cambia el tema, no le cabe la menor duda que los actuales dueños cumplirán con el compromiso adquirido, no le cabe la menor duda, reitera, confía en ellos. Señala que aprueba, con la advertencia que hizo el Sr. Presidente, de que si no se cumple, se pueden quitar las patentes. Finaliza destacando que ese restaurante es un Centro Cívico importante, pero también entiende que se debe tener un Restaurante de Turismo, y estar enmarcado en la red de turismo.

Sr. Rodrigo Jiménez V. reitera compromiso de que siempre se enmarcarán en el rubro de restaurante, en ningún momento ampliarán el rubro a cabaret o un night club, lo que sí quieren es tener libertad, para que si en algún momento alguien se quiere presentar a tocar, lo haga, y a la vez sirva como un referente para todos los grupos que hay en Illapel. Tampoco quieren tener problemas con los vecinos y la competencia.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta, si como dijo el dueño, tendrán música en vivo ocasionalmente, si esa música no va a ser una orquesta, sino que será un solista, dos personas o un grupo, pero no una orquesta. Comenta.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, manifiesta que si es así como lo explicaron los dueños, está totalmente de acuerdo en autorizar la patente, señala que hace mucha falta acá un Restaurante de Turismo. Mucha gente llega o hay acá mismo, y no tienen donde ir los solistas o grupos chicos locales. Hay que dar la oportunidad de mostrarse a gente que viene de fuera.

Concejal Sr. Hugo González González, de acuerdo, en otorgar la patente de restaurante de turismo.

Sr. Presidente también de acuerdo.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DE TURISMO A LA SRA. MACARENA PEREZ BRITO. SEGÚN LEY 19.602, ART. 65 LETRA Ñ), LA QUE FUNCIONARÁ EN CONSTITUCION 231 ILLAPEL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

V.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No hay.

VI.- VARIOS.

6.1. Sr. Presidente señala que él quiere compartir con el Concejo una información, antes que los profesionales se vuelvan a Santiago, informa sobre licitación, hecha por el Departamento de Salud, para contratar servicio de exámenes médicos, en todo lo que es de laboratorio, la que se adjudicó una empresa que tiene un sistema bastante innovador en todo lo que es el tema tecnológico, que se llama exámenes exprés, porque se hace directamente al lado del paciente, presenta participación de profesionales que explicarán el sistema.

Sr. Álvaro Hramarenko, Empresa Alatheia Médical, saluda y se presenta ante el Concejo, en seguida explica en que consiste el trabajo que ellos hacen con el paciente, un sistema de resultado casi inmediato, para que el paciente no tenga que volver nuevamente, refiere al equipo mismo que realiza el perfil lipídico que son 5 o 6 determinaciones, como: colesterol, HDL, LDL, triglicéridos, en 12 minutos al lado del paciente, comenta que el equipo se puede enchufar en los toma corriente de los automóviles. Viene implementado, se van a ocupar 2 en forma remota y 1 va a estar estacionado, son 3 equipos. Señala que ellos también dentro de la licitación ofrecieron toma de glicemia y toma de hemoglobina glicosilada, ambos de marca Bayer, en 5 minutos al lado del paciente. Expresa que la propuesta de la empresa, es que el Municipio agilice bastante, mejore mucho la calidad de atención del paciente, que cuando éste va tengan toda la información en el momento, de tal forma que el doctor o el enfermero puedan tomar la decisión en el mismo instante. Comenta experiencia como empresa, en todo el país incluso en Haití, el Municipio de Illapel sería el primero en Chile que contaría con este tipo de equipo. Informa sobre otros beneficios, forma de trabajar en las comunidades.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta costo o valor de estos equipos.

Sr. Kramarenko. Responde que el costo del equipo es aproximado a \$ 12.000.000, pero en esta licitación solo se compran los exámenes y el equipo va en comodato, son 3 equipos que están licitados en esta oportunidad.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta sobre el costo de los exámenes.

Sr. Presidente responde que el presupuesto es el mismo que se estaba gastando anteriormente. Ellos en el fondo lo que tienen que otorgar es el tema de los insumos.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro dice: ellos proporcionan los insumos.

Sra. Carolina Gálvez, Jefa de Salud, señala que exactamente así es, que el Departamento dejaría los equipos con los consumo de los rotores que ocupa dicho equipo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta si la metodología de trabajo sigue la misma, quien ve los exámenes, el resultado de los exámenes.

Sr. Presidente informa que se han capacitado 3 enfermeras, para 3 equipos.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “o sea se agiliza el sistema de rapidez en sacar los exámenes, ver los resultados y agilizar el tratamiento”.

Srta. Lourdes Muñoz Opazo, Enfermera Departamento de Salud, saluda y se presenta ante el Concejo, luego comenta que este servicio será muy bueno para ellos, ya que se utilizará para los exámenes preventivos, que son ciertos operativos que se tienen que hacer, explica lo que pasaba anteriormente, y el tiempo que se reducirá ahora con estos equipos y que redundará en una rápida y mejor atención al paciente. Destaca que se trata de exámenes de perfil lipídico y glicemia.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta cuál es el costo que el Municipio estaba ocupando mensualmente, para la toma de exámenes. Señala que encuentra fantástica la idea y si es tan rápido, que bien, Pero le gustaría saber si esto es un compromiso escrito.

Sr. Presidente responde que se ha hecho por licitación pública y participaron todos los laboratorios, es todo bajo el sistema público y está visado por el Ministerio.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, pregunta si ellos verán esta licitación, porque a ella le interesa ver los costos, que si será como lo que se está gastando actualmente en la toma de exámenes, que bueno sería.

Sr. Presidente expresa que por eso quiso compartirlo con el Concejo, porque hoy día la empresa vino a dejar los equipos, no hay problema en traer los antecedentes. Solicita al Departamento de Salud, que para el próximo Concejo los pueda traer.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “Bueno, como siempre las cosas se saben en el último momento, y esto que hace Ud. que dice que casi es una amabilidad para nosotros, las cosas debiesen haberse hecho antes, o haberse compartido simplemente con la gente de Salud, pasa lo que siempre que se hacen licitaciones, la verdad que yo tengo una serie de preguntas técnicas, pero la verdad que ya no sirve ponerlas en la mesa, y hacer alguna comparación, dado que la licitación ya está saneada. Entonces venir a mostrar y decir, quiero compartir esto con Uds. antes que se vaya la empresa, no concuerdo que sea bueno, dado las consultas de la Sra. Concejala, tengo las mismas dudas, además yo quisiera saber la cobertura de este tema, quizás con otro poco de dinero pudiésemos haber ingresado quizás otro examen, todo eso ya no se puede hacer, está saneado”.

Sr. Presidente, señala: “Bueno, la idea era venir a mostrar esto, además esto se ha hecho siempre, se hace todos los años, anteriormente lo hacían en forma directa con los laboratorios, incluso de Illapel la mayoría, pero se presentó esta empresa y es la que ganó”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, menciona: “Sr. Alcalde, yo como miembro de la Comisión de Salud, agradezco que vengan las personas directas, a explicarnos algunas cosas técnicas que nosotros no manejamos, pero esto no es nuevo para nosotros, porque nosotros en todas las reuniones que tenemos en los Consultivos, con los dirigentes de los Consultivos del Sector Rural, más

los consultivos del Hospital, de mucho tiempo ya que estamos discutiendo sobre los exámenes y todos los problemas que se han tenido con los exámenes, por lo tanto yo encuentro que si se ha tomado la decisión del Departamento de Salud, de adquirir estos equipos. Yo agradezco al Departamento de Salud, por estar cada día mejorando más, porque a mí me consta, porque estoy en todas las reuniones y cómo a mí me reclaman, me llaman, tengo que llamar a la Srta. Analíz, llamando a la Sra. Carolina, que en La Villa se necesita tomar algún examen. Como miembro de la Comisión a uno le llegan muchos reclamos y muchas llamadas telefónicas, pero uno no lo publica, porque en Salud no nos dejan publicar tantas cosas, aquí en Salud nosotros tenemos que esmerarnos en solucionar los problemas de las personas, por lo menos yo como miembro de la Comisión me doy cuenta que esto, como es comodato vamos a tener que tener directa conexión, en caso de falla, si no se sabe algo, cuando necesario hacer cualquier consulta. Este Municipio va a estar en contacto con esta empresa, no es lo mismo cuando uno compra algo, y después queda desconectada de la empresa. Más adelante se verá si se necesita agregar más exámenes, como decía el Concejal, comprar algo más sofisticado, ver de dónde obtener más recursos para aumentar este servicio. Por el momento como medida de solución de los problemas que cada día se tienen en la comuna, es una buena solución. Reitera agradecimiento por los adelantos en Salud, porque lo malo hay que criticarlo y lo bueno hay que aplaudirlo”.

Srta. Claudia Flores Vargas, Empresa Alatheia Medical, señala que se supone que esto se analizó todo esto, para poder armar una mejor solución a lo que la Concejala estaba diciendo, de reclamos, de solucionar los problemas a los pacientes, que en el fondo es lo más importante. Ofrece contar con ellos para lo que sea, relacionado con estos equipos, no hay problema en atenderlos.

Concejal Sr. Hugo González González, opina: “Yo creo que es importante, cuando se está viendo que cada día estamos modernizándonos, es importante para la comuna, porque aquí es un problema siempre el tema de los resultados de los exámenes”. Agrega que si el Consejo de Salud lo ha estado viendo y lo ha estado analizando, son cosas buenas, y lo más importante es que se va avanzando en la tecnología, señala que hay cosas que se pueden ver más adelante, no concuerda con que la Empresa que viene de Santiago, se lleve una mala imagen de que aquí no se hacen las cosas, eso le parece que no es así, ser los pioneros en esto, es un premio y eso hay que analizar. Dice que los problemas que hay acá deben verse entre ellos, pero no delante de las visitas, eso para él es un tema recurrente y para él es un desagrado. Agradece a la Empresa que haya venido a presentarse, para saber con quién tiene que contactarse la Municipalidad, si hay algún reclamo.

Sr. Presidente informa que la licitación se adjudicó por \$ 4.075.000.

Siendo las 17:19 horas, se levanta la Sesión. –

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 123 del Concejo Municipal, de fecha 24 de Abril de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 122, de fecha 22 de Mayo de 2012.



A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Priscila Peña González', is written over the right side of the official seal.

PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 124

En Illapel a 24 de Abril de 2012, siendo las 17:20 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 124 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

No asiste y presenta Certificado Médico: Concejales Sr. Raúl Musa Ureta.

Otros Asistentes: Sr. Miguel Gallardo Rojo, GORE-Choapa; Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan. Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM; Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe DAF (S); Sr. Nathan Trigo González, Gabinete; Sr. Milenko Ávalos Villalonga, Profesional Secplan.

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretario Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Correspondencia.
- II.- Participación Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan. Tema: Cartera de Proyectos FNDR 2013.
- III.- Participación Sra. Macarena Pérez Brito. Tema: Patente de Alcohol Restaurante de Turismo.
- IV.- Mociones Tabla Próxima Sesión.
- V.- Varios.

Siendo las 17:20 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Correspondencia

No hay Correspondencia.

**II.- PRESENTACION SR. MANUEL DIAZ PIZARRO, SECPLAN. TEMA:
“CARTERA DE PROYECTOS FNDR 2013”.**

Sr. Presidente presenta participación del Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, quien hará presentación de la propuesta de Cartera de Proyectos FNDR 2013.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, saluda al Concejo y expresa que tal como lo indica el Sr. Presidente, durante todos los años en el mes de Abril, se hace la propuesta de la Cartera de Proyectos FNDR del proceso presupuestario 2013, la que en esta oportunidad está dividida en 12 proyectos individualizados, y según las nuevas instrucciones del proceso presupuestario de este año, debería encabezar el listado el primer proyecto de la lista, es el recomendado técnicamente que no quedó financiado del proceso anterior, es el Proyecto N° 1 Construcción de la Multicancha de Canelillo, que se encuentra con RS, según el proceso presupuestario, el RS dura dos años, y ya se encuentra aprobado. \$ 211.008.000.

Luego viene:

N° 2 “Extensión Calle Vial Recabarren (Las Tunas). \$
800.000.000

N° 3 “Soluciones Sanitarias Sector Las Cañas Dos”.
767.252.000

N° 4 “Soluciones Sanitarias Sector Limahuida”.
778.024.000

N° 5 “Reposición Posta de Salud Rural de Limahuida”.Diseño
17.580.000

N° 6 “Reposición Posta de Salud Rural Las Cañas II”.Diseño
17.580.000

N° 7 “Mejoramiento Avenida Ignacio Silva, Illapel” Diseño
80.000.000

N° 8 “Mejoramiento Complejo Deportivo B. O’Higgins”Diseño
108.394.000

N° 9 “Mejoramiento Aceras Sector Central Illapel”
48.070.000

N° 10 “Reposición Escuela Juan Carrasco Risco”.
733.117.000

N° 11 “Reposición Escuela Jorge Aracena Ramos”.
635.000.000

N° 12 “Adquisición Vehículos Municipalidad Illapel”.
138.000.000

TOTAL

4.334.025.000

Explica finalmente que el proyecto N° 12 no tiene código bip, porque entra a evaluación al Departamento de Análisis y Gestión del Gore, en adquisición de vehículos municipales, que es la misma línea de financiamiento que tuvo el bus municipal.

Sr. Presidente señala que tal como explicaba Secplan, quedó pendiente del año pasado el proyecto que tiene RS, Multicancha Canelillo, refiere luego a la Extensión de Calle Vial Recabarren, comenta que este proyecto está bastante avanzado, se está haciendo los últimos cálculos, por el Ingeniero Calculista. Comenta las Soluciones Sanitarias para Las Cañas Dos y Limahuida, que estos proyectos incluyen además pavimento, colector y casetas, éstos han tenido algunos problemas técnicos pero prácticamente están todos subsanados. La Reposición de las Postas Limahuida y Las Cañas Dos, estos son proyectos que vienen hace bastante tiempo nombrándose, pero no tenían terreno propio, ya en este minuto se tiene solucionado con Bienes Nacionales, se está a la espera que vengan a entregar los títulos. Explica situación que se da en Las Cañas Dos, con un bien común que compró el Municipio para la escuela, se pagó \$ 12.000.000 y nunca se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces, ya a la fecha está con título de dominio, y en ese terreno que tiene el colegio se va a construir la Posta. Todos los proyectos ya comentados, tienen bastante factibilidad, porque tienen toda su documentación al día. Continúa con el proyecto Mejoramiento Avenida Ignacio Silva, que le hubiese gustado que el Arquitecto Municipal se hiciera cargo del tema, para ganar tiempo y poder priorizarlo. Se deja igual en ese lugar dice, si le va bien, se acelera el tema con los Profesionales Municipales, encabezados por el Arquitecto. Amplía comentario de este proyecto, que destaca incluir estacionamientos subterráneos en la Avenida, y salida hacia el río de esta vía.

Proyecto “Mejoramiento del Complejo Deportivo”, dice que el equipo municipal tiene un perfil, bastante adelantado, que prácticamente es la reposición del complejo, proyecto integral que ascendería a \$ 4.000.000.000. Explica.

Proyecto Aceras Peatonales, esto significa cambiar todo lo que es el casco antiguo urbano y cambiar por baldosas, como ya lo hizo Los Vilos y Salamanca en su Calle principal. Está hecho el perfil hasta calle Rancagua.

Proyecto Reposición Escuela Juan Carrasco Risco, éste ya está en ejecución, se refiere al diseño. Secplan explica que se deja en el listado, porque el diseño demorará menos tiempo y saliendo aprobada la ejecución se ingresa a la ficha. Informan que lo mismo pasa con la Escuela Jorge Aracena Ramos. Secplan detalla y explica tema de las calicatas (mecánicas de suelo) nueva disposición solicita las normas antisísmicas a cumplir, de éstos últimos proyectos.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta cuál de los dos proyectos se va a hacer.

Sr. Secplan explica que los dos proyectos están en etapa de diseño, lo que pasa que uno va a demorar más que el otro. Entonces, dice, en esta ocasión fue poner en la lista los dos proyectos, para enviar a Gobernación y posteriormente a Intendencia, para que quede la ventana abierta. Explica.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro pregunta si estos dos proyectos están en etapa de ejecución.

Sr. Secplan, responde que en etapa de “diseño”. Explica que en el FNDR se pone la etapa que se va a postular, como ya se postuló etapa de diseño para la Juan Carrasco Risco, esta etapa le corresponde postular “ejecución”, la idea es terminar los diseños en Julio, para poder postular a ejecución en este proceso presupuestario, reitera que se deja una ventana abierta. Explica.

Sr. Presidente consulta al Concejo, si la cartera de proyectos presentada, quedará como está o harán algunos cambios.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, consulta respecto al Proyecto Escuela Juan Carrasco Risco, dice: “Nosotros habíamos expuesto el interés de la conservación del edificio.....”.

Sr. Secplan interrumpe y señala: “No se puede, porque tiene una orden de demolición desde el terremoto del año 1967”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, continúa y expresa que esto fue avalado por el Serviu, cuando se nombró con el Cuerpo de Bomberos y otros.

Sr. Secplan agrega que el estilo del diseño queda muy parecido al actual.

Sr. Presidente replica: “Desde el momento que está declarada la demolición, no se puede”.

Sr. Secplan dice que él está totalmente de acuerdo, y esto ha sido una discusión eterna que se ha tenido con Don Miguel Cuadra, respecto a la conservación de los edificios, pero una cosa es la conservación de los edificios y otra el riesgo para los vecinos, agrega que si hubiese un terremoto como el año 1997, ese edificio se viene abajo, es su apreciación muy técnica, no de conservación ni ese tipo de cosas.

Sr. Presidente manifiesta que cuando se hizo el campeonato nacional de patinaje, un Sr. de una empresa grande, prestigiosa, y se conversó el tema,

él hizo varias consultas, pero lo que derribó todo es lo que está diciendo Secplan, ese decreto de demolición. Entonces si el Sr. que viene a hacer el estudio, además dice que no reúne las condiciones, ya no hay nada que hacer, en este momento los recursos están y la empresa empieza a trabajar en el diseño.

Sr. Secplan expresa que no hay problemas, si hay otra opinión técnica, que contradiga lo que ellos creen, no hay problema dice, la escuchamos, lo conversamos y la dialogamos. Pero mientras no exista otra opinión técnica que ponga en riesgo la vida de los alumnos, él estaría totalmente de acuerdo, lamentablemente, en demoler. Si alguien valida técnicamente que eso va a resistir, no habría ningún problema, se presentaron 7 empresas a la licitación, y ninguna se arriesgó a validar que eso quedaba en pie después de un terremoto, menos aún con la norma sísmica actual. Argumenta.

Concejala Sra. María Díaz Vega, refiere a último proyecto, “Adquisición de Vehículos”,

Sr. Presidente dice que se pone en la lista para presentar el proyecto.

Concejala Sra. María Díaz Vega observa que va en el último lugar de la nómina, está en el N° 12.

Sr. Secplan explica que este proyecto se postula por otra vía, se pone en la cartera por instrucción de normativa, los proyectos presentados del 1 al 11 los revisa Mideplan y el 12 lo revisa la División de Planificación.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa que hay serios problemas de vehículos en el Municipio.

Sr. Presidente dice que a propósito del problema de vehículos que plantea la Concejala, cree que el Municipio por emergencia, se debe adquirir camionetas, aunque sean de las mismas que actualmente se tiene. Adquirir una o dos camionetas.

Concejala Sra. María Díaz Vega sugiere adquirir un vehículo pequeño, para no ocupar camionetas, cuando un Concejal o un Funcionario tienen que viajar a La Serena a una reunión.

Sr. Presidente está de acuerdo con la propuesta de la Concejala, podría ser un auto de 5 o 6 millones de pesos. Comenta que varias veces le ha pasado, ha tenido que prestar el vehículo particular de él, porque no hay más camionetas.

Sr. Ricardo Castillo Castillo saluda a Don Miguel Gallardo, Gore Choapa, en seguida refiere también al tema vehículos, que es muy importante adquirir financiamiento, porque es muy necesario contar con nuevos móviles, especialmente cuando los Concejales van a reunión a otras ciudades, viajar en bus y caminar cuadras y cuadras. Está de acuerdo, con lo que expresa la Concejala Sra. María, adquirir un vehículo pequeño.

Sr. Presidente está totalmente de acuerdo con lo planteado, en este Municipio se necesita vehículos, estamos muy mal, muy mal, dice el Sr. Presidente, hay que endeudarse nada más, no queda otra cosa.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta que pasó con la Circular 36.

Sr. Presidente responde que demorará mucho tiempo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, opina que las cosas hay que hacerlas paralelas, mientras se ve por un lado, se ve por otro, no importa que demore la gestión. Si no están ellos estarán otros, dice la Concejala. Pero, lo importante es que el Municipio tenga vehículos para funcionar. Porque además hay que considerar cuanto se gasta en arriendo. Propone seguir intentando por la Circular 36.

Sr. Miguel Gallardo Rojo, Gore Choapa, saluda al Concejo y a todos, luego agradece invitación, señala que le ha pedido el Sr. Gobernador representarlo en el Análisis Técnico de la Cartera de Proyectos FNDR 2013, que es lo que se inició a las 17:30 hrs. Se excusa por llegar un poco más tarde, porque estaba en Salamanca en reunión de Directores Comunales de Emergencia, desde la mañana.

Dice que solamente quisiera insistir en los plazos, que están en el oficio que ya es de conocimiento de los Municipios, se alegra que la Municipalidad de Illapel, con fecha 24 de Abril, ya esté priorizando la Cartera de Proyectos, porque los plazos están próximos, Viernes 04 de Mayo, tienen que tener con el Gobernador la Cartera Provincial priorizada y consensuada con los Sres. Alcaldes. Refiere al Oficio 1369 de fecha 11.04.2012. del Sr. Intendente Regional, del cual entrega copia a cada integrante del Concejo, ya está en el Municipio en conocimiento de los Secplan y de los Sres. Alcaldes. En dicho oficio, vienen las instrucciones, indica plazos, que básicamente dice en el calendario de actividades, la recepción del oficio con la propuesta de los Sres. Gobernadores, del FNDR 2013, de las comunas con los Concejos Comunales de cada una de las provincias de la región, hasta el 04 de Mayo de 2012.

Prosigue detallando fechas del calendario, como: fecha máxima de recepción de iniciativas FNDR 2013, en el Gobierno Regional, que es hasta el 14 de mayo de 2012. La primera reunión del Sr. Intendente con los Gobernadores y apoyos técnicos, para realizar la selección de las iniciativas de inversión, durante la semana del 28 al 31 de Mayo de 2012. Y, el plazo máximo, para obtener RS de las iniciativas de inversión presentadas al FNDR 2013, es hasta el 31 de Agosto de 2012.

Manifiesta que viendo la cartera de Illapel, igual ya se tiene algunos RS, y que también se puede modificar la cartera posteriormente, en modificaciones presupuestarias que hace el Intendente, igual se puede ingresar iniciativas del Municipio, hasta el plazo que está indicado.

Informa sobre los oficios, ya salió el oficio de las instrucciones, el segundo viene solicitando el acuerdo de Concejo, y tercero solicitar la cartera. Son las tres etapas que pide el Intendente para poder hacer la consolidación. Y, la conversación que hace última el Sr. Alcalde con el Gobernador, que la hacen todos los años, respecto de la cartera, que priorizó el Concejo; y sobre modificaciones presupuestarias que puedan haber en agosto o septiembre de este año.

Sr. Presidente destaca que previendo los tiempos, han traído la cartera con varios proyectos con bastante información, hay proyectos

prácticamente terminados, por ejemplo los PMB de Las Cañas y Limahuida. El de las Tunas (Vial Recabarren) falta solamente el cálculo, que revise el calculista. Señala que en esta cartera, no es que se estén inventando nombres, están bastante adelantados en información, estos proyectos. Incluso está el Estadio (Complejo Deportivo B. O'Higgins) que es el más grande, tienen mucha información, el Arquitecto prácticamente tiene el proyecto hecho.

A continuación, somete a aprobación del Concejo la propuesta de la priorización de la cartera de proyectos FNDR 2013.

Sr. Miguel Gallardo Rojo, Gore Choapa, hace un alcance sobre los diseños, aclara que el Gobierno Regional ningún diseño ha dejado de realizar su ejecución, por ejemplo el Edificio Público Provincial del Choapa, se atrasó por un tema de terreno, opción de los terrenos y por la nueva norma sísmica. Explica.

Sr. Presidente reitera consulta al Concejo, de aprobación a la priorización de la cartera de proyectos FNDR 2013, presentada.

Todos(as) los(as) Concejales(as) aprueban.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRIORIZACION DE LA CARTERA DE PROYECTOS FNDR 2013, PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE Y SECPLAN. 12 PROYECTOS QUE SE DETALLAN CON SUS RESPECTIVOS MONTOS EN LAS PAGINAS 2 Y 3 DE ESTA ACTA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

III.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No hay.

IV.- VARIOS.

4.1. Sr. Presidente solicita al Concejo, espacio para que el Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, presente un tema importante.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, recuerda al Concejo, que el año pasado en esta misma fecha, se postularon los proyectos de escaleras Pasaje del Solar, Valdivieso, O'Higgins, Freire y San Martín a Recuperación de Espacios Públicos Patrimoniales, que son del Serviu, y como Concurso a nivel Regional, ahora, nuevamente se abrió el concurso,

el Municipio postulará nuevamente estos proyectos, porque con más antigüedad, se tiene más posibilidades de ganar.

Señala que para lo anterior se necesita el acuerdo del Concejo Municipal, que el Municipio se compromete con los gastos operacionales, de mantención, limpieza, barrido, etc. Además, conforme al nuevo reglamento de espacios públicos, dice que el Municipio debe aportar el 4% del valor del proyecto, indica que el valor del proyecto suma alrededor de \$620.000.000, considerando las 5 Escaleras, por lo tanto el Municipio debería aportar \$ 24.782.000. en el caso de ganar el concurso. Agrega que para hacer la presentación del proyecto se necesita los acuerdos del Concejo.

Entrega copia del acuerdo tipo y los gastos operacionales, con el valor de cada proyecto por cada escalera, y el valor de costos en mantención, que no habla de montos, solo de compromiso de hacerlo. Para referencia del Concejo, se hizo el cálculo de gastos anual, que es algo así como \$ 400.000 mensuales. Explica fundamentación del proyecto, técnico arquitectónico, de porque es el mejor proyecto para la ciudad.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, recuerda que se había solicitado al Concejo, principalmente él, que la Escala de San Martín se pudiese hacer de rampa, para que la gente minusválida, por lo menos cuente con ese acceso al sector alto.

Sr. Secplan explica que eso lo tienen considerado, lo que pasa que en esta etapa, no es una propuesta técnica, es una propuesta arquitectónica, donde se explica de la fundamentación de la ciudad y del área frondacional.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta que eso es un tremendo argumento, la amabilidad con nuestros discapacitados, porque es la escala más fuerte que se tiene, se podría entonces usar para nuestra gente discapacitada.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo expresa que él ocuparía los mismos argumentos del Concejal Pavez, para la escala José del Solar, porque hay muchos minusválidos y gente con coche, que no pueden subir. La gente pide eso, porque es mucha la gente que transita por esa escala.

Sr. Presidente consulta si la topografía, el nivel y los grados, da para hacer eso.

Sr. Secplan responde, que lo que pasa es que como la exigencia de diseño la pone el Municipio, se puede dar el diseño a la consultora que genere más accesibilidad para minusválidos, hacia la zona alta. Eso se contempla dentro de las bases, con puntaje adicional.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo refiere a escala José del Solar y consulta que pasa con el tema de que solicitan cerrar esa escala, ha sabido que hay varias cartas que han llegado.

Sr. Presidente responde que es de muchos años ese tema, recuerda que en su segundo periodo como Concejal supo de esto, recuerda también que el Municipio pagó una plata, que primero era porque no se canceló al

caballero, no sabe si pasó algo parecido a Choapa, porque al final hoy dicen que no hay nadie, y que el caballero tenía que cerrar.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, comenta, que al parecer había una defensa de eso, que había una diferencia que el Municipio le adeuda a ese Sr.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, agrega que él conversó el tema, dijo que la Municipalidad debía dar un Certificado para Bienes Nacionales, nada más que eso, no habló de deuda, además dijo que si la Municipalidad no le daba el Certificado el cerraba, que tenía listo para cerrar, solicita que lo más luego posible se vea ese problema.

Sr. Presidente expresa que solicitará a la Dirección de Obras, Don Héctor Hevia que vea ese tema e informe. Además se compromete ir personalmente, porque ya no entiende que es lo que quiere este Sr. Comenta que en algún momento llegó un plano, ellos pedían una permuta, al parecer el dueño anterior vendió a este Sr. que quiere cerrar, quiere recuperar un terreno. Termina diciendo que hay que hacer un seguimiento de título a esa propiedad. Insiste que él sabe que el Municipio pago hace años atrás, por un terreno.

Somete a acuerdo del Concejo los dos temas planteados por el Sr. Secplan.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL APROBO POR UNANIMIDAD COMPROMETER RECURSOS EN LA ETAPA DE EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS”, MONTO QUE ASCIENDE A \$ 24.782.000. APROXIMADAMENTE. DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012, CORRESPONDIENTE AL 4% DEL VALOR TOTAL DEL PROYECTO, EL CUAL SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MINVU. Y QUE POSTULA A ETAPA DE DISEÑO Y EJECUCION AL FONDO CONCURSABLE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MINVU, REGION DE COQUIMBO, PARA EL AÑO 2012.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

ACUERDO N° 3 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL APROBO POR UNANIMIDAD, COMPROMETER RECURSOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENCION, DE FORMA PERMANENTE DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS”. EL CUAL SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS DEL MINVU.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta a Secplan, si es que se adjudica el Municipio este proyecto, cuando sale, es decir cuánto se va a demorar. Porque se dio un mandato de parte del Concejo, que mientras se adjudicara el proyecto de esa escala, se iba a arreglar el espacio que hay en San Martín, entre la feria y el canal, porque eso es un peligro público, riesgo diario de la gente que pasa por ahí. Señala que por eso ella pregunta la demora, puede pasar un año o dos años, dice que le consta y en algún acta está, que se acordó solicitar al Director de Obras visitara en terreno el problema, y viera como se podría arreglar provisoriamente la subida en ese lugar. Señala que eso no va a originar tanto gasto, pero se evitará cualquier accidente.

Sr. Milenko Ávalos Villalonga, Arquitecto, explica que este proyecto se postula el 04 de Mayo de 2012, con todos los antecedentes va a diseño y construcción de la mano, éste es un concurso, si se obtienen los recursos, los fondos son por el proyecto completo, diseño y construcción, es un proyecto continuo. Señala que las bases dicen que la ejecución es el 2012, por lo tanto se entiende que el proceso de diseño depende de la licitación, y los meses que el propio Municipio dé, opina que este diseño debiera demorar unos 5 meses, eso hay que definirlo con el Minvu, reitera que la construcción debiera empezar este año, porque las bases son para el 2012. Primero hay que ganar el proyecto en el concurso.

4.2. Sr. Presidente solicita participación de Don Pedro Esparza Olivares, quien se referirá al tema de la solicitud de anticipo de subvención, para cancelar a los docentes que se acogen a retiro.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, explica que el plan de retiro voluntario, que el Concejo aprobó hace dos semanas atrás, tenía un muy leve error, que corresponde al monto del anticipo de subvención, lo que se informó en ese momento que eran \$ 60.455.159.y lo que corresponde es \$ 60.455.181. Expresa que la razón de la diferencia es que al momento de ingresar los datos de uno de los docentes, su sueldo terminaba en 678 y lamentablemente al digitar el contador ingresó 676, por lo tanto quedaron \$ 2 de diferencia, si se multiplica por 11 meses, que corresponde al tope del mes por año, arroja los \$ 22 de diferencia.

Sr. Presidente somete a consideración lo planteado por el Director DAEM, y pregunta al Concejo si se aprueba la corrección al valor total de anticipo de subvención a solicitar.

ACUERDO N° 4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION, UN ANTICIPO DE SUBVENCION POR UN MONTO DE \$ 60.455.181. PAGADERO EN 144 CUOTAS MENSUALES DE \$ 419.828. DE ACUERDO A LA LEY N° 20.501, PARA 7 DOCENTES QUE SE ACOGEN A RETIRO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4.3. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta por concurso al cargo de Director del Liceo Politécnico PRC, cargo que se encuentra con suplente en este momento.

Sr. Presidente informa que se llamará a Concurso para cubrir varios cargos que se encuentran vacante.

4.4. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro plantea inquietud sobre el Comité de Agua Potable Rural de Las Cañas Dos, al parecer hace un tiempo atrás comunicaron al Sr. Alcalde, una situación que se presenta con el APR de ese sector. Señala que a través de ella la directiva está pidiendo una audiencia al Concejo, comenta que en varias ocasiones han conversado con ella la situación, que en este APR hay una fuga de dinero.

Sr. Presidente señala que el año pasado recibió una carta, él lo miró por un tema más particular de ellos, porque es un tema de plata de ellos, las cuotas mensuales.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta, que lo que pasa es que el Municipio también está involucrado, porque el Municipio cancelaba facturas a ese APR.

Sr. Presidente indica que se está hablando del año 2007 o 2008.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, responde que sí, que hace bastante tiempo atrás, pero es una situación que ella cree que en el fondo ellos van a necesitar una asesoría legal, porque es complicada la situación, es engorrosa, y no se trata de llegar y actuar. Hay que escuchar las dos partes, para poder sacar la conclusión. Por lo que dicen ellos es que se hizo una auditoría del año 1999 al 2008, esas son las fechas que están involucradas y se hizo la auditoría, detectando una fuga bastante grande de plata, reitera que el Municipio igual cancelaba facturas. Señala que ellos quieren venir a exponer al Concejo y quieren solicitar apoyo legal.

Sr. Presidente da a conocer que con él hablaron y le explicaron el tema, comenta que ellos tienen una asesoría, que Aguas del Valle les entrega, por un convenio que tienen. Porque todas estas obras que construye la DOH, ella misma paga una cantidad de dinero, que tiene que ser cercano a los 200 millones de pesos mensual o anual (no tiene claro), para que asesore todos los proyectos de agua potable rural, que tiene la DOH en la región. Por lo tanto tienen un equipo asesor, que pasa mensualmente viendo las cuentas. Ahora, ellos denunciaron en algún momento, algunas cosas que no estaban conforme y la DOH avaló en algún momento, dijo que no había ningún problema, y fue pasando el tiempo, avalándose en ese informe. Explica que cuando él asume como Alcalde, a los pocos meses ellos llegaron a plantear nuevamente la situación, hicieron esta auditoría, como el 2008 o 2009, donde ahí recién vienen a descubrir que todo lo que

habían dicho anteriormente, no tenía nada que ver con la realidad. Agrega que ellos vinieron por otra cosa, vinieron porque la persona, en algún momento estuvo trabajando en el Municipio en el tema de los proyectos, como el de Canelillo. Así fue cuando él se enteró, y ellos le pidieron, ya que con estos antecedentes, esto no era conveniente. Decían que era mal visto, que esa persona estuviera trabajando en el Municipio, dice que él empezó a preguntar y ante que todo, sin tener los antecedentes en mano, él asegura que nunca ha tenido un documento en mano, ni de la DOH, ningún balance que indique, que eso sea así, sino que solo ha sido mera información, nunca vio el balance de la DOH que dice que la Sra. cometió errores, o desorden administrativo, no tiene idea, hablaban de unos diez o doce millones de pesos. La Concejala Sra. Samira, aclara que once millones.

Agrega que eso es más o menos la historia, dice que él tiene una idea vaga del tema.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala que lo otro que piden los vecinos, es si el Municipio podría generar un informe, entre esos años, 1999 al 2008, son nueve años, de las facturas que el Municipio cancelaba. Tal vez pueda ser la solución, que el Sr. Alcalde les dé una audiencia, converse con ellos y los escuche.

Sr. Presidente manifiesta que habrá que pedir alguna información, para ver que se puede encontrar. La duda que tienen ellos, dice, haciendo memoria, es que quieren saber cuántos subsidios de agua potable, pagaba la Municipalidad al Comité, para poder confrontar la información que tienen ellos. Eso se tendría que consultar al Departamento Social, que antecedentes tienen. Ahora, la persona que venía a retirar el cheque, viene con un poder. Señala que él debe defender la institución, en este caso cuando un funcionario, que no sabe quién sería en ese tiempo, hoy día es la Sra. Alicia Daine. Dice finalmente que no habría problema en entregar información, si ellos la requieren. Señala que si la Concejala quiere, ellos podrían atender a los vecinos, pondría él unos profesionales que colaboren en la información, porque es un tema bastante agotador, para traer al Concejo. Más bien lo que ellos debieran hacer, es ir por la vía legal, si tienen los antecedentes. Habría que orientar en la parte legal, si cuentan con los antecedentes. Ahora, quienes deben ayudar y asesorar es la DOH a través de Aguas del Valle, ellos tienen cierta responsabilidad de no asesorar bien a los comités. Manifiesta que este tema no es de esta administración sino que viene de hace rato, hace mucho tiempo que andan pidiendo información y realmente no se les ha entregado. Reitera que él se enteró por esas circunstancias, y que no tiene problema para pedir a Departamento Social entregue la información y que en Jurídico los orienten legalmente.

4.5. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro plantea ciertas quejas que ha recibido de la Casa de la Cultura y del Gimnasio, respecto a la coordinación cuando se facilita a instituciones u otras organizaciones, y ha

habido situaciones en que se ha ido a ocupar y ya está ocupado. Falta ordenar la agenda y coordinar, tanto en la Casa de la Cultura como en el Gimnasio.

4.6. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta si se llamará a Concurso para nombrar funcionario en reemplazo de la Srta. Carmen Gloria Carreño en el DAEM. Porque ha sabido que hay un funcionario que está en el Municipio, trabajando en el DAEM, que lleva control, consulta si él llegó a ocupar esa vacante.

Sr. Presidente responde que sí, al parecer no se necesita nombrar por concurso, lo verá, porque si es necesario, se hará.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala que personalmente le gustaría ser informada cuando llegan funcionarios nuevos, porque ellos llegan al Municipio y se encuentra con muchos funcionarios que no conoce y no tienen idea. Expresa: “Yo creo cuando Ud. fue Concejal, le pasaba lo mismo”. Comenta, que de hecho, hace unos días llegó a la oficina de Concejales, estaba la Sra. María y Don Hugo y había un Sr. ocupando el escritorio de la Secretaria Sra. Nelia, ella pensó que tenían Secretario nuevo, se iba y los otros Concejales le explicaron, que era un Sr. de una óptica. Aprovecha la ocasión de solicitar, que ojala que cuando la Secretaria se ausente, hubiese una reemplazante en la oficina, porque ellos quedan solos.

Sr. Presidente solicita a la Sra. Priscila Peña. Secretaria Municipal (S), se preocupe de regularizar ese tema.

4.7. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro pregunta si en la plaza se contratará un guardia. Son comentarios, dice, sabe que al Sr. Alcalde a veces no le gusta, pero ella debe decirlo, porque son las realidades, bonita la plaza, le hubiese encantado un poco más de flores, pero van a salir, le preocupa que ve jóvenes y adultos en bicicleta en la plaza, ya sabe que una banca fue sacada. Es muy linda la plaza, dice, pero hay que cuidarla.

Sr. Presidente expresa que estos espacios públicos son para todos, y realmente dice, uno no hay que hacer, prohibir a los niños, lo primero que pasa, palos porque bogas y palos porque no bogas. Explica que se está entusiasmando a los niños y jóvenes por un espacio para patinetas y bicicletas. Se postuló un proyecto a la empresa privada y ellos dieron los materiales, señala que la Encargada de la Oficina de la Juventud y el arquitecto Sr. Carril, hicieron todos los diseños, y ellos y los niños con sus propias manos están construyendo el diseño, el proyecto se instalará en la parte de atrás del gimnasio. Explica. Se contratará una persona, para el cuidado. Comenta largamente, este sensible tema.

4.8. Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta que tiene una petición de la Junta de Vecinos El Carmen, se instaló un contenedor entre las calles Riojana y Ramón Serey. Dice que ese contenedor de basura está demás, porque las personas prácticamente pueden sacar la basura cuando

pasa el camión, no es necesario ese container ahí, porque es un foco de infección.

Sr. Presidente señala que está de acuerdo.

4.9. Concejala Sra. María Díaz Vega señala que hay algunos grupos de mujeres, que quieren saber qué posibilidades hay de que ellas puedan vender sus productos, por ejemplo grupos de mujeres que hacen tejidos con lana. Pregunta que posibilidades tienen ellas de poder vender sus productos, cómo, dónde, que se les puede ofrecer. Deja lanzada la inquietud, porque ese es un tema como para estudiarlo.

4.10. Concejala Sra. María Díaz Vega dice que rápidamente, dará cuenta de la quinta reunión de trabajo, que tuvo la Comisión del Medio Ambiente, donde estuvo el Seremi del Medio Ambiente, el Sr. Alcalde, los mineros, los agricultores, la red de la chinchilla y todos los servicios públicos. Se trató el tema de los relaves, y el resultado de los análisis que se hicieron de las muestras, serán entregados en La Serena, una reunión que se hará después del 21 de Mayo, donde estará invitada la comisión, y un miembro de cada estamento, ya sea agricultores, mineros, etc. Porque en base a esos resultados, recién se podrá definir algunas cosas. Agrega, que quedó pendiente, no se tocó el tema de los residuos sólidos, y finalmente pregunta al Presidente, que ha pasado con el Relleno Sanitario, si se ha avanzado, iba a venir Don Tulio, que viniera a explicar al Concejo acá, recuerda que cuando fue a La Serena a la reunión sobre la Empresa Española, que el Gobierno quiere ver qué posibilidades hay. Eso está pendiente, dice al Sr. Alcalde, dice que el tema del Medio Ambiente es muy amplio para explicarlo, ella quiere solamente más adelante, instalar la discusión. Lo explica, para que sepan que se está trabajando en el tema, que es complicado, señala que hay tres puntos muy críticos, que fueron cerrados y se hizo a través de los medios de comunicación. Ahí no quedó resuelto el tema de los canales, se hará una reunión separada con los canalistas de los tres canales, San Juan de Dios, Los Guindos y Población.

4.11. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo nuevamente plantea el tema del Sr. Bartolomé Leiva, de Tunga, que definitivamente el camión del agua no puede llegar a la casa, razón por la que pide poder instalar una copa chica para solucionar el problema, ya que están sin agua.

Sr. Presidente solicita enviar una Nota a Dideco, para que disponga de una copa que se pueda enviar a Tunga, para solucionar el problema de Don Bartolomé y que vean la factibilidad de entregar también las mangueras.

4.12. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva vuelve a decir que había un compromiso de traer al Concejo, un Informe de los gastos en publicidad y difusión, cuando se aprobó el presupuesto, esto debía haber sido hasta el mes de marzo. Ahora, dice, se está terminando Abril, y no ha llegado aquí

el compromiso, nuevamente se falta a la palabra, no se cumple los acuerdos que toma el Concejo.

4.13. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva consulta por el tema de la Cuenta Pública, si se tendrá un Concejo Extraordinario.

Sr. Presidente responde que lo ideal sería, estaba pensando en un Concejo Extraordinario y además ese día tocar el tema del Plan Regulador, que está pendiente.

4.14. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta: “Perdón Sr. Presidente, lo digo acá, esta es mi opinión respecto al tema, creo que cuando tengamos inauguraciones y que tienen un carácter republicano, yo me hice un tiempo para ir al tema de la plaza, para mí era algo importante, arreglé mi horario laboral y estuve ahí, entonces, ir a ver un acto manchado políticamente por parte de Ud. no le hace bien a nadie, menos cuando son funcionarios municipales los que levantan los carteles. Yo creo que eso, Ud. por favor, instruya y refrene un poquito el entusiasmo de la gente. En otra inauguración hay que tener un carácter más republicano en algunas cosas, yo creo que la plaza lo ameritaba, ameritaba un carácter republicano, por eso yo asistí, me hice un tiempcito y participé, porque yo creo que era importante, entonces, llegar a un acto manchado políticamente, yo creo que no es bueno. Esta opinión la estoy dando acá, no la he dado en ningún medio de comunicación, la estoy dando acá, y menos cuando uno ve a funcionarios municipales con un cartel, tampoco voy a decir quién, Ud. también estaba en el acto, habíamos bastante que estábamos y vimos. Eso no le hace bien al tema en conjunto, no le hace bien a la política, no le hace bien a Ud., yo creo que tener un acto tan importante, como era la Inauguración de la Plaza, para mí era un tema muy histórico estar ahí, aparte que no me tomaron en cuenta, estábamos unos por allá otros por acá, o sea, que voy a decir, bastante decepcionado de la inauguración de la plaza”.

4.15. Concejal Sr. Hugo González González, señala que hoy día conversó con él, la Presidenta de la Junta de Vecinos de Asiento Viejo, del Puente Colgante hacia arriba, planteó el tema de la basura, que posibilidad existe de poner un container en donde llega el camión, porque más arriba no pasa.

4.16. Concejal Sr. Hugo González González, plantea solicitud del Presidente de los transportistas de Planta Portezuelo, que también están solicitando como se puede instalar alguna canasta o basureros en la planta, porque se está llenando de basuras y no hay donde botar esa basura. Ellos encuentran que no es lo lógico, por eso están preguntando si existe alguna posibilidad.

4.17. Concejal Sr. Hugo González González, expresa que quiere hacer un comentario, le parece que es muy justo hacerlo, ya que se refiere a un tema tan emblemático como lo es la Plaza, es verdad que esta obra es de muy alto costo, hay gente grande ahí, él fue a ver el banco que sacaron, cree que ya se tomaron las medidas, que es muy bueno, pero la empresa cree él que debe poner un anclaje de buena calidad, ya que pusieron un solo fierrito, que no es suficiente y botan el asiento. Opina que está muy mal hecho el trabajo, es bueno que el Sr. Alcalde lo sepa, para que sea mejorado, porque es su imagen la que corre por la ciudad.

Sr. Presidente informa que el proyecto de la plaza, tiene marcha blanca por un mes, tiene que asumir la empresa. Señala que él personalmente se preocupó arto de la plaza, ahí los ITOS son los que tienen que ver las instalaciones. Comenta que hay dos ITOS Don Marcelo Rioseco y el Director de Obras que corresponde por ley. Explica situación que se dio y que se despegó de su base un banco, ahora ya se tomaron las medidas, por parte de la empresa.

Sr. Secplan, da a conocer y explica trabajo de anclaje que se está ejecutando. Para que los bancos no se muevan.

Concejal Sr. Hugo González González da a conocer que de parte de muchas personas, han llegado felicitaciones por la plaza, gente de fuera que vino a la inauguración, comentó que no hay que envidiar a ninguna plaza en Chile, ésta es muy bonita y un muy buen proyecto. Felicita al Equipo que trabajó en esta plaza, que entregaron una muy buena plaza a la ciudadanía.

Siendo las 18:45 horas, se levanta la Sesión. –

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 124 del Concejo Municipal, de fecha 24 DE Abril de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 127, de fecha 29 de Mayo de 2012.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12

En Illapel a 30 de Abril de 2012, siendo las 12:30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°12 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as) Concejales (as): Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, y Concejala Sra. María Díaz Vega.

No asiste y presenta Certificado Médico: Concejal Sr. Raúl Musa Ureta.
Otros Asistentes: Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Carlos Herrera Carvallo, Secplan (S); Sr. Arturo Rubio Olivares, DAF; Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM; Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud; Sr. Richard Cortés Gálvez, Finanzas Departamento de Salud; Sr. Eduardo López V. Gabinete; Sr. Cristian Saavedra G. Finanzas DAEM; Srta. Patricia Jaime D. Funcionaria DAEM; Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico; Sr. Fabián Olivares H. Administración; Sr. Milenko Ávalos Villalonga, Arquitecto Secplan; Sr. Cristian Carriel Castillo, Arquitecto Secplan; Sr. Gabriel Carvajal Valle, Periodista; Sr. Rolando Ramirez, Operaciones DAEM; y Sr. Otoniel Tapia A. Público.

Actúa como Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan y Secretario Municipal (S).

Tabla

1. CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL AÑO 2011.

- Siendo las 12:30 horas, se abre la Sesión. -

1.- CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL AÑO 2011.

Sr. Presidente saluda y manifiesta que la Tabla tiene como único punto la Cuenta Pública año 2011, da excusas porque trataron de ubicar y dio explicaciones que no pudo venir la Empresa Habiterra, para tratar también el tema del Plano Regulador, que es un tema pendiente. Además del tema de las adquisiciones de los inmuebles de la transacción del lease-back Señala que esos serían los dos temas que se van a tratar en esta sesión.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, expresa: “Perdón Sr. Presidente, ¿no tenemos en la Citación solamente la Cuenta Pública? La sesión extraordinaria está citada para tratar un solo tema”.

Sr. Presidente responde que sí, pero que él quería pedir al Concejo, poder incluir este otro punto por el momento, o se deja para otra sesión.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, solicita tratar solo el tema de la Cuenta Pública, abocarse a lo que vinieron y fueron citados.

Sr. Presidente explica al Concejal, que el tema es un bien para el Municipio, no es bien para nadie más, además son solo unos minutos, se necesita el acuerdo para poder comprar las propiedades al Banco Estado, es solamente decir sí o no, más bien terminar un proceso, porque el Municipio estaba arrendando estas propiedades al Banco.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, opina que se trata de levantar la hipoteca de esas propiedades, porque se terminó de pagar el lease-back, y es como levantar hipoteca, para regularizar.

Sr. Presidente insiste en que es una compra, y que para poder inscribir en el Conservador se necesita la aprobación del Concejo, y como se va a inscribir, prácticamente es una adquisición, legalmente es una adquisición, dice. Señala: “Obviamente que son nuestras, pero tiene que quedar en el acta”.

Concejala Sra. María Díaz Vega. Señala: “Si no es posible hoy día, bueno yo no tengo problemas, pero si no es posible, bueno, ¡otra reunión extraordinaria!, pero tenemos que solucionar los problemas”.

Sr. Presidente solicita al Sr. Administrador exponer sobre la Cuenta Pública Gestión 2011, que en esta sesión se entrega al Concejo.

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal, saluda y señala que en cumplimiento al art. 67 de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde dará la Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año.

Se hace entrega a cada Concejal de la Cuenta Pública Municipal Gestión 2011 y copia de este texto se deja en Secretaría del Concejo Municipal.

Sr. Administrador Municipal, señala que el texto entregado y que tiene cada uno en su poder, da cuenta de cada uno de los puntos establecidos en la ley, elaborados de acuerdo a ese orden. Señala que se presentará unas breves diapositivas, que dan cuenta de los Ingresos y Gastos del Municipio y los Servicios Traspasados, que es básicamente un muy acotado resumen respecto a lo que es la información que se encuentra en la misma Cuenta.

Ingresos área municipal año 2011	\$ 4.370.382.000
Uso de bienes y realización de actividades	851.192.000.
Transferencias Corrientes	99.967.000.
Otros ingresos Corrientes	2.106.560.000.
Recuperación de préstamos	5.489.000.
Transferencias	1.165.832.000.
Saldo inicial de caja	140.000.000.
Gastos área municipal año 2011	\$ 4.007.891.000.
Gastos en personal	1.089.552.000.
Bienes y servicios de consumo	1.214.677.000.
Prestaciones de seguridad social	19.340.000.
Transferencias corrientes	440.610.000.

Otros gastos corrientes	258.469.000.
Adquisición de activos no financieros	6.126.000.
Iniciativas de inversión	1.233.017.000.
Transferencias de capital	9.797.000.
Servicio de la deuda	253.242.000.

Ingresos área educación año 2011	\$ 5.433.915.000.
Transferencias corrientes	5.204.137.000.
Otros ingresos corrientes	127.507.000.
Saldo inicial de caja	102.271.000.

Gastos área educación año 2011	\$ 5.674.770.000.
Gastos en personal	4.480.694.000.
Bienes y servicios de consumo	781.265.000.
Prestaciones de seguridad social	99.079.000.
Otros gastos corrientes	16.122.000.
Adquisición de activos no financieros	171.126.000.
Servicio de la deuda	126.484.000.
Saldo final de caja	0.

Ingresos área salud año 2011	\$ 719.773.000.
Transferencias corrientes	689.875.000.
Otros ingresos corrientes	24.498.000.
Saldo inicial de caja	5.400.000.

Gastos área salud año 2011	\$ 776.218.000.
Gastos en personal	586.058.000.
Bienes y servicios de consumo	96.134.000.
Adquisición de activos no financieros	3.002.000.
Servicio de la deuda	91.024.000.
Saldo final de caja	0.000.

Sr Administrador Municipal, prosigue y señala que esos son los principales componentes de ingresos y gastos, corresponden a la Cuenta entregada, en el propio libro están más detalladas cada una de las cuentas. Son los detalles que exige la ley en cada una de sus partes.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta: “Yo tengo una sola observación, para el presupuesto inicial, hay una ley que dice que todos los ingresos de privados (donaciones) deben estar reflejados en el presupuesto. Nunca se ha puesto, ya no lo pusieron esta vez tampoco. Quiero que quede esa observación en Acta. Las Empresas particulares hacen donaciones al Municipio y no quedan reflejados en el presupuesto, no podemos saber cuánto ha aportado MLP, Empresa Vale, Xstrata Copper, etc. Eso nunca se ha dado a conocer”.

Sr. Presidente señala: “A pesar de que hemos tenido ayuda de las empresas, pero no lo han estado haciendo como ingreso al Municipio, porque en una oportunidad el año pasado se hizo, y el sistema es demasiado engorroso, por el tema de licitación pública, porque todo tiene que hacerse por ese sistema, por el sistema de Chile Compra. Entonces se optó de que ellos pagan directamente, por ejemplo con el Puente antiguo de Illapel, nosotros pedimos que nos ayudaran a reparar, y habilitar ese Puente. Ellos nos pidieron 3 cotizaciones, y ellos pagan directamente a la persona que hizo el trabajo. Adoptando la misma forma que tiene la parte pública. Lo mismo hacen con todo lo que es cultural, lo hacen en

forma directa. Eso es lo que puedo decir, sé que ingresos al presupuesto municipal no están haciendo”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, expresa: “Lo que pasa es que la gente pregunta, y nosotros los Concejales no tenemos la certeza, de cuánta plata es la que ingresa, menos lo sabe la gente, se comenta nada más. Ud. siempre dice, la empresa particular aportó, no sé, por ejemplo, \$ 15.000.000 para comprar la máquina que pinta los pasos de cebras en las calles, pero eso podría estar reflejado, podría quedar una cuenta más transparente”.

Sr. Presidente responde: “Claro, pero como eso no lo ingresan al Municipio”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Es que no me parece la metodología que ocupan, yo creo que si investigo más allá, no creo que la MLP o la Fundación de la MLP, me den a mí una respuesta. Porque a ellos también les debe interesar, porque los egresos que hacen ellos, también tienen que quedar reflejados en sus presupuestos anuales como Empresa”.

Concejal Sr. Hugo González González, rebate: “Pero ellos sí deben dejarlo, porque ellos son los que pagan las platas, entonces deben dejarlo reflejado. Ahí es donde está el detalle. Lo pagan ellos y tienen que ingresarlo ellos en sus cuentas”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “La verdad es que no me quedo conforme con la explicación dada. Pero más transparente sería que nosotros como Concejales, insisto y no quiero volver a repetir nuevamente, que la gente sepa cuál es el ingreso”.

Concejal Sr. Hugo González González, expresa: “Eso es lo que tienes que decir al público, las platas esas las pagan las empresas”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, responde: “Es que yo no lo podría decir pues Don Hugo”.

Concejal Sr. Hugo González González, dice: “Pero es que tú estás cuestionando una cuestión, que estás equivocada. Aquí, si yo fuera un empresario, yo hago una donación, yo tengo que cargarlo a mi cuenta como Empresa”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, responde: “Don Hugo, perdone, hay una Ley”.

Concejal Sr. Hugo González González, exclama: “No, si mira, ya lo discutimos la otra vez Samira”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Dejémoslo ahí nada más, si era solo una observación”.

Concejal Sr. Hugo González González, señala: “Pero para qué hacemos un show, para qué, a ver? Para qué hacemos un show, para qué?”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta a Don Hugo: “Cómo va a ser un show?”.

Concejal Sr. Hugo González González, dice: “Pero si lo pagan las Empresas, la empresa está obligado a hacerlo y cargarlo en la cuenta que ellos tienen”.

Sr. Presidente, explica: “Hay cosas que evidentemente, podríamos dar alguna cuenta, pero para las actividades culturales, ellos contratan una Empresa y ellos se arreglan directamente con la Empresa. Ahí nosotros no entramos, no sabemos cuánto les pagan, por ejemplo cuando vino el Bombo Fica, nosotros no sabemos realmente cuánto se le pagó, porque la empresa hace el trato con una productora, y la productora es quien se arregla directamente, porque además la Minera tiene un encargado para eso, y así ellos trabajan”.

Concejal Sr. Hugo González González, comenta como ejemplo, que la Minera Pucobre paga a un empleado del Sindicato de Pirquineros, ellos no ven la plata, la Minera paga directamente al trabajador los \$ 180.000 mensuales.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Sr. Alcalde referente a este tema, que de una u otra forma siempre sale o nos preguntan. Nosotros cuando fuimos al Congreso a Osorno, estuvimos en una comisión y a una Abogado nosotros le

hicimos la pregunta. Que pasaba cuando los Alcaldes se conseguían plata con privados, y no le daban cuenta al Concejo o a los Concejales. La Abogado nos dijo que nosotros teníamos que preocuparnos cómo se gastaban las platas del presupuesto, y lo que el Alcalde se consiguiera por fuera, con empresas privadas, no es obligación que nos diga a nosotros, o sea si quiere nos da a saber o si no, no. Porque no corresponde, pero para aclarar bien, porque cada uno de nosotros, a veces nos preguntan. Ahora, como está esta Cuenta, hay que leerla, yo no sé si dentro de la Cuenta, viene, no a lo mejor los montos, sino viene la gestión. Si se gestionó que viniera Bombo Fica, que viniera Los Vásquez por ejemplo, no sabemos los montos, pero sí esa gestión que Ud. hace, supongo que en esta Cuenta Pública tiene que estar reflejado, que los pagos se hacen directos y que la Empresa tanto, aportó eso. Eso está en la gestión, porque es una gestión, pero la cantidad es la que nosotros no manejamos, y a veces nos preguntan, a mí también me han preguntado, y yo he dado esa respuesta, porque yo me acordé de lo que nos dijo la Abogado, en el Congreso de Concejales. Yo me quedé con eso, con lo que la Abogado nos dijo, pero sí, la gestión queda. Lo que se hizo queda, lo que no tenemos claro, por ejemplo cuanto se pagó a Bombo Fica, no pasa por nosotros, no pasa por el Concejo, no pasa por el Municipio en el fondo, menos por el Concejo, obviamente. Yo quería decir eso, porque quiero que me aclaren, si yo estoy bien en lo que estoy diciendo, porque de esa forma yo tengo que responder a la gente, porque la ciudadanía siempre pregunta. Porque la gente pregunta y dice, oye porque gastan tanta plata en esto, y no se preocupan de esto otro, pero esa pregunta la hacen, siempre la están haciendo, entonces uno tiene que dar la respuesta a ellos del por qué, que no es plata de nosotros, no es plata del presupuesto, no es plata que entra al Municipio, eso he aclarado yo, que no entran esas platas, pero sí la gestión se hizo, y la empresa es cómo que le dona al Municipio este show, este show costó, que se yo, \$ 10.000.000, y la Empresa Privada lo pagó directamente a la productora. También por ejemplo, cuando donaron la máquina que decía la Concejala Samira, para demarcación en las Calles. Ellos la compraron y la donaron al Municipio, pero la gestión quedó. Porque las Empresas no llegan y regalan, aparte que lo que ellos dan, es una miseria comparado con lo que están sacando en nuestra zona, eso es otro punto aparte. Eso quería yo que me aclararan, porque eso a nosotros nos dijo una Abogado”.

Sr. Administrador Municipal, aclara: “Bueno, de partida obviamente no aparece en el detalle de ingresos, porque nunca ingresa por la caja municipal, no entra en las finanzas de ninguno de nuestros departamentos, pero sí como Ud. señala y como se ve en la última parte de la Cuenta, hay un acápite que dice “de los hechos relevantes”, ahí se va mencionando muchas de las gestiones que se han desarrollado en los distintos departamentos, para la adquisición de o de la coordinación con las empresas privadas. Los efectos que eso provoca. También señalar que nosotros como Municipalidad, sacamos en Impuesto Interno, Certificado para la Ley de Donaciones, nosotros tenemos la herramienta para que si alguien quisiera donarnos directamente al Municipio, lo puede hacer, extendiendo ese Certificado, que entendemos obviamente que permite a las empresas rebajar impuesto, eso también lo tiene el Municipio, pero ahí debería ingresar por la Caja Municipal, cosa que no ha pasado. En hechos relevantes, en la parte de la Cuenta, ahí se da cuenta de la gestión, por eso no aparece en la parte financiera.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, pregunta: “Dónde se refleja las deudas de la parte municipal, en la Cuenta”.

Sr. Administrador Municipal, responde que en el punto 5.4 Pasivos. En la primera sección de la parte A.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, va al punto indicado, revisa y lee: “Deuda \$ 97.000.000”.

Sr. Administrador Municipal, señala que esa es la deuda flotante.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, dice: “Deuda”.

Sr. Administrador Municipal, asiente diciendo: “Deuda, sí. Y sale de los demás servicios”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, observa: “No se ajusta completamente a la realidad de la deuda. O sea, el Municipio está endeudado en la parte municipal, en \$ 97.000.000. En Conafe, perdón, tenemos \$ 200.000.000”.

Sr. Administrador Municipal, dice: “La Municipalidad está endeudada en \$ 440.000.000”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, continúa y da lectura a información que ella tiene: “En agua tenemos \$ 42.000.000, Movistar y WiFi \$ 23.000.000, Los Aromos \$ 22.000.000, Áreas Verdes \$ 30.000.000, Aporte a la Corporación Judicial \$ 7.500.000 de esto último comenta que no se ha pagado desde el año 2004 y esta administración nunca pagó nada. Barracas \$ 50.000.000 y tengo otra cantidad enorme de deudas, que no se ajusta para nada a la realidad de la Municipalidad.

Sr. Presidente manifiesta: “Bueno aquí cada uno es responsable, aquí hay un Jefe de Finanzas, cada una de las Jefaturas tiene que responder. Si la gente que trabajó para esta Cuenta Pública, y si Ud. demuestra que está malo, porque es la única manera. Nosotros no tenemos ningún afán de andar escondiendo más deudas, porque es del Municipio. Si hubiésemos querido decir tenemos menos deudas, pero a pesar de todo hay \$ 140.000.000 prácticamente que están dentro del mismo Municipio, que el Municipio traspasó a Educación y Salud, por poner un ejemplo”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Igual que la deuda que se refleja en Educación, para nada es la real, porque imagínese que el Municipio le traspasó \$ 60.000.000, más \$ 10.000.000 de antes, son \$ 70.000.000 en traspasos para que los profesores puedan jubilar”.

Sr. Presidente aclara que eso corresponde al año 2012, y la Cuenta es del 2011.

Concejala Sra. María Díaz Vega: opina: “pero esa deuda no es del 2011”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, responde: “Pero bueno, es una deuda que se va adquiriendo, bueno yo en lo anterior estoy reflejando una deuda del año 2011, y a Ud. no le pareció Concejala, y está bien, porque Ud. tiene su opinión, de lo que yo dije hace unos días atrás, en un medio de comunicación, y cuando uno habla es responsable, insisto, de lo que está diciendo”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “Son 1.200 millones y hay que comprobarlo con hechos, yo estoy interesada en eso, porque estamos todos con la duda”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, enuncia: “Busque la fuente, pues Concejala, busque la fuente, yo aquí las tengo”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, declara: “No, si yo ya la busqué, yo la busqué, me gustaría que lo que la Concejala tenga, sea comprobado, porque aquí no nos vamos a prestar para malos entendidos, porque aquí todos estamos comprometidos”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, indica: “Concejala, tal como la otra vez, cuando yo digo aquí en el Concejo, que en este Municipio hay malversación de fondos, y un diario, que no sé de dónde saca la fuente el diario, dice no hay malversación, y eso molesta”.

Sr. Presidente, plantea: “Pero si la Contraloría lo dice, pues”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “Alcalde momentito, aquí estamos hablando de un hecho que pasó, a mí me están pidiendo fuente, Uds. no dan la fuente, y uno tiene que de alguna manera tratarla de sacar. Es lamentable

Alcalde, porque la ley a nosotros no nos faculta, y eso Ud. lo sabe y lo tenemos claro. Lo que molesta, es que en el fondo somos Concejales de este Concejo, estamos trabajando en conjunto, Ud. con nosotros. La participación que hemos tenido nosotros ha sido la mínima, pero bueno, ya queda súper poco y termina el período, quizás no sea reelecta Concejal nuevamente, quizás Ud. no sea Alcalde, o quizás lo sea, quizás siga yo, no sé, no sé qué va a pasar. Pero por ejemplo, igual que la Concejal me está pidiendo fuentes, a lo mejor el Sr. del Periódico El Valle, viene para acá y después dice: “triste espectáculo da la Concejal Samira Araya”, ¿de dónde saca la fuente el caballero, para decir eso? ¿de dónde saca la fuente, para que en un diario salga que no hay malversación?, cuando aquí mismo en la última reunión de Diciembre, los Asesores del Sr. Alcalde, el Abogado Sr. Altamirano, y la Sra. Godoy, asumen que hay malversación de fondos, lo dejo hasta ahí, Sr. Alcalde, eso es lo que tengo que decir”.

Sr. Presidente, manifiesta: “Concejala, yo le iba a decir que la ley la faculta, si Ud. hace su propia investigación en forma individual, además la ley dice de que todas las jefaturas, son asesores del Alcalde y del Concejo, si no habla directamente con los que son responsables, no sé de dónde saca la información, porque yo recibo la información de quienes son responsables. El Jefe de Finanzas, el Secplan, que de acuerdo a la ley ellos son los asesores”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, interrumpe y dice: “No la dan pues Alcalde, no la dan, porque tengo que pedirla a través del Concejo, para que Ud. me autorice ir a Finanzas, para que el Sr. de Finanzas me de las deudas. Pero no me las va a dar, no me las va a dar”.

Sr. Presidente, señala: “Pero, por qué no, entonces hay otros funcionarios que le dan a Ud. la información, ese es el tema, que Ud. al final dice que encuentra fuentes, se va a otros funcionarios que tal vez no tiene toda la información”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, responde: “No, mis fuentes son directamente las empresas, esas son mis fuentes”.

Sr. Presidente, dice: “Bueno entonces, por qué?, yo no tengo ningún problema”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, acota: “Bueno, pues Alcalde, pero para qué continuamos con esto, si es mi opinión”.

Sr. Presidente, expresa: “No, pero si es importante saber Concejala, porque Ud. dice que tiene fuentes de las empresas. Eso a mí no me asusta y no me dice absolutamente nada. Que digan lo que quieran las empresas. Mire, yo le voy a decir el tema de la Xstrata Copper, está trabajando directamente con todas las Juntas de Vecinos, lo único que yo he hecho y en varios programas, hice los contactos, que trabajaran, delinearán algunas cosas y forma de trabajo, y de ahí han seguido ellos solos trabajando con la Xstrata Copper. La Empresa Xstrata Copper aquí se comprometió con 4 Aguas Potables, que todavía no inicia ninguna en forma directa, y ellos van a contratar, para evitar problemas, ellos van a contratar y van a hacer en forma directa el trabajo. Y en el caso de la MLP que es la empresa que más trabaja y aporta al Municipio, lo hace en forma directa, porque una de las cosas que yo no he aceptado es eso, además yo quiero decir, que ellos como empresa querían hacer los aportes directo, pero es un tema súper engorroso, entonces a ellos les conviene, porque ellos pueden rebajar en el tema de los impuestos por donación. Porque normalmente cuando vienen todos estos espectáculos y todas las cosas que se hacen, esta gente quiere que les paguen de inmediato, y no reciben cheques, cuando el Municipio va a pagar con cheque ellos dicen que no, porque en Chile las Municipalidades están desprestigiadas, que nunca pagan de inmediato, que se demoran más de 30 días en pagar. Estas productoras por ejemplo, que el aporte más importante que nos hacen, es en la parte cultural, además ellos tienen ítem más grande para eso, así que por eso que traen estos Ballet de Santiago, que les debe costar más de \$ 100.000.000”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, indica: “Alcalde que extraño lo que Ud. dice, porque hace unos días atrás el Municipio pagó por un espectáculo \$ 16.500.000, creo que fue por el Bombo Fica y otro artista más”.

Sr. Presidente dice: “El Municipio no pagó”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Yo sabía que el Municipio lo había pagado, \$ 16.500.000”.

Sr. Presidente, replica: “Concejala, ve que Ud. no sé de dónde saca la información, porque no lo pagó el Municipio, “no lo pagó el Municipio””.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “Lo que pasa Alcalde, que para Ud. yo soy la que invento, yo soy la enredosa, yo soy.....”.

Sr. Presidente, interrumpe y dice: “Concejala, hagamos una cosa, conversemos, traigamos a la Minera y que le diga.....”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, interrumpe también y expresa: “Alcalde, no estoy hablando de la Minera en particular, no estoy hablando de la Minera”.

Sr. Presidente, señala: “Pero cómo?, si ella fue la que pagó a Bombo Fica”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, insiste: “pero si yo sé que son \$ 16.500.000 que los pagó el Municipio”.

Sr. Presidente, manifiesta: “Sabe? Me preocupo tan poco cuánta plata es, además eso se hace con las Productoras. Yo mire, con ese dato que me da Concejala, veo que Ud. está muy equivocada de su apreciación, porque cuando me dice que el Municipio pagó, diga entonces de donde sabe, porque nosotros no hemos pagado un peso, por la actuación del Bombo Fica”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, observa: “Alcalde, yo no estoy equivocada”. Agrega: “Alcalde me autoriza para ir al Departamento de Finanzas que me muestren y me entreguen la documentación”.

Sr. Presidente, responde: “Por supuesto, vaya nada más, vaya. No hay ningún problema”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, enuncia: “Pediré que me den el N° de Decreto y N° de Orden”.

Sr. Presidente, agrega: “Yo creo por ahí está bien, esa es la manera de hacer las cosas”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, observa: “Pero, cuando a Ud. le dan toda la información, pues Alcalde”.

Sr. Presidente, señala: “Pero cómo, si se la tienen que dar”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Alcalde, por favor, uno conversa con Finanzas, y están preocupados con quien estoy hablando, converso con el Sr. de Contraloría y se preocupan de uno. Alcalde, uno lo sabe todo, Ud. cree que uno no sabe, pero yo igual lo sé. Pero dejémoslo ahí nada más, yo voy a ir a Finanzas para que me muestren el Decreto de los \$ 16.500.000 que pagaron hace unos días”.

Sr. Presidente, expone: “Bueno yo, el tema recién planteado que es un tema importante.....” Cede la palabra al Concejal Sr. Marco Pavez Oliva.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “Yo concuerdo con el tema planteado por la Concejala Samira, creo que aquí tiene que haber un tema de transparencia, con el trato que tenemos con las Minerías, pese de donde venga la plata, la verdad que siempre tratamos de justificarlo, a través de que es complicado, que es engorroso, que es tema difícil, que es cuesta arriba, y eso como que diera pie, para poder hacer cualquier cosa. Es importante, sabiendo que la Minera hoy día, tiene puesto los ojos en nuestra Comuna, para poner un relave, es un tema que nosotros que trabajamos en la minería lo sabemos, y me gustaría saber hasta qué punto estamos comprometidos como Municipio, hasta qué punto tenemos estas ayudas que sabemos que nunca son gratis, eso lo sabemos perfectamente. Aquí la Minera da, pero tiene que recibir algo a cambio, y

eso a nosotros obviamente que nos gustaría saberlo. Me gustaría saber en qué vía puede venir el tema.

Con respecto al otro tema, sin duda que el tema de las deudas, uno las puede ir reflejando de manera bastante sistemática. Hemos visto como en forma escandalosa se han subido los sueldos, este año. En todos los estamentos, gente que tiene dos o tres años en esta administración, tienen sueldo más grande que personas que tienen 20 años, que les duele mucho a los funcionarios. Sobre el otro tema, de los asesores, lo hemos dicho acá y lo digo ahora frente a Zelada, él va y habla mal de nosotros en la radio, cómo puede ser asesor mío él, no tiene moralidad, no tiene moralidad para sentarse en esta mesa, que yo le vaya a decir a él, oye ya te escucho, jamás. Yo un día se lo dije aquí a él, aquí en el Concejo, orquestó después junto con Francisco Figueroa, junto con Denis y armaron un cuento y después en la tarde los echaron. Tengo la grabación, y la guardo todavía, donde él decía “es agresivo, de forma violenta” y después como lo acepto acá, cómo le acepto la opinión a él? No hay moral, no hay ética. Cuando va también después, cuando vimos todo el tema de Salud, y después estos Concejales son pelados, en otras instancias, entonces con que moral, con que dignidad, uno puede entender que está entregando la fuente fidedigna, absolutamente no.

Ahora, otro tema, aquí las deudas, a mí también me han llegado unos correos, de distintas empresas, yo sumo y resto, y el tema va por otro lado. Va por una deuda mucho más grande, Sr. Presidente, cuando uno mira esto, y realmente, para que vamos a estar con tonteras, y sabiendo cómo se ha ido gastando sistemáticamente. Mire, gente que se sube el sueldo \$ 50.000,\$ 150.000, gente que gana millones. Yo, lo único que quería, Concejala María y Concejal Hugo, que vean, si Uds. no quieren, no vean, no vean absolutamente nada. Si uno recorre y lo recorre con el temperamento que debemos tener en la conversación con la gente, bueno, siente el dolor de los funcionarios, de nuestros funcionarios, como en la Casa de la Cultura uno gana más que el otro, el privilegio que ha habido en esta administración con su gente, ha sido escandaloso. Yo, entiendo desde el punto de vista político, que hay favores que hay que pagar, lo entenderé, que hay familiares, no quiero seguir nombrando, auto subirse el sueldo, lo que pasó en Salud, todos los que sabemos este tema, escandaloso, auto subirse el sueldo”.

Sr. Presidente, enuncia: “Bueno, yo no voy a responder lo que dice el Concejal, porque estamos en otro punto y por respeto no lo quise interrumpir, pero estamos en el tema de la Cuenta Pública, y cada uno tiene su estilo distinto de administrar el Municipio, y yo he premiado a los que más se dedican, hay gente que trabaja 10 o 12 horas diarias, y hay gente que anda conmigo hasta los días Domingo, y no ahora nada más, siempre, todos los días. Y hay otros que no hayan la hora de irse, y unos que tienen condición de trabajo, Ud. sabe que los que tienen contrato y son funcionarios públicos, no se puede subir el sueldo, y eso lo saben. Ahora, si ellos quieren ganar más plata, que renuncien a la planta, ahí se van a honorarios y nos ponemos de acuerdo si quieren. Pero que vengan así con esas cosas, que siempre esto es así, los sueldos de la gente de planta están por ley, y eso está así”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, agrega: “Hay gente que trabaja de lunes a domingo, hay gente que llega a las 9 de la mañana y se va a las 2, llegan a la hora que quieren y se van a la hora que quieren. Averigüe. Y esos no están trabajando día domingo”.

Sr. Presidente, replica: “Aquí uno como Municipio, si quiere buenos asesores, que se dediquen, es más, como en Coquimbo o en otras Municipalidades, les pagan mucho más. Resulta que hay muchos funcionarios, que tienen la mirada en la mañana nada más, pero no saben a la hora que se van en la tarde. Dígame

nombres y apellidos, de los que se van temprano y llegan tarde, si Ud. quiere fiscalizar dígame nombres y apellidos, de las personas que están haciendo eso, para tomar las medidas que corresponda. Porque aquí son buenos para ver la hora de llegada, pero nadie se preocupa de la noche o en la tarde después de las 19 hrs. Nadie se preocupa de eso, o aquellos que el Alcalde los cita día sábado y domingo, y tienen que venir, de eso nadie se preocupa. Nadie se preocupa cuando han salido funcionarios a operativos, y que andan hasta más allá de la hora. Eso es injusto, muchas veces tienen la mirada a la mitad del vaso, no miran el vaso lleno. Bueno es el estilo, es lo que hemos venido haciendo los 3 a 4 años, así que, yo ya sé que la reacción es esa. Y, ojalá para Uds. y se los digo derechamente, ojala para Uds. que las Mineras no ayuden absolutamente en nada. Porque en este Municipio, si no fuera por el aporte de las Mineras, muchas cosas no se habrían podido hacer, porque este Municipio no tenía plata. Lo recibí en quiebra este Municipio, y nadie se preocupó los primeros meses, porque hablamos de quiebra. Quién dijo eso?, que a la Empresa Casino se le debían 6 meses, de extracción de la basura, ahí están los antecedentes, ¿se preocupó Ud. como Concejal o los demás Concejales?”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, interviene y observa: “¿No resciliamos Contrato? La memoria Don Denis ¡ah!. Y aprobamos la modificación para pagar”.

Sr. Presidente, prosigue: “Tengo buena memoria, para que sepa. Seis meses se le debía a la Empresa Casino”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “Esta probado que no. Resciliamos Contrato. Y aprobamos la modificación para pagar.”

Sr. Presidente, responde: “Resciliamos porque ellos iban a abandonar el servicio, Concejal Pavez no se olvide de los procesos y los tiempos, cuando yo llegué se debía 6 meses, aunque el contrato decía máximo 3 meses, que es lo que puede deber el Municipio con todas las Empresas. Seis meses debía cuando llegué, prácticamente casi al año después vino a quebrar la Empresa. Estamos de acuerdo, que se rescilió, se hizo término de contrato y se llegó a acuerdo”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, observa: “Y Ud. era Concejal en ese tiempo, que no fiscalizó”.

Sr. Presidente, continúa: “Cuando la Empresa quebró, comunicó al Municipio que no quebraba por la deuda de la Municipalidad de Illapel, sino que quebraban por la deuda de la Municipalidad de Antofagasta”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, reitera: “Fue culpa de los Concejales de ese tiempo, que no fiscalizaron. No fiscalizó Ud. Alcalde, porque cuando Ud. dice que recibió el Municipio con una deuda tremenda, por qué no fiscalizó en el momento que debió haber fiscalizado al Sr. Lemus”.

Sr. Presidente expresa: “Yo lo pedí Concejala, lea las Actas. La ley a Ud. la facultaba para leer y hacer cosas 2 años hacia atrás. Yo se los dije a Uds. muy claro, y está estipulado en las actas mis intervenciones. Incluso en el tema del leaseback, todavía la Contraloría anda preguntando donde están las actas del acuerdo, porque a nosotros nunca se nos dijo que era venta de propiedades. Bueno, yo no quiero entrar en eso, porque mirar para atrás, hay muchos temas. Ud. era funcionaria, y hay muchos funcionarios que hoy día andan diciendo tantas cosas, porque cuando yo era Concejal, casi nadie me pasaba o entregaba información, no sé por qué, pero, no sé si todos tenían una mordaza, no sé qué pasaba. Pero a mí nunca me vinieron a decir, Concejal quiero colaborar, hay este problema. Éramos muy pocos los que nos identificábamos por tratar de colaborar, y cuando había que colaborar, colaboraba, nunca dije cosas de más, no me quedé pegado como oposición, sino que colaboré en todo lo que era positivo, pregunté y consulté todo lo que tenía que consultar. Estoy totalmente conforme y tranquilo con mi labor de Concejal hasta donde pude”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta: “Sr. Alcalde, palabras sacan palabras. Aquí las cosas tienen que ser claras, yo no me meto en lo que fiscalizan los demás Concejales, porque cada uno tiene sus responsabilidades, pero tampoco me gusta que un Concejal, tenga que decirnos a nosotros, que estamos ciegos, porque afortunadamente yo nunca he estado ciega, no tengo venda tampoco, por lo tanto lo que yo veo, lo veo por ley, porque a veces aquí, hay algunos Concejales y Don Marco Pavez lo ha hecho, si no quieren que uno retroceda, yo retrocedería en un acta cuando Ud. se abstuvo, cuando se le dijo mira esto es la verdad, y Ud. se dio cuenta que lo que estábamos diciendo estábamos bien, y era Ud. el que estaba equivocado. ¿Pero que dijo Ud.?, ah no, no es suficiente para mí, porque Ud. no sabe reconocer cuando se equivoca, pero sin embargo, es así como decir Uds. se equivocan. Yo hasta el momento no me he equivocado, y si alguna vez me equivoco, nos va a pasar lo mismo que lo que pasó en Arica. Nada se puede hacer, que no venga la ley aquí, y lo revise, y lo vea si estamos haciendo malversación de fondos, si estamos avalando al Alcalde en algo indebido. A no, si aquí no está Contraloría, estamos en un país sin ley”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, opina: “María, nunca nos va a pasar lo que pasó en Arica, porque las licitaciones nunca las vemos en el Concejo, este Alcalde nunca ha traído las licitaciones al Concejo. Entonces no nos va a pasar eso”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, reclama: “Ah!, entonces peor. Peor entonces, entonces el Alcalde tiene que verlo. Lo que pasa es que aquí hay ignorancia, hay ignorancia de los mismos Concejales, porque yo me he dado cuenta muchas veces, que el art. tanto, que el art. tanto, dice esto, lo leen, pero ni siquiera lo saben interpretar, y andan hablando por todos lados, me parece, es que me dijeron, es que no sé, que aquí y que allá. Pero cuando uno les dice, porque si nosotros fuéramos otros, y dijéramos ya, un Concejal dijo esto, en un medio de comunicación, compruébelo. Yo tomé la deuda y la comprobé, fui allá y pregunté, ¿esta es la deuda? Y me la dieron, ahora, si ese funcionario está mintiendo, tiene responsabilidad funcionaria y puede hacerse una investigación sumaria si miente, y esa persona se va a ir. Nosotros si estamos mintiendo y no hacemos las cosas como corresponde, también no va a pasar lo mismo que pasó en Arica. Pero dejémonos ya, de cosas que aquí hay tal negociado. Si yo estoy de acuerdo con el Sr. Alcalde, es porque yo estoy viendo por ley, que sí está bien. Pero esa cuestión que van a la radio y dicen que hay una deuda de 1.200 millones de pesos, compruebe que están los 1.200 millones de pesos, compruébelo pero con documentos. Que basta ya, que a uno tienen que preguntar en los medios de comunicación, pero si Ud. es Concejala, tiene que saber, por supuesto que sé, pero la deuda es otra. De aquí en adelante Sr. Alcalde, a los medios de comunicación, voy a llevar los documentos y voy a decir esta es la realidad, y tal Concejal.....”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, interrumpe y dice: “Que decía el documento, que Ud. lo llevó hasta la radio, diciendo invito a las personas para que vengan a ver, que aquí no hay malversación. En consecuencia que en ese documento, no salía para nada la palabra malversación, hablaba de la Modificación Presupuestaria”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “Pero ahí está el documento, ahí está el documento, porque aquí falta educación, falta conocer bien la ley, porque si nos aprendiéramos bien la ley, no estaríamos hablando cosas “que a lo mejor”. Yo por lo menos la interpreto bien, porque llevo 8 años de Concejal y todavía no ha llegado ningún papel de la Contraloría, que me diga que la Concejala María Díaz, hizo esto o hizo esto otro. Y no estoy de acuerdo”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, acota: “No lo va a hacer, no lo va a hacer”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “¡Ah no!, que la Contraloría me avala a mí?”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “Porque a veces la Municipalidad no pregunta lo que tiene que preguntar, por ejemplo con las horas extraordinarias, cuando el Jefe de Control se retiraba antes de terminar la jornada todos los días Viernes”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, comenta: “Están muy equivocados, mira, Concejala Sabes qué? A mí cuantas veces me han dicho, Concejala mire está pasando esto en la Municipalidad. Ah!! Yo corro saben que está pasando esto en la Municipalidad. Primero investigo, si tal persona se está muriendo la voy a ver, si es verdad que se está muriendo, a lo mejor anda más viva que yo, y yo ya le estoy dando el pésame a la familia. Me dijeron que estaba muerta, y no estaba muerta. Así pasan las cosas en este Municipio, yo ya estoy cansada de eso ya, a mí no me toca ninguno mí nombre, ni me dice que soy ciega, porque no soy ciega. Haga su fiscalización, pero no se meta conmigo Sr. Concejal. Pero no se meta conmigo. ¡No se meta conmigo!”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, señala: “Yo he tenido que ir al Consejo de Transparencia”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, replica: “¡Vaya donde quiera!, traiga los documentos, pero a mí no me toca”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, prosigue: “He tenido que hacerlo así, porque pido a través del Concejo y no lo dan”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, replica: “A mí no me toca, porque afortunadamente hasta el momento, yo y mi familia, no hemos sacado nada de la Municipalidad, no nos hemos aprovechado de nada, como Ud. prácticamente, quien vive de la Municipalidad, Ud. y su familia porque trabajan, por lo menos de mi familia no trabaja ninguno en la Municipalidad, nunca he sacado beca ni nada, así que ¡estoy limpiecita! Y no estoy ciega. Así que nunca más me vuelva a nombrar a mí, porque yo tampoco lo voy a nombrar a Ud.”

Sr. Presidente, consulta al Concejo si tratan el otro tema, que él había propuesto o cita a una nueva Sesión Extraordinaria, para poder inscribir las propiedades a nombre del Municipio. Explica que en todo el proceso se cancelaron todas las cuotas de arriendo, porque las propiedades eran del Banco Estado y se pagó en cuotas de \$ 6.000.000, se terminaron de pagar, que es un arriendo, vuelve a decir, y ahora corresponde recuperar las propiedades. Señala: “Nosotros hemos hecho todo un trabajo para recuperarlas, hoy día ya están en Notaría, el Notario ya firmó con el Banco Estado, ahora falta para poder inscribir en el Conservador, porque ahí recién vienen a ser traspasadas. Para eso debo llevar el Acta del Concejo que acepta comprar las propiedades, porque es una compra. Solicito acuerdo del Concejo, quien acepta comprar las propiedades al Banco Estado”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta cuánto significa el hecho de que el Municipio tenga que comprar nuevamente esas propiedades.

Sr. Administrador Municipal, explica: “La Operación de Leaseback, una de las condiciones que hace es que con la última cuota pagada, se hace la simulación de compra, no hay que desembolsar algo adicional, está todo establecido en el Contrato que se originó el año 2007, entonces, uno ejerce esa opción, con el último pago del último mes de arriendo, pero no hay nada adicional que esté considerado ahora para poder comprar. Solamente el costo de gastos en Notaría y Conservador”.

Sr. Presidente señala que el gasto es lo mínimo, algo aproximado a \$ 300.000. Luego vuelve a consultar al Concejo, si agrega como punto de esta sesión o se abre otra extraordinaria, para tomar el acuerdo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Presidente, respecto al leaseback, inscribir las propiedades a nombre del Municipio.

Sr. Presidente vuelve a pedir acuerdo del Concejo para adquirir las propiedades.

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico, manifiesta que de acuerdo al art. 65 de la Ley 18.695, el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para adquirir, enajenar, gravar, o arrendar en un plazo superior a 4 años, o traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de los bienes inmuebles municipales. De acuerdo a eso el Alcalde está solicitando el acuerdo del Concejo, para adquirir específicamente, el lote 1 y el lote 4, correspondiente al Parque Ambrosio O'Higgins, Casa de Calle Brasil, inmueble denominado Estadio Ramón Moncho Vega y la propiedad de Calle Independencia con Calle Freire, Ex Casa de la Cultura.

Sr. Presidente solicita acuerdo del Concejo para adquirir las propiedades señaladas e inscribir en el Conservador de Bienes Raíces de Illapel.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBO POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN, ADQUIRIR E INSCRIBIR EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ILLAPEL, LAS PROPIEDADES: PARQUE AMBROSIO O'HIGGINS, CASA CALLE BRASIL, ESTADIO RAMON MONCHO VEGA Y PROPIEDAD DE CALLE INDEPENDENCIA ESQUINA FREIRE, EX CASA DE LA CULTURA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

- Siendo las 13:25 horas, se levanta la Sesión. -

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 12 del Concejo Municipal, de fecha 30 de Abril de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 129, de fecha 19 de Junio de 2012.



**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**